
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS CONCEJO MUNICIPAL			

ATG-1010-10-06-90

Calima El Darién, octubre 31 de 2024

Señores  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
 L. C.

**Asunto: Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DE DARIEN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".**

Concejales:

Respetuosamente me permito presentar a la Honorable Corporación, para su consideración el Proyecto de Acuerdo referenciado en el asunto, el cual reúne las condiciones necesarias en cuanto a la forma y el fondo; éste se ajusta en todo a los mandatos legales y Constitucionales, en la medida que ha sido concebido como muestra del ejercicio de la autonomía tributaria, fiscal y económica y además como herramienta para la materialización de los principios de justicia y equidad.



#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto y Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Calima El Darién, me permito poner en consideración de esta Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DE DARIEN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025", y se dictan otras disposiciones", dentro del término legalmente establecido,

Centro Administrativo Municipal – CAM /  
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
 Tel: (2)2533137-2533117  
 E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**CALIMA EL DARIÉN**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

contentivo del cálculo de las rentas e ingresos y de los gastos o apropiaciones, así como de las disposiciones generales.

En efecto la Carta Política ha prescrito en el numeral 5 del artículo 315 que es atribución del Alcalde “presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo... sobre presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”. En esa dirección la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, ha definido como función de los alcaldes, especialmente en el numeral 3 del literal a, la de “Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.”


En este proyecto la administración municipal plantea, dentro de su capacidad fiscal, la atención y satisfacción de las necesidades de la población Darienita, con base en los principios constitucionales de equidad y justicia social, reconociendo y armonizando los proyectos y el presupuesto con el plan de desarrollo “DE LA MANO CON LA GENTE” y en conformidad con las políticas y directrices de la Nación, especialmente de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Educación, Salud, Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación, entre otros

El presente proyecto de presupuesto 2025 es coherente con los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal “DE LA MANO CON LA GENTE” para la vigencia 2024 – 2027, orientado a cumplir los fines esenciales del Estado y en especial a mitigar los problemas sociales y económicos del municipio que nos permita ser productivos y competitivos, lo que se puede verificar en la configuración del gasto de inversión donde cada Sector apunta al logro de las metas del PDM.

Los valores del proyecto de presupuesto municipal 2025, indican el equilibrio entre ingresos y gastos, con un valor total de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.215.299.192,35) M/CTE**. Con base en los elementos técnicos tenidos en cuenta para la estructuración de este documento, y que se radica para su trámite y aprobación.

En cuanto a los gastos (cuya cifra es igual a los ingresos, para preservar el equilibrio financiero), es pertinente indicar que los gastos de funcionamiento se



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL		Página 1 de 1
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS CONCEJO MUNICIPAL		



proyectan en la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.369.144.320,39) MCTE**, los gastos de inversión en la suma de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.764.605.715,96) MCTE** y para el servicio de la deuda se proyecta en **MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.081.548.156,00) MCTE**.

Por último, es importante señalar que el presente proyecto de acuerdo contiene disposiciones generales donde se incorporan las normas para el manejo presupuestal sobre rentas, los gastos, las reservas presupuestales, cuentas por pagar y otras disposiciones.

Así las cosas, el Concejo tendrá a su disposición a los miembros del Gabinete Municipal y a este Despacho para hacer las ampliaciones y explicaciones que ustedes consideren necesarias.

Por lo anterior, Se presenta a consideración el proyecto de acuerdo para el presupuesto vigencia 2025 al Honorable Concejo de Calima El Darién.

  
**ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA**  
 Alcalde Municipal



\*

ATG-1010-10-06-90  
 Proyecto: Andrea Otalvaro Fernández – Tesorera General del Municipio  
 Aprobó: Alejandro Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal  
 Revisó: Fernando Núñez Viveros. Ab. Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM /  
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
 Tel: (2)2533137-2533117  
 E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
 CALIMA EL DARIÉN**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS				

## CALIMA EL DARIEN



### PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2025



Centro Administrativo Municipal – CAM /  
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
 Tel: (2)2533137-2533117  
 E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**CALIMA EL DARIÉN**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_  
(Noviembre xxxx de 2024)**

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALIMA DE DARIEN VALLE DEL CAUCA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de 1991, en el artículo 313, numerales 4 y 5, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la ley 617 del 2000, la ley 715 de 2001, la ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y el Acuerdo 026 de 2021,



**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 352 de la Constitución Política y los artículos 104 y 109 del Decreto 111 de 1996, expone que las entidades territoriales deben expedir las normas en materia presupuestal.

Que el artículo 353 de la Constitución nacional, dispone que los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto

Que la Circular Informativa No. 2024028329 del 15 de mayo de 2024 del Departamento Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca, "Interpretación judicial sobre las modificaciones presupuestales", y la Sentencia C-036 de 2023 de la Corte Constitucional, al estudiar el numeral 5 del artículo 19 y el numeral 50 del artículo 119 de la Ley 2000 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", por el presunto desconocimiento del principio de legalidad del presupuesto, expone su interpretación restrictiva de las disposiciones constitucionales y legales que permiten a los concejos conferir facultades de forma pro tempore en el caso de las modificaciones presupuestales, y aclara que no todas las tipologías de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto son exclusivas de la corporación de elección popular.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

Que la Carta Política en el numeral 5 del artículo 315, establece que, es atribución del Alcalde “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”. En esa dirección la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, ha definido como función de los alcaldes, especialmente en el numeral 3 del literal “a”, la de “Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.



Que en este Proyecto de Acuerdo, la administración municipal plantea, dentro de su capacidad fiscal, la atención y satisfacción de las necesidades de la población Darienita, con base en los principios constitucionales de equidad y justicia social. Reconociendo y armonizando los proyectos y el presupuesto con el Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON LA GENTE” y en conformidad con las políticas y directrices de la Nación, especialmente de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Educación, Salud, Vivienda Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

Que el presente proyecto de presupuesto 2025, es coherente con los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal “DE LA MANO CON LA GENTE” para la vigencia 2024 – 2027, orientado a cumplir los fines esenciales del Estado y en especial a mitigar los problemas sociales y económicos del municipio, que nos permita ser productivos y competitivos, lo que se puede verificar en la configuración del gasto de inversión donde cada Secretaria apunta al logro de las metas del PDM.

Que los valores del proyecto de presupuesto municipal 2025, indican el equilibrio entre ingresos y gastos, con un valor total de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.215.299.192,35) M/CTE** Con base en los elementos técnicos tenidos en cuenta para la estructuración de este documento, y que se radica para su trámite y aprobación.

Que en cuanto a los gastos (cuya cifra es igual a los ingresos, para preservar el equilibrio financiero), es pertinente indicar que los gastos de funcionamiento se proyectan en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.369.144.320,39) MCTE, los gastos de inversión en la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.764.605.715,96) MCTE y para el servicio de la deuda se proyecta en MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.081.548.156,00) MCTE.

Que el artículo 352 convirtió la ley de presupuesto en instrumento matriz del sistema presupuestal colombiano, al disponer que se someterán a ella todos los presupuestos: el Nacional, los de las entidades territoriales y los que elaboran los entes descentralizados de cualquier nivel.



Que el Proyecto de presupuesto presentado al Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién, Valle del Cauca, se distribuye en los tres componentes según lo estipula el Artículo 11 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, El Presupuesto General de La Nación se compone de las siguientes partes:

- a) El Presupuesto de Rentas,
- b) El Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones
- c) Disposiciones generales.

Que los numerales 1, 3, 5 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política, disponen en su orden como atribuciones del alcalde: i) cumplir y hacer cumplir la Constitución, La Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas, y los Acuerdos del Concejo, ii) dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y La prestación de los servicios a su cargo, iii) presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio y iv) ordenar los gastos Municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Que con respecto a las modificaciones al Presupuesto, se debe tener en cuenta la Circular Informativa No. 2024028329 del 15 de mayo de 2024 del Departamento Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca, "Interpretación judicial sobre las modificaciones presupuestales" y la Sentencia C-036 de 2023 de la Corte Constitucional.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

## ACUERDA

### CAPITULO I

#### PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTICULO 1º-** Fíjese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Calima El Darién Valle del Cauca, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025 en la suma de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.215.299.192,35) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PPTO INICIAL
<b>INGRESOS</b>	<b>29.215.299.192</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29.030.983.854</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>9.498.137.141</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>5.920.171.892</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>3.577.965.248</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19.532.846.713</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>184.315.339</b>



CONCEPTO	PPTO INICIAL
<b>INGRESOS</b>	<b>24.104.447</b>

### CAPITULO II

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

**ARTICULO 2º-** Fíjese el Presupuesto General de Gastos o de Apropriaciones del Municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025, un total de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.215.299.192,35) M/CTE**



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			



distribuidos en Gastos de Funcionamiento **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.369.144.320,39) MCTE**, Servicio de la Deuda Pública **MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.081.548.156,00) MCTE**. e Inversión **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.764.606.715,96) MCTE**, , según el detalle que se encuentra a continuación:

CONCEPTO	PPTO INICIAL
<b>GASTOS</b>	<b>29.215.299.192</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.369.144.320</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1.081.548.156</b>
<b>INVERSION</b>	<b>19.764.606.716</b>

CONCEPTO -Resguardos Indígenas	PPTO INICIAL
Servicios para la comunidad, sociales y personales	<b>24.104.447</b>

SECTOR	PROGRAMA	PPTO INICIAL
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Aprovechamiento de mercados externos	3.581.605
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	43.237.294
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	63.414.752
	Infraestructura productiva y comercialización	85.379.531
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	7.163.210
<b>Total Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>202.776.392</b>
<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	145.881.189
	Educación ambiental	61.819.644
	Gestión integral del recurso hídrico	7.163.210
	Ordenamiento ambiental territorial	246.014.755
<b>Total Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>		<b>460.878.798</b>
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	16.246.786
<b>Total Ciencia, Tecnología e Innovación</b>		<b>16.246.786</b>
<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	81.809.299





	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 1010-10-02</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS</b>			

<b>Total Comercio, Industria y Turismo</b>		<b>81.809.299</b>
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	456.688.932
<b>Total Cultura</b>		<b>456.688.932</b>
<b>Deporte y Recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	356.495.302
	Formación y preparación de deportistas	64.205.041
<b>Total Deporte y Recreación</b>		<b>420.700.343</b>
<b>Educación</b>	Calidad y fomento de la educación superior	23.061.904
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	650.005.425
<b>Total Educación</b>		<b>673.067.329</b>
<b>Gobierno Territorial</b>	Apoyar en plan de vida de los resguardos indígenas	9.000.000
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	380.229.458
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	306.127.657
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	176.092.023
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	91.871.334
<b>Total Gobierno Territorial</b>		<b>963.320.472</b>
<b>Inclusión social</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	470.644.337
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	51.503.891
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	76.476.955
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	13.056.208
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	44.607.370
<b>Total Inclusión social</b>		<b>656.288.761</b>
<b>Información Estadística</b>	Generación de la información geográfica del territorio nacional	300.000.000
	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	10.000.000
<b>Total Información Estadística</b>		<b>310.000.000</b>
<b>Justicia y del Derecho</b>	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	32.130.000
<b>Total Justicia y del Derecho</b>		<b>32.130.000</b>
<b>Minas y energía</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	996.869.509
<b>Total Minas y energía</b>		<b>996.869.509</b>
<b>Salud y Protección Social</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.160.275.064
	Inspección, vigilancia y control	53.408.708
	Salud Pública	611.026.971
<b>Total Salud y Protección Social</b>		<b>10.824.710.743</b>

Centro Administrativo Municipal – CAM /  
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
Tel: (2)2533137-2533117  
E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
CALIMA EL DARIÉN**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	15.000.000
<b>Total Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>		<b>15.000.000</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo	44.831.771
<b>Total Trabajo</b>		<b>44.831.771</b>
<b>Transporte</b>	Infraestructura red vial regional	1.266.037.925
	Seguridad de Transporte	28.464.616
<b>Total Transporte</b>		<b>1.294.502.541</b>
<b>Vivienda</b>	Acceso a soluciones de vivienda	118.644.849
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.045.159.117
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	150.981.073
<b>Total Vivienda</b>		<b>2.314.785.040</b>
<b>Total general</b>		<b>19.764.606.716</b>



## CAPITULO III

### NORMAS COMPLEMENTARIAS

**ARTICULO 3º.** Además de lo señalado en el Título XII de la Constitución Política DE 1991, la Administración Municipal, para la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Municipio, se regirá por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y Entidades Descentralizadas, por las Disposiciones Generales de este acuerdo y por las demás normas que se desarrollen en el mandato Constitucional, las cuales deben aplicarse armónicamente.

Las disposiciones generales son complementarias y suplementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000, ley 715 de 2001; ley 819 de 2003, Ley Orgánica del Presupuesto; ley 1483 de 2011; ley 2056 de 2020; Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, así como las normas expedidas por el Gobierno Nacional con facultades especiales dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales y contractuales.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

## CAPITULO IV

### RENTAS Y RECURSOS

**ARTICULO 4º.** La Tesorería General del Municipio recaudará o establecerá los sistemas de recaudo de las rentas y recursos de las secciones incluidas en el presupuesto. Los ingresos y rentas del Municipio, las contribuciones y recursos de capital que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo deben consignarse en la Tesorería Municipal y/o en la entidad autorizada, por quienes estén encargados de su recaudo.

**4.1. Recaudo de Cartera.** Los acuerdos de pago se efectuarán conforme al Reglamento Interno de Cartera del Municipio, y todos los recaudos de cartera superiores a los presupuestados, serán incorporados al Presupuesto vigente por el Alcalde Municipal, sin deducción alguna.



**4.2. Unidad de Caja.** Conforme al principio presupuestal de Unidad de Caja, con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Municipio, lo que constituye los fondos de recursos propios, con excepción de los recursos con destinación específica designados por ley o Acuerdo municipal.

**4.3. Fondos Especiales.** En el Presupuesto Municipal no figurará ningún fondo que no haya sido creado con base en una ley o un acuerdo, por lo que sólo se mantendrán las destinaciones específicas o especiales creadas por estos. Los fondos que se denominen como tal, se manejarán como fondos cuentas del presupuesto. Las destinaciones específicas fijadas por normas diferentes a una ley o acuerdo, formarán parte de la Unidad de Caja y no requerirán de cuentas bancarias separadas.

**4.4. Ingresos de Terceros** Los ingresos de terceros que por cualquier circunstancia deba recaudar la Tesorería General del Municipio, se mantendrán en cuentas bancarias separadas y se trasladarán con la periodicidad y oportunidad establecidas para los mismos. Estos ingresos no tienen afectación presupuestal.

**4.5. Fuentes o Fondos.** La Tesorería General del Municipio, llevará el registro de ingresos, egresos y saldos, de los recursos o fuentes que conforman los fondos comunes (Cuenta Única) del municipio y de las demás rentas con destinación



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

específica, descontando los pagos, en concordancia con la clasificación presupuestal que efectuó el Alcalde Municipal sobre las fuentes de financiación de los gastos.

**4.6. Devoluciones y Saldos a Favor de Rentas e Ingresos. Los saldos a favor** que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto, recaudados que correspondan en la vigencia 2025, una vez surtido el respectivo proceso para la devolución se registrarán como un menor valor de recaudo. Los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto de vigencias anteriores al 2024 y anteriores se registrarán con cargo al rubro de Gastos Generales



**ARTICULO 5º. RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.** La Tesorería General del Municipio, realizará seguimiento a la debida distribución, protección, uso eficiente y destinación de los recursos de destinación específica, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes. Los recursos de destinación específica tienen objetos precisos y expresos fijados en las normas vigentes y/o en el presupuesto aprobado de la entidad. Los recursos de destinación específica, se les debe aplicar los criterios, indicadores y disposiciones legales que regulan la materia y para tal objeto, implementarán y diseñarán Sistemas de Control Interno que garanticen la protección y uso eficiente de dichos recursos.

**ARTICULO 6º. CONVENIOS Y FONDO DE CONTRAPARTIDAS.** Los compromisos y las obligaciones de los órganos o secciones del presupuesto municipal contra apropiaciones con fuentes en contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos para su ejecución.

**ARTICULO 7º. Presupuesto Rendimientos Financieros.** Los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica y sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), serán incorporados al Presupuesto de la vigencia manteniendo la destinación por sectores o proyectos según sea el caso de tales recursos, y cuando se trate de rendimientos sobre ICLD se destinarán a gastos de inversión.

**ARTICULO 8º. La liquidación de todos los gravámenes.** Cuando no sean de autoliquidación o liquidación privada del Municipio de Calima de Darién Valle del Cauca, será ejecutada por la Tesorería General del Municipio, a través del Área de Rentas e Impuestos y, el recaudo correspondiente lo debe ejecutar a través de la Tesorería General del Municipio



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

## CAPITULO V

### CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS GASTOS



**ARTICULO 9º.** La clasificación y definición de los gastos se regirá por lo establecido en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET y con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y sus decretos reglamentarios. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto. Los compromisos y las obligaciones del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado. El Tesorero (a) General solo podrá otorgar disponibilidad presupuestal para gastos financiados con recursos de Cofinanciación cuando se encuentre perfeccionado el respectivo contrato y garantizado el ingreso con fecha cierta de desembolso.

**PARAGRAFO.** Prohíbese tramitar actos administrativos y obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTICULO 10º.** LIQUIDACIÓN, DISTRIBUCIONES Y MODIFICACIONES. El Alcalde Municipal en el Decreto de Liquidación clasificará, codificará y detallará los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en rubros rentísticos, apropiaciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. Igualmente, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, efectuará las modificaciones al Decreto de Liquidación, y las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los posibles o eventuales errores de transcripción, aritméticos e inconsistencias que figuren en el Presupuesto Municipal.

10.1 Distribuciones. Para la ejecución presupuestal; en caso de requerirse se podrán abrir o distribuir apropiaciones, por conceptos, detalles o proyectos específicos asociados a la apropiación principal aprobada. Cuando la distribución afecte el presupuesto de otra dependencia que haga parte del Presupuesto del Municipio, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

El Alcalde, Personero y el Presidente del Concejo podrán efectuar las asignaciones y distribuciones internas de apropiaciones en sus dependencias, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

**ARTICULO 11º.** Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.



**ARTICULO 12º. EJECUCIÓN DE APROPIACIONES.** Sin perjuicio de la aplicación de la normatividad vigente sobre ejecución de apropiaciones o gastos, se aplicarán además las siguientes reglas:

**12.1. Seguros.** Para los efectos de los seguros que requiere el Municipio y demás que sean necesarios o sean requeridos por normas legales, el Alcalde Municipal y los representantes legales de los órganos municipales podrán contratar los mismos con compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia.

**12.2 Responsabilidad Civil.** El Municipio podrá contratar un seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal en que deban incurrir; estos últimos gastos excepcionalmente los podrán pagar los órganos municipales, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

**12.3 Subsidios FSRI.** El Municipio para la afectación de las apropiaciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), requiere previamente del perfeccionamiento de los contratos con los operadores que han demostrado déficit entre subsidios y contribuciones, de conformidad con las normas legales vigentes y los certificados de disponibilidad previos. Los pagos de los subsidios a los operadores de servicios públicos requerirán de soportes fundamentados en la facturación mensual o periódica de los servicios, en que se demuestre los



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

subsidios concedidos y los recaudos por contribuciones o aportes de solidaridad, todo ello debidamente validado.



**12.4 Bienes Inmuebles.** Cuando los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, posean bienes muebles o inmuebles que en la actualidad no estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deberán desarrollar todas las actividades tendientes a arrendarlos. Así mismo, cuando dichos órganos funcionen en inmuebles en calidad de arrendatarios, deberán durante la vigencia fiscal efectuar las gestiones necesarias para su traslado a un inmueble que actualmente no se encuentre ocupado y de propiedad de la entidad pública municipal.

**12.5 Servicio Deuda.** Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito.

Con base en un análisis financiero de la deuda pública y el servicio de la misma, la administración municipal podrá realizar refinanciación de la deuda conservando dentro del marco fiscal a mediano plazo los indicadores de la ley 358 de 1996 y la ley 819 de 2003.

**ARTICULO 13º. EMBARGOS Y SENTENCIAS.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio con origen en el Presupuesto Nacional, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará a Presupuesto y Contabilidad de la Tesorería General del Municipio, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados. Dicha constancia de inembargabilidad se refiere a recursos y no a cuentas bancarias, y le corresponde al servidor público solicitante, en los casos en que la autoridad judicial lo requiera, tramitar, ante la entidad responsable del giro de los recursos objeto de medida cautelar, la correspondiente certificación sobre cuentas bancarias.

**13.1 Sentencias.** Los pagos de las sentencias y conciliaciones, serán incorporados al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

**13.2 Tutelas.** Los órganos municipales cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarlas, en primera instancia se efectuarán por el Alcalde, los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.



**13.3 Imputación De Decisiones Judiciales.** El pago de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas, se atenderá con los recursos asignados a cada entidad del Presupuesto General. Para tal efecto, se podrán hacer los traslados presupuestales requeridos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, se podrán pagar los gastos accesorios o administrativos que se generen como consecuencia del fallo de las providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas. Los gastos que se originen dentro de los procesos correspondientes serán atendidos con cargo a los rubros definidos para tal efecto. Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, la disponibilidad presupuestal se expedirá por el mismo rubro o proyecto que originó la obligación principal. Las demás decisiones judiciales se atenderán por el rubro de sentencias judiciales clasificado en el agregado de funcionamiento.

**ARTICULO 14º** Los gastos correspondientes a gastos de personal vacaciones, prima de vacaciones, indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones y los impuestos, se podrán cancelar con cargo a las apropiaciones vigentes independientemente del año o periodo de causación siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

Si corresponden a vigencias expiradas y no se encuentra o fue cancelada por vencimiento la respectiva reserva y no hay disponibilidad en las apropiaciones respectivas se cancelarán con cargo a la apropiación destinada al pago del déficit fiscal. Lo previsto en el presente inciso será aplicable a los pagos correspondientes a servicios públicos, comunicación y transporte, impuestos tasas y multas y sentencias y conciliaciones.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

**14.1 Vacantes** Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su provisión en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025. Para tal efecto, el Tesorero (a) certificara la existencia de los recursos.

**14.2 Provisión de empleo** Toda provisión de empleo de los servidores deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

**14.3 Programa de capacitación y bienestar social.** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie. Por tanto, la capacitación en caso de realizarse debe cancelarse a la entidad o persona que la brinda y no a los empleados que la reciben.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.



El diseño, ejecución y evaluación de los programas de Capacitación y Bienestar Social y diseño de sistemas de estímulos de la Administración Central estará a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía

## CAPITULO VI.

### DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

**ARTICULO 15º. Autorizaciones de Vigencias Futuras en Ejecución de Contratos.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y el artículo 8 del decreto 4836 de 2011, concordante con lo dispuesto por el artículo 109 del decreto ley 111 de 1996, el Concejo Municipal podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecte presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando las entidades que hacen parte del presupuesto general del municipio requieran ampliar el plazo



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuesto de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, con la autorización de vigencias futuras, en este caso, las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles. Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras procederán siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

**ARTICULO 16º.** Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 819 de 2003.

**PARAGRAFO:** Sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

**ARTÍCULO 17º** Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la respectiva autorización para comprometer vigencias futuras. En el caso de la Administración Central esta autorización será impartida por el Concejo Municipal conforme la Ley 819 de 2003 vigencias futuras ordinarias para entes territoriales, y la Ley 1483 de 2011 vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales.



## CAPITULO VII

### DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO 18º.** La Administración Municipal mediante decreto, hará las aclaraciones y correcciones numéricas y de leyenda, necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2025, de lo cual informará oportunamente a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Municipal. Para el caso del Presupuesto de Inversión se requerirá el concepto previo de Planeación Municipal.

Quando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, la Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

**ARTICULO 19°.** De conformidad con las normas legales vigentes el Alcalde tiene la competencia general para celebrar los contratos, representar legalmente al municipio y realizar los convenios necesarios para el total cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto Municipal, se exceptúan lo contratos que requieren previa autorización del concejo según el Acuerdo No. 002 de enero 31 de 2024.

**ARTÍCULO 20°.** La ejecución de los recursos de los diferentes órganos incorporados al Presupuesto General del Municipio podrá realizarse sin situación de fondos cuando el órgano receptor final de los recursos tenga el mismo recaudador, caso en el cual los recursos serán girados directamente o descontados.

**ARTÍCULO 21°.** De conformidad con lo previsto en la ley de presupuesto, los órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio podrán realizar cruces de cuentas entre sí y con las entidades del orden nacional departamental y municipal de las obligaciones que recíprocamente tengan. Estas operaciones se reflejarán en el presupuesto cuando impliquen desembolso real de recursos por parte de alguna de las entidades incorporadas en el presupuesto.



**ARTÍCULO 22°. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.** En materia de movimientos presupuestales se debe dar aplicación a la Sentencia C-036 de 2023 de la Corte Constitucional y a la Circular Informativa No. 2024028329 del 15 de mayo de 2024 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo asunto hace referencia a la “Interpretación judicial sobre las modificaciones presupuestales”.

**ARTÍCULO 23°.** Los órganos que son una sección en el Presupuesto General del Municipio, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección.

**ARTÍCULO 24°. FINANCIACION DEL DEFICIT FISCAL.** El Déficit presupuestal que se presente al cierre de una vigencia fiscal, se presupuestará en la siguiente vigencia de acuerdo a su naturaleza, con el propósito de identificar cuanto corresponde a funcionamiento, al pago de la deuda e inversión, y dar atención a su pago con las fuentes que sirven de sustento para atender dichos compromisos.

**ARTÍCULO 25°.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1010-10-02	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA MUNICIPAL	Página 1 de 1		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICADOS EXTERNOS			

## SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS**  
 Presidente Honorable Concejo Municipal  
 Municipal

**ZAYDA MARIA VASQUEZ LADINO**  
 Secretaria General Concejo

Proyecto: Andrea Otalvaro Fernández – Tesorera General del Municipio  
 Aprobó: Alejandro Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal  
 Revisó: Fernando Núñez Viveros. Ab. Contratista

## ANEXOS

**ANEXO 1: POAI**

**ANEXO 2: ACTA CONFISMUN 13 / ACTA ORDINARIA #026 CONSEJO DE GOBIERNO**

**ANEXO 3: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025-2035**

**ANEXO 4: EJECUCION DE INGRESOS 2024 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE**

**ANEXO 5: EJECUCION DE GASTOS 2024 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE**



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	4	Información Estadística	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	2024761260051	Procesos de conservación catastral dinámica implementados, garantizando la calidad de información predial en sus aspectos físicos, jurídicos, alfanumericos y gráficos	406003	Servicio de conservacion catastral	040600300	Trámites de conservación catastral realizados	600	2.3.2.02.02.009040600309111901	2105	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 300.000.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	4	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	2024761260051	Procesos de conservación catastral dinámica implementados, garantizando la calidad de información predial en sus aspectos físicos, jurídicos, alfanumericos y gráficos	401072	Base de datos de la temática de servicios	040107200	Bases de datos de la Temática de Servicios Generadas	1	2.3.2.02.02.009.0401072.9111916.0.01.0005	2415	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 10.000.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	GOBIERNO	12	Justicia y del Derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	2024761260052	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1	2.3.2.02.02.009120600709111901	2107	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 32.130.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2024761260013	Fomento a la implementación de ciencia, tecnología e innovación y servicios de extensión agropecuaria en el municipio de calima el daríen	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	111	2.3.2.02.02.009.1708041.9113116.0.01.0001	2416	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 31.059.836,55
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2024761260013	Fomento a la implementación de ciencia, tecnología e innovación y servicios de extensión agropecuaria en el municipio de calima el daríen	1708055	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	0,25	2.3.2.02.02.009.1708055.9113116.0.01.0001	2418	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.163.210,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2024761260013	Fomento a la implementación de ciencia, tecnología e innovación y servicios de extensión agropecuaria en el municipio de calima el daríen	1708056	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	170805602	Rutas agroecológicas elaboradas	0,25	2.3.2.02.02.009.1708056.9113116.0.01.0001	2419	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.432.642,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2024761260013	Fomento a la implementación de ciencia, tecnología e innovación y servicios de extensión agropecuaria en el municipio de calima el daríen	1708015	Documentos de investigación	170801500	Documentos de investigación elaborados	0,5	2.3.2.02.02.009.1708015.9113116.0.01.0001	2420	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.581.605,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	2	2.3.2.02.02.009170201609113101	2117	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 9.025.645,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	2.3.2.02.02.009.1702007.9113116.0.01.0001	2421	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.161.873,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	2.3.2.02.02.009.1702007.9113116.0.01.0005	2422	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 18.000.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	2.3.2.02.02.009170201709113102	2109	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.854.460,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100	Unidades productivas beneficiadas	10	2.3.2.02.02.009170202109113104	2111	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 4.011.398,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202102	Procesos productivos beneficiados	111	2.3.2.02.02.009170202109113105	2112	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 19.135.083,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	3	2.3.2.02.02.009170202409113101	2113	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.435.491,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2024761260025	Apoyo a la inclusión productiva agrícola y pecuaria del municipio de calima el daríen	1702040	Servicio de fomento a la asociatividad	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	25	2.3.2.02.02.009.1702040.9113116.0.01.0001	2423	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.790.802,00

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	2024761260031	Desarrollo de acciones para la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria en el municipio de calima el darien	1707018	Servicio de analisis y diagnostico sanitario, fitosanitario e inocuidad	170701800	Análisis y diagnósticos realizados	75	2.3.2.02.02.0091.70701809113101	2118	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.163.210,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	0,25	2.3.2.01.01.001.03.19.1709065.16.0.01.0001	2424	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 28.790.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	0,25	2.3.2.01.01.001.03.19.1709065.16.0.01.0005	2425	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 21.210.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709081	Plaza de mercado construida	170908100	Plazas de mercado construidas	0,25	POR ASIGNAR		0001	Recurso Propio	CSF	\$ 216.321,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	0,5	2.3.2.01.01.001.03.19.1709062.16.0.01.0001	2427	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.163.210,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709114	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	2	2.3.2.01.01.003.02.01.1709114.16.0.01.0001	2428	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.000.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Infraestructura productiva y comercialización	2024761260004	Apoyo a la infraestructura productiva y de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de calima el darién	1709114	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	2	2.3.2.01.01.003.02.01.1709114.16.0.01.0005	2429	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 27.000.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	DESARROLLO RURAL	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Aprovechamiento de mercados externos	2024761260018	Fomento a la participación de productores agrícolas y pecuarios en eventos y mercados externos en el municipio de calima el darién	1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	1	2.3.2.02.02.009.1706008.91131.16.0.01.0001	2430	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.581.605,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control	2024761260011	Desarrollar acciones de Inspección, vigilancia y control en el sector salud en el municipio de Calima Darien	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiologica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	12	2.3.2.02.02.009.1903031.19.02.84.91122.16.0.01.0001	2432	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 22.773.691,07
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control	2024761260011	Desarrollar acciones de Inspección, vigilancia y control en el sector salud en el municipio de Calima Darien	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	190301600	Auditorias y visitas inspectivas realizadas	5	2.3.2.02.02.009.1903016.19.02.84.91122.16.0.01.0001	2433	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 30.635.017,22
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud publica en el municipio de calima el darién	1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	1	2.3.2.02.02.009.1905015.19.02.84.91122.16.0.01.0004	2434	0004	Sgp Salud Publica	CSF	\$ 13.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260033	Desarrollo de capacidades para la gobernanza en salud publica de los planes de intervenciones colectivas en el municipio de calima el darien	1905015	Documentos de planeación	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	1	POR ASIGNAR		0004	Sgp Salud Publica	CSF	\$ 217.877.647,06
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud publica en el municipio de calima el darién	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	2.3.2.02.02.009.1905049.19.02.93.91122.16.0.01.0001	2437	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.737.747,44
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud publica en el municipio de calima el darién	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	2.3.2.02.02.009.1905049.19.02.93.91122.16.0.01.0017	2438	0017	Coljugos Con Situacion	CSF	\$ 23.397.852,03
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud publica en el municipio de calima el darién	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	2.3.2.02.02.009.1905049.19.02.93.91122.16.0.01.0004	2439	0004	Sgp Salud Publica	CSF	\$ 33.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud publica en el municipio de calima el darién	1905051	Servicios de información actualizado	190505100	Sistemas de información actualizados	1	2.3.2.02.02.009.1905051.19.05.57.91122.16.0.01.0017	2440	0017	Coljugos Con Situacion	CSF	\$ 34.000.000,00

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud pública en el municipio de calima el darién	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	6	2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.96.91122.16.0.01.0017	2441	0017	Coljuegos Con Situacion	CSF	\$ 215.694.991,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud pública en el municipio de calima el darién	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	6	2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.96.91122.16.0.01.0004	2442	0004	Sgp Salud Publica	CSF	\$ 68.279.433,64
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	2024761260021	Fortalecimiento de la gestión de salud pública en el municipio de calima el darién	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	6	2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.96.91122.16.0.01.0086	2443	0086	Rf Sgp - Salud - Salud Publica	CSF	\$ 3.039.299,40
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602602	Equipos biomédicos adquiridos	1	POR ASIGNAR		0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603502	Operadores de infraestructura pública financiados	1	POR ASIGNAR		0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906044	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	190604400	Actos administrativos de legalización de recursos del Regimen Subsidiado	13	2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0022	2446	0022	Sgp Continuidad Sin Situacion Fondos	SSF	\$ 5.829.335.535,60
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906044	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	190604400	Actos administrativos de legalización de recursos del Regimen Subsidiado	13	2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0087	2447	0087	Coljuegos Sin Situacion	SSF	\$ 48.656.312,32
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906044	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	190604400	Actos administrativos de legalización de recursos del Regimen Subsidiado	13	2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0012	2448	0012	Fosyga	SSF	\$ 4.280.282.216,10
De la mano con el desarrollo social	1	SALUD	19	Salud y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024761260028	Servicio de aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud para la población del municipio de calima el darién	1906044	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	190604400	Actos administrativos de legalización de recursos del Regimen Subsidiado	13	2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0011	2449	0011	Rentas Cedidas	SSF	\$ 1.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2024761260081	Ampliación y mantenimiento del alumbrado público	2102011	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	283	2.3.2.02.02.009210201109113201	2152	0083	Alumbrado Publico	SSF	\$ 716.800.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2024761260081	Ampliación y mantenimiento del alumbrado público	2102011	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	250	2.3.2.02.02.009210201109113202	2344	0037	Estampilla Pro Electricificaci?n Rural	SSF	\$ 5.709.675,31
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2024761260081	Ampliación y mantenimiento del alumbrado público	2102011	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1	2.3.2.02.02.009.2102011.91132.16.0.01.0008	2450	0008	Sgp Libre Destinacion 42%	CSF	\$ 274.359.833,26
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260041	Fortalecimiento de la comunidad educativa de los grados undecimo para presentación de las pruebas SABER ICFES	2201073	Servicio de educación de la calidad de la educación inicial, preescolar, basica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	200	2.3.2.02.02.009.2201073.91121.16.0.01.0001	2451	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 22.237.981,51
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260050	Infraestructura educativa	2201021	Infraestructura educativa restaurada	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	4	2.3.2.01.01.001.02.0722010210001	2157	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 61.200.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260050	Infraestructura educativa	2201021	Infraestructura educativa restaurada	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	4	2.3.2.01.01.001.02.0722010210002	2159	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.558.077,04

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260074	Alimentación escolar y dotación a restaurantes escolares	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2844	2.3.2.02.02.009220102809112101	2155	0007	Sgp Alimentacion Escolar	CSF	\$ 67.384.560,60
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260074	Alimentación escolar y dotación a restaurantes escolares	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2844	2.3.2.02.02.009220102809112102	2156	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 5.400.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260061	Programa de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	250	2.3.2.02.02.009220102909112101	2154	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 158.450.473,64
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260061	Programa de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	250	2.3.2.02.02.009220102909112102	2158	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 57.639.950,10
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260061	Programa de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	250	2.3.2.02.02.009.2201029.91121.04.0013	2414	0013	Transferencias del Departamento	CSF	\$ 1.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260048	Apoyo en la formación en un segundo idioma para la comunidad de calima el darien	2201034	Servicio educativos de promocion del bilingüismo2201034	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	200	2.3.2.02.02.009220103409112101	2169	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 7.541.172,90
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260048	Apoyo en la formación en un segundo idioma para la comunidad de calima el darien	2201034	Servicio educativos de promocion del bilingüismo2201034	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	200	2.3.2.02.02.009220103409112101	2453	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.846.461,63
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260050	Infraestructura educativa	2201021	Infraestructura educativa mantenida	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	4	2.3.2.01.01.001.02.0722010620001	2161	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 17.790.385,21
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260050	Infraestructura educativa	2201021	Infraestructura educativa mantenida	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	4	2.3.2.01.01.001.02.0722010620003	2338	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 9.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260041	Fortalecimiento a la comunidad educativa de los grados undecimo para presentación de las pruebas SABER ICSES	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial preescolar, básica o media.	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	200	POR ASIGNAR	2454	0028	Gratuidad Sin Situacion Fondos	SSF	\$ 229.603.885,20
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024761260041	Fortalecimiento a la comunidad educativa de los grados undecimo para presentación de las pruebas SABER ICSES	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial preescolar, básica o media.	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	200	2.3.2.02.02.009220107309112101	2164	0003	Sgp Educacion	SSF	\$ 7.351.477,20
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2024761260014	Apoyo y fomento de la educación superior del municipio de calima el darien	2202079	Servicio de apoyo para la permanencia de la educación superior	220207904	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados	50	2.3.2.02.02.009.2202079.91121.16.0.01.0001	2455	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.116.154,08

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2024761260014	Apoyo y fomento de la educación superior del municipio de calima el darien	2202079	Servicio de apoyo para la permanencia de la educación superior	220207904	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados	50	2.3.2.02.02.009.2202079.91121.16.0.01.0003	2456	0003	Sgp Educacion	CSF	\$ 15.945.750,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2024761260017	Apoyo para el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los diferentes grupos poblacionales del municipio	2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	50	2.3.2.02.02.009.2301047.91119.16.0.01.0005	2458	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 15.000.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2401	Infraestructura vial regional	2024761260030	Mejoramiento mantenimiento y construcción de puentes urbanos y rurales de la malla vial del municipio de Calima el Darien	2401058	Puente mejorado	240105800	Puentes mejorados	1	2.3.2.01.01.001.03.05.2401058.16.0.01.0001	5459	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 29.887.847,15
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260078	Estudios y diseños de seguridad vial para la movilidad segura incluyendo señalización horizontal/vertical del municipio de Calima El Darien	2402028	Via secundaria con obras complementarias de seguridad vial	240202800	Via secundaria con obras complementarias de seguridad vial	1	2.3.2.01.01.001.03.0224020280001	2181	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 35.580.770,42
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260034	Estudios diseños y construcción de placa huellas en diferentes sectores de las vías terciarias del municipio de calima el darien	2402041	Via terciaria mejorada	240204100	Via terciaria mejorada	1	2.3.2.01.01.001.03.0224020410001	2175	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 60.487.309,72
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260068	Rehabilitación de vías rural	2402045	Via terciaria rehabilitada	240204500	Via terciaria rehabilitada	25	2.3.2.01.01.001.03.0224020450001	2177	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 261.033.328,80
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260006	Adquisición y dotación de materia prima para dotar y fortalecer el banco de materiales de la secretaria de obras públicas	2402107	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	240210700	Entidades asistidas técnicamente	1	2.3.2.02.02.009240210709113401	2180	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 17.790.385,21
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260008	Mantenimiento periódico o rutinario de las vías rurales del municipio de calima el darien	2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Via terciaria con mantenimiento periódico	1	2.3.2.01.01.001.03.0224021120001	2179	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 35.580.770,42
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260077	Estudios, diseño, construcción e interventoría de pavimentos flexible en diferentes sectores de la malla vial urbana del municipio de calima darien	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Via urbana con mantenimiento	1	2.3.2.01.01.001.03.0224021150001	2174	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 27.561.937,89
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260023	Estudios, diseño, construcción e interventoría de pavimentos flexible en diferentes sectores de la malla vial urbana del municipio de calima darien	2402114	Via urbana mejorada	240211400	Via urbana mejorada	0.5	2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.0.01.0001	2460	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 142.323.081,69
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260023	Estudios, diseño, construcción e interventoría de pavimentos flexible en diferentes sectores de la malla vial urbana del municipio de calima darien	2402114	Via urbana mejorada	240211400	Via urbana mejorada	0.5	2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.0.01.0026	2462	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 244.890.493,12
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260023	Estudios, diseño, construcción e interventoría de pavimentos flexible en diferentes sectores de la malla vial urbana del municipio de calima darien	2402114	Via urbana mejorada	240211400	Via urbana mejorada	0.5	2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.0.01.0005	2463	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 270.000.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260054	Estudios y diseños para proyectos de infraestructural vial del municipio de calima el darien-valle	2402118	Estudios de preinversion para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	1	2.3.2.02.02.009240211809113401	2182	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 18.502.000,62
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2024761260054	Estudios y diseños para proyectos de infraestructural vial del municipio de calima el darien-valle	2402118	Estudios de preinversion para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	1	2.3.2.02.02.009.2402118.91134.16.0.01.0005	2464	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 122.400.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	24	Transporte	2409	Seguridad de Transporte	2024761260076	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria utilizada en el mejoramiento de las vías rurales del municipio de calima darien	2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	1	2.3.2.02.02.009240900409113401	2178	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 28.464.616,34

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2024761260049	Aislamiento y reforestación de fuentes hídricas	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200601	Plantaciones forestales aisladas	2	2.3.2.02.02.009.3202006.94900.16.0.01.0026	2465	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 18.747.621,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	2024761260049	Aislamiento y reforestación de fuentes hídricas	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	1	2.3.2.02.02.009.3203050.94900.16.0.01.0001	2466	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.163.210,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260039	Formular y ejecutar un proyecto operativo dentro del plan municipal de educación ambiental (PMEA)	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	2	2.3.2.02.02.009.3208008.94900.16.0.01.0001	2467	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 5.014.247,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2024761260057	Compra y sostenimiento de predios de interes hídrico	3202037	Servicio de recuperacion de cuerpos de agua lenticos y loticos	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	1	2.3.2.02.02.0093202037094900.01	2185	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 69.721.103,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260010	Apoyo al fortalecimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS)	3208010	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	25	2.3.2.02.02.009.3208010.94900.16.0.01.0026	2468	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 4.585.311,92
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260010	Apoyo al fortalecimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS)	3208010	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	25	2.3.2.02.02.009.3208010.94900.16.0.01.0026		0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 15.000.000,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260042	Apoyo al fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAES)	3208006	Servicio de asistencia tecnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	1	2.3.2.02.02.009.3208006.94900.16.0.01.0026	2471	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 3.056.875,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260016	Realización de la feria ambiental, comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800802	Eventos de educación y participación realizados	1	2.3.2.02.02.009.3208008.94900.16.0.01.0001	2474	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.163.210,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	2024761260016	Realización de la feria ambiental, comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800802	Eventos de educación y participación realizados	1	2.3.2.02.02.009.3208008.94900.16.0.01.0005	2475	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 27.000.000,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2024761260038	Fortalecimiento al sistema municipal de areas protegidas (SIMAP)	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	320201400	Personas capacitadas	20	2.3.2.02.02.009.3202014.94900.16.0.01.0001	2476	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.044.364,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	PLANEACION	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2024761260056	Reforestación y aislamiento de areas de conservación ambiental	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	2	2.3.2.02.02.009.3202006.94900.16.0.02.0026	2477	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 54.368.101,00
De la mano con el medio ambiente y desarrollo sostenible	4	OBRAS PUBLICAS	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial	2024761260082	construccion de obras de infraestructura para la mitigacion de desastres	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1	2.3.2.02.02.0093205021094900.01	2194	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 246.014.755,34
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darientas	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	0,25	2.3.2.02.02.0093301003091124.01	2205	0010	Sgp Cultura	CSF	\$ 5.989.680,90
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darientas	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	0,25	2.3.2.02.02.0093301018091124.01	2206	0010	Sgp Cultura	CSF	\$ 20.700.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darientas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105105	Artistas capacitados	280	2.3.2.02.02.0093301051091124.01	2195	0010	Sgp Cultura	CSF	\$ 2.320.480,80

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105105	Artistas capacitados	280	2.3.2.02.02.009330105109112402	2196	0018	Estampilla Procultura	CSF	\$ 4.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105100	Personas capacitadas	210	2.3.2.02.02.009330105109112403	2197	0010	Sgp Cultura	CSF	\$ 6.750.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105100	Personas capacitadas	210	2.3.2.02.02.009330105109112406	2200	0018	Estampilla Procultura	CSF	\$ 43.143.658,01
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105100	Personas capacitadas	210	2.3.2.02.02.009330105109112408	2202	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 12.871.699,51
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105100	Personas capacitadas	210	2.3.2.02.02.009.3301051.9112416.0.01.0005	2478	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 4.500.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	2.3.2.02.02.009330105309112401	2212	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.371.864,99
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	2.3.2.02.02.009.3301053.9112416.0.01.0005	2479	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 160.200.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	2.3.2.02.02.009330105309112402	2213	0018	Estampilla Procultura	CSF	\$ 13.509.034,02
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	1	2.3.2.02.02.009330106809112401	2207	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.846.461,63
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	1	2.3.2.02.02.009.3301068.9112416.0.01.0005	2481	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 120.800.319,30
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301087	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	250	2.3.2.02.02.009330108709112401	2204	0018	Estampilla Procultura	CSF	\$ 6.754.517,01
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301087	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	250	2.3.2.02.02.009.3301087.9112416.0.01.0005	2482	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 4.500.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	1800	2.3.2.02.02.009330112209112401	2209	0018	Estampilla Procultura	CSF	\$ 6.754.517,01
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	1800	2.3.2.02.02.009330112209112402	2210	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 13.746.123,98
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024761260062	Fortalecimiento de la cultura para los darienitas	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	1800	2.3.2.02.02.009330112209112403	2211	0010	Sgp Cultura	CSF	\$ 25.930.575,00
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502007	Servicio de asistencia tecnica para el desarrollo de iniciativas cluseres	350200700	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	2	2.3.2.02.02.009350200709113601	2219	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.423.230,82

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	3	2.3.2.02.02.009350200909113601	2230	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 4.554.338,61
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	205	2.3.2.02.02.009350201109113601	2225	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 4.269.692,45
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	1	2.3.2.02.02.009.3502113.9113616.01.0001	2483	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.846.461,63
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	1	2.3.2.02.02.009.3502059.9113616.01.0001	2484	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.846.461,63
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	1	2.3.2.02.02.009.3502038.9113616.01.0001	2485	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.063.684,68
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	3	2.3.2.02.02.009350203909113601	2214	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 9.251.000,31
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	3	2.3.2.02.02.009350204609113601	2227	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.423.320,82
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	3	2.3.2.02.02.009350204609113602	2228	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.134.846,23
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	3	2.3.2.02.02.009.3502046.9113616.01.0008	2486	0008	Sgp Libre Destinación 42%	CSF	\$ 50.000.000,00
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024761260012	Transformación de Calima el Darién en un destino turístico de referencia	3502048	Documentos normativos	350204800	Documentos realizados	0.5	2.3.2.02.02.009350204809113601	2229	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 996.261,57
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	2024761260019	Fortalecimiento de la creación y formalización del empleo en calima el darién	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	6	2.3.2.02.02.009360200209113801	2233	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 19.213.616,03
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	2024761260019	Fortalecimiento de la creación y formalización del empleo en calima el darién	3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	30	2.3.2.02.02.009360203509113801	2241	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 9.232.308,17
De la mano con el desarrollo económico	2	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	2024761260019	Fortalecimiento de la creación y formalización del empleo en calima el darién	3602006	Servicio de registro laboral	360200604	Personas inscritas	35	2.3.2.02.02.009.3602006.9113816.01.0001	2488	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 16.385.846,54

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	2024761260007	Consolidación de una institucionalidad habilitante para las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la ciencia y tecnología e Innovación (CTel)	3906015	Documentos de planeación	390601500	Documentos de planeación elaborados	1	2.3.2.02.02.009.3906015.91119.16.0.01.0001	2489	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 14.988.626,19
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	2024761260022	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación del territorio	3906011	Servicios de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	1	2.3.2.02.02.009.3906011.91119.16.0.01.0005	2491	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 900.000,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	2024761260022	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación del territorio	3906011	Servicios de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	1	2.3.2.02.02.009.3906011.91119.16.0.01.0001	2492	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 358.160,00
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	2024761260055	Desembargo de bienes inmuebles del municipio calima el darien	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	bienes fiscales saneados y titulados	1	2.3.2.02.02.009.4001007.91123.16.0.01.0001	2494	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 42.696.924,51
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	2024761260015	Mejoramiento de vivienda urbana y rural incluyendo victimas del conflicto del municipio de calima el darien	4001041	Vivienda de interes prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	5	2.3.2.02.02.009.4001041.91123.16.0.01.0001	2496	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 28.464.616,34
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	2024761260043	Apoyo financiero para la construcción de vivienda de interes social en sitio propio	4001043	vivienda de interes social construidas en sitio propio	400104300	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	0,5	2.3.2.02.02.009.4001043.91123.16.0.01.0001	2497	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 23.483.308,48
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2024761260035	Consolidar e implementar el esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de calima el darién	4002016	Documentos de planeacion4002016	400201600	Documentos de planeación elaborados	0,75	2.3.2.02.02.0094002016091123.01	2270	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 136.067.423,11
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2024761260035	Consolidar e implementar el esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de calima el darién	4002016	Documentos de planeacion4002016	400201600	Documentos de planeación elaborados	0,75	2.3.2.02.02.0094002016091123.02	2346	0015	Rendimientos Financieros	CSF	\$ 7.797.496,03
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2024761260037	Construcción mejoramiento y mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios publicos del municipio de calima el darien	4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	1000	2.3.2.01.01.001.03.19.4002022.16.0.01.0001	2500	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.116.154,08
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260046	Diagnóstico de acueductos rurales y sistemas sépticos	4003006	Documentos de planeacion4003006	400300600	Documentos de planeación elaborados	0,25	2.3.2.02.02.0094003006091123.01	2264	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 36.829.829,70
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260079	Construcción, mantenimiento y potabilización de los acueductos urbanos y rurales del municipio de Calima El Darien	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.084003017.001	2258	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 383.388.755,96
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260079	Construcción, mantenimiento y potabilización de los acueductos urbanos y rurales del municipio de Calima El Darien	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.08.4003017.16.0.01.0006	2501	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico	CSF	\$ 460.961.569,80

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL	
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260079	Construcción, mantenimiento y potabilización de los acueductos urbanos y rurales del municipio de Calima El Darien	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.08.4003017.16.0.01.0005	2502	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 90.000.000,00	
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260080	construcción, reposición y mantenimiento de las redes de alcantarillado rurales y urbanas del municipio de calima el darien	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.084003020001	2259	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 114.443.480,70	
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260080	construcción, reposición y mantenimiento de las redes de alcantarillado rurales y urbanas del municipio de calima el darien	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.164003020001	2260	0026	Transf.sector Electrico 90%	CSF	\$ 109.206.642,08	
De la mano con el desarrollo territorial	3	OBRAS PUBLICAS	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260080	construcción, reposición y mantenimiento de las redes de alcantarillado rurales y urbanas del municipio de calima el darien	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	2	2.3.2.01.01.001.03.164003020002	2261	0059	Rendimientos Financieros Apsb	CSF	\$ 3.517.246,51	
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260032	Implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	1	2.3.2.02.02.009.4003006.91123.16.0.01.0001	2503	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 21.348.462,65	
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260044	Fortalecimiento de las juntas de acueductos rurales	4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200	Asistencias técnicas realizadas	3	2.3.2.02.02.009.4003052.91123.16.0.01.0001	2504	0001	Recurso Propio	CSF	\$ -	
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260044	Fortalecimiento de las juntas de acueductos rurales	4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200	Asistencias técnicas realizadas	3	2.3.2.02.02.009.4003052.91123.16.0.01.0005	2505	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 44.116.154,08	
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260065	transferencia de los subsidios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	983330676	POR ASIGNAR		POR ASIGNAR	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 82.252.975,72
De la mano con el desarrollo territorial	3	PLANEACION	40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2024761260065	transferencia de los subsidios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	983330676	2.3.2.02.02.009400304709112302		POR ASIGNAR	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico	CSF	\$ 699.094.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política pública de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	665	2.3.2.02.02.0094101014.0911.2302		POR ASIGNAR	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 4.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política pública de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	22	2.3.2.02.02.009410102509350001		2276	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 9.071.548,69
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política pública de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	1	2.3.2.02.02.009410102709350001		2277	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.280.907,74

7116154,08

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	12	2.3.2.02.02.009410103109350002	2279	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 711.615,41
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	1	2.3.2.02.02.009410103109350003	2283	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 2.487.605,37
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	1	2.3.2.02.02.009410103809350003	2282	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 7.827.769,49
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	1	2.3.2.02.02.009.4101038.93500.16.0.01.0005	2507	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.900.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	3	2.3.2.02.02.009.4101027.93500.16.0.01.0001	2508	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 533.711,56
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101030	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	410103000	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	60	2.3.2.02.02.009.4101030.93500.16.0.01.0001	2509	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.558.077,04
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101030	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	410103000	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	60	2.3.2.02.02.009.4101030.93500.16.0.01.0005	2510	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	2.3.2.02.02.009.4101038.93500.16.0.01.0001	2511	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.353.617,04
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2024761260003	Implementación de una política publica de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Calima	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	1	2.3.2.02.02.009.4101068.93500.16.0.01.0001	2512	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 1.779.038,52
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	20247612600045	Fortalecimiento al servicio de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo para la generación de cultura de cuidado mutuo en las familias del municipio de calima el darién	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	190	2.3.2.02.02.009.4102043.93500.16.0.03.0001	2513	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 10.948.074,26
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	20247612600045	Fortalecimiento al servicio de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo para la generación de cultura de cuidado mutuo en las familias del municipio de calima el darién	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	190	2.3.2.02.02.009.4102043.93500.16.0.01.0005	2516	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 18.000.000,00

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024761260072	Fortalecer la politica publica de nna y estrategias para la difusion de sus derechos	4102046	Servicios de promocion de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	1	2.3.2.02.02.009410204609350001	2288	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.558.077,04
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024761260072	Fortalecer la politica publica de nna y estrategias para la difusion de sus derechos	4102046	Servicios de promocion de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	1	2.3.2.02.02.009.4102046.9350016.0.01.0005	2517	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 18.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024761260045	Fortalecimiento al servicio de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autonomo para la generación de cultura de cuidado mutuo en las familias del municipio de calima el darién	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	475	2.3.2.02.02.009.4102043.9350016.0.04.0001	2518	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 4.412.727,15
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024761260020	Fortalecimiento de la politica publica de juventudes del municipio de calima el darien	4102045	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y juvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	178	2.3.2.02.02.009.4102045.9350016.0.01.0001	2519	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 3.558.077,04
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024761260020	Fortalecimiento de la politica publica de juventudes del municipio de calima el darien	4102045	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y juvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	178	2.3.2.02.02.009.4102045.9350016.0.01.0005	2521	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 18.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2024761260005	Apoyo alimentario a población vulnerable del municipio de calima el darien	4103079 (Homologado por el 4103056)	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	410307900	Personas atendidas mediante entrega de recursos para las necesidades en materia de seguridad alimentaria	350	2.3.2.02.02.009.4103056.9350016.0.01.0001	2522	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 14.232.308,17
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2024761260005	Apoyo alimentario a población vulnerable del municipio de calima el darien	4103079 (Homologado por el 4103056)	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	410307900	Personas atendidas mediante entrega de recursos para las necesidades en materia de seguridad alimentaria	350	2.3.2.02.02.009.4103056.9350016.0.01.0085		0085	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	CSF	
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2024761260002	Apoyo y acompañamiento en componente operativo, social y comunitario del programa renta ciudadana	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	450	2.3.2.02.02.009410305009350001	2289	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 23.175.062,17

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2024761260002	Apoyo y acompañamiento en componente operativo, social y comunitario del programa renta ciudadana	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	450	2.3.2.02.02.009.4103050.93500.16.0.01.0005	2525	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 7.200.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260036	Diseño de política pública y apoyo de proyectos productivos y/o emprendimientos para la mujer y población LGBTI del municipio de calima el darién	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900	Personas y empresas beneficiadas	100	2.3.2.02.02.009.4502039.93500.16.0.01.0001	2526	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 4.056.207,83
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260036	Diseño de política pública y apoyo de proyectos productivos y/o emprendimientos para la mujer y población LGBTI del municipio de calima el darién	4502026	Documentos normativos	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	2	2.3.2.02.02.009.4502026.93500.16.0.01.0005	2528	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024761260073	Implementación del recurso de la estampilla para el bienestar del adulto mayor - Centro de bienestar del anciano San José	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	68	2.3.2.02.02.0094104008093500.02	2274	0033	Estampilla Adulto Mayor	CSF	\$ 113.991.031,89
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024761260059	Implementación del recurso de la estampilla para el bienestar del adulto mayor - centro vida Calima	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	68	2.3.2.02.02.0094104008093500.01	2273	0033	Estampilla Adulto Mayor	CSF	\$ 265.979.073,50
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024761260067	Fortalecer la política pública de discapacidad	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	50	2.3.2.02.02.0094104020093500.01	2287	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 674.231,13
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024761260067	Fortalecer la política pública de discapacidad	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	50	2.3.2.02.02.009.4104020.93500.16.0.01.0005	2530	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 90.000.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	5	2.3.2.02.02.0094301001096590.01	2305	0013	Transferencias Del Departamento	CSF	\$ 1.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	5	2.3.2.02.02.0094301001096590.02	2300	0021	Tasa Del Deporte	CSF	\$ 5.921.125,62
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	5	2.3.2.02.02.0094301001096590.03	2299	0009	Sgp Deporte Y Recreacion	CSF	\$ 18.006.241,50
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	5	2.3.2.02.02.0094301001096590.04	2301	0015	Rendimientos Financieros	CSF	\$ 7.797.496,03
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	8	2.3.2.02.02.0094301007096590.01	2307	0021	Tasa Del Deporte	CSF	\$ 35.759.688,37
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301016	Canchas multifuncionales adecuadas	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	16	2.3.2.01.01.001.03.1843010160.001	2296	0021	Tasa Del Deporte	CSF	\$ 118.895.796,08

0,39

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301016	Canchas multifuncionales adecuadas	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	16	2.3.2.02.02.009.4301016.96590.16.0.01.0005	2531	0005	SGP Forsoza Inversion	CSF	\$ 120.600.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301016	Canchas multifuncionales adecuadas	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	16	2.3.2.01.01.001.03.184301016002	2293	0009	Sgp Deporte Y Recreacion	CSF	\$ 11.767.195,80
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301016	Canchas multifuncionales adecuadas	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	16	2.3.2.01.01.001.03.184301016003	2294	0015	Rendimientos Financieros	CSF	\$ 25.991.653,44
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301032	Servicio de organizacion de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	18	2.3.2.02.02.009430103209659001	2306	0021	Tasa Del Deporte	CSF	\$ 6.355.105,25
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024761260063	Fortalecimiento y promoción del deporte la recreación y la actividad física	4301032	Servicio de organizacion de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	18	2.3.2.02.02.009430103209659002	2297	0009	Sgp Deporte Y Recreacion	CSF	\$ 5.400.000,00
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Formacion y preparacion de deportistas	2024761260075	Formación y preparación de deportistas del municipio de calima el darién	4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	5	2.3.2.02.02.009430207309659001	2292	0021	Tasa Del Deporte	CSF	\$ 6.110.678,12
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Formacion y preparacion de deportistas	2024761260075	Formación y preparación de deportistas del municipio de calima el darién	4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	5	2.3.2.02.02.009.4302073.96590.16.0.01.0009	2532	0009	Sgp Deporte Y Recreacion	CSF	\$ 47.080.878,30
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Formacion y preparacion de deportistas	2024761260026	Consolidación de Calima El Darien como potencia deportiva	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	30	2.3.2.02.02.009.4301037.96590.16.0.01.0001	2533	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 213.484,62
De la mano con el desarrollo social	1	FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	43	Deporte y Recreación	4301	Formacion y preparacion de deportistas	2024761260026	Consolidación de Calima El Darien como potencia deportiva	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	30	2.3.2.02.02.009.4301037.96590.16.0.01.0005	2534	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 10.800.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260070	Implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	4501001	Servicio de asistencia tecnica4501001	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	1	2.3.2.02.02.009450100109111902	2309	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 35.573.723,42
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260071	Fortalecimiento a la seguridad y convivencia pacifica de Calima el Darien	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	2.3.2.02.02.009450100409111901	2331	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 6.300.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260071	Fortalecimiento a la seguridad y convivencia pacifica de Calima el Darien	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	2.3.2.02.02.009450100409111902	2330	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 13.860.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260029	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4501004	Servicio de promoción y convivencia y no repeticion	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	2.3.2.02.02.009.4501004.91119.16.0.01.0005	2535	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 89.847.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260029	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4501004	Servicio de promoción y convivencia y no repeticion	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	2.3.2.02.02.009.4501004.91119.16.0.01.0034	2536	0034	Fondo Especial Ley 418	CSF	\$ 45.346.933,70
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024761260053	Implementación de un mecanismo de protección animal	4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	1	2.3.2.02.02.009.4501063.91119.16.0.01.0005	2539	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 2.700.000,00

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.



ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260064	Asistencia, seguimiento, actualización e implementos de planificación territorial (apoyo CTP)	4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	2	2.3.2.02.02.009450200109111901	2333	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 97.578.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la ciudadanía y la seguridad ciudadana	2024761260047	Fortalecimiento a la participación ciudadana del municipio de calima el darien	4501004	Documentos de planeación	450100402	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	2.3.2.02.02.009.4501004.9111916.0.02.0005	2541	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 112.500.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4502	Apoyar en plan de vida de los resguardos indigenas	2024761260047	Fortalecimiento a la participación ciudadana del municipio de calima el darien	4502022	Servicio de asistencia tecnica	450202202	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	3	2.3.2.02.02.009.4502022.9111916.0.01.0005	2542	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.000.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260064	Asistencia, seguimiento, actualización e implementos de planificación territorial (apoyo CTP)	4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	2	2.3.2.02.02.009450200109111908	2328	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 30.142.788,00
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260066	Desarrollar una estrategia de rendición de cuentas en cada vigencia	4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	1	2.3.2.02.02.009450200109111909	2332	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 25.071.235,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260058	Implementación del Plan de Prevención del riesgo de desplazamiento de la población de la zona rural y apoyo al plan de contingencia	4502019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450201900	Misiones humanitarias realizadas	300	2.3.2.02.02.009450200109111909		0001	Recurso Propio	CSF	\$ 8.000.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2024761260058	Implementación del Plan de Prevención del riesgo de desplazamiento de la población de la zona rural y apoyo al plan de contingencia	4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	2.3.2.02.02.009450202409111901	2321	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 15.300.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260040	Atención de emergencias y desastres según contingencias presentadas en el municipio	4503004	Servicio de atencion a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	1	2.3.2.02.02.009450300409111901	2320	0035	Fondo Gestion Riego	CSF	\$ 31.571.334,11
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260040	Atención de emergencias y desastres según contingencias presentadas en el municipio	4503004	Servicio de atencion a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	1	2.3.2.02.02.009.4503004.9111916.0.03.0005	2544	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 5.400.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260009	Actualización y seguimiento del plan municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de calima el darién	4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	0.25	2.3.2.02.02.009.4503018.9111916.0.01.0005	2546	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.900.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260009	Actualización y seguimiento del plan municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de calima el darién	4503002	Servicio de educación informal	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	1	2.3.2.02.02.009.4503002.9111916.0.01.0005	2547	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 900.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260009	Actualización y seguimiento del plan municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de calima el darién	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	2	2.3.2.02.02.009.4503004.9111916.0.04.0005	2548	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 16.200.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260009	Actualización y seguimiento del plan municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de calima el darién	4503029	Documentos metodológicos	450302900	Documentos metodológicos realizados	0.25	2.3.2.02.02.009.4503029.9111916.0.01.0005	2549	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 9.000.000,00

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

ANEXO 9 - POAI (PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN) V0

PILAR ESTRATEGICO	PILAR No	DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR (C. COSTOS)	NOMBRE SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO IP	INDICADOR DE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO 2025	RUBRO PRESUPUESTAL	RES	FUENTE	NOMBRE FUENTE	SITUACION DE FONDOS	SALDO FINAL
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024761260009	Actualización y seguimiento del plan municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de calima el darién	4503035	Servicio, prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	0.25	2.3.2.02.02.009.4503035.91119.16.0.01.0005	2550	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 18.900.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	TESORERIA	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260060	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de sanamiento fiscal y financiero ejecutado	0,25	2.3.2.02.02.0094599002091119.01	2308	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 22.098.586,00
De la mano con la Institucionalidad	5	TESORERIA	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260060	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de sanamiento fiscal y financiero ejecutado	0,25	2.3.2.02.02.009.4599002.91119.16.0.01.0008	2551	0008	Sgp Libre Destinacion 42%	CSF	\$ 224.359.833,26
De la mano con la Institucionalidad	5	TESORERIA	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260060	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de sanamiento fiscal y financiero ejecutado	0,25	2.3.2.02.02.009.4599002.91119.16.0.01.0005		0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 19.166.422,81
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260069	Dotación y modernización del archivo municipal de la alcaldía municipal de Calima el Darién	4599017	Servicio de gestion documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	1	2.3.2.02.02.0094599017091119.01	2336	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 14.232.308,17
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260069	Dotación y modernización del archivo municipal de la alcaldía municipal de Calima el Darién	4599017	Servicio de gestion documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	1	2.3.2.02.02.009.4599017.91119.16.0.01.0005	2552	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 14.940.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	PLANEACION	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260027	Fortalecimiento a las acciones del plan de mejora de acuerdo a las políticas de MIPG con relación al resultado del índice de desempeño institucional	4599023	Servicio de Implementacion Sistemas de Gestion	459902301	Metodologías aplicadas	0,25	2.3.2.02.02.0094599023091119.01	2341	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 23.500.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260024	Implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía municipal, en cumplimiento del marco normativo del decreto 1443 de 2014, 1072 de 2015, decreto unico reglamentario del sector del trabajo y resolución 0312 de 2019, nuevos estandares minimos de seguridad y salud en el trabajo.	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	48	2.3.2.02.02.009.4599038.91119.16.0.01.0005	2553	0005	Sgp Forsoza Inversion	CSF	\$ 47.700.000,00
De la mano con la Institucionalidad	5	GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2024761260024	Implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía municipal, en cumplimiento del marco normativo del decreto 1443 de 2014, 1072 de 2015, decreto unico reglamentario del sector del trabajo y resolución 0312 de 2019, nuevos estandares minimos de seguridad y salud en el trabajo.	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	48	2.3.2.02.02.009.4599038.91119.16.0.01.0001	2554	0001	Recurso Propio	CSF	\$ 14.232.308,00
De la mano con el desarrollo social	1	GOBIERNO	40	Vivienda	4599	Acceso a soluciones de vivienda	2024761260082	Proceso de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	3	2.3.2.02.02.009.4001001.91119.16.0.01.0001		0001	Recurso Propio	CSF	\$ 24.000.000,00
																			\$ 19.764.606.715,96

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código:	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL		Página: 1 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO			

## ACTA Nº 13

# REUNION CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FICAL MUNICIPAL- COMFISMUN

ACTA No. 13	FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2024	HORA INICIO: 8:00 p.m.  TERMINACIÓN: 12:00 p.m.	LUGAR: Despacho del Alcalde – Municipio de Calima El Darién - Valle
-------------	---------------------------------------	--	---

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Socializar y Aprobar presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión presupuestal para la vigencia 2025, de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal, según sectores y conforme al Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON LA GENTE” según lo comunicado en el Consejo de Gobierno del día 21 de Octubre de 2024



**CITADA POR:** Dr. Alejandro Antonio Cadavid Pinilla– Alcalde Municipal.

### ORDEN DEL DIA

- Saludo alcalde municipal.
- Llamado a lista Verificación del Quorum.
- Socialización y Aprobación de presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión presupuestal para la vigencia 2025, de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal, según sectores y conforme al Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON LA GENTE” según lo comunicado en el Consejo de Gobierno del día 21 de Octubre de 2024”

### ASISTENTES:

- Alejandro Antonio Cadavid Pinilla: Alcalde Municipal.  
Correo electrónico: [alcaldia@calimaeldarién-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarién-valle.gov.co).



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código:</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>2/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>Página: 1 DE 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO</b>			

- Angelica María Salazar Castillo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.  
Correo electrónico: [planeacion@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:planeacion@calimaeldarien-valle.gov.co)
- Andrea Otalvaro: Tesorera Municipal.  
Correo electrónico: [tesoreria@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:tesoreria@calimaeldarien-valle.gov.co)
- Oscar Eduardo Ruiz Orrego, Secretario de salud  
Correo electrónico: [secretariadesalud@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:secretariadesalud@calimaeldarien-valle.gov.co)
- Carlos Alberto Téllez Delgado, Secretario de gobierno  
Correo electrónico: [secretariadegobierno@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:secretariadegobierno@calimaeldarien-valle.gov.co)
- María Fernanda Angarita Castillo, Asesora de fomento al turismo, la cultura y el deporte  
Correo electrónico: [Secretariadeturismo-cultura@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:Secretariadeturismo-cultura@calimaeldarien-valle.gov.co)
- Adrián Nicolás Velasco Granada, Secretario de Desarrollo Rural  
Correo electrónico: [secretariadesarrollorural@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:secretariadesarrollorural@calimaeldarien-valle.gov.co)
- William Humberto Gil Botero, Secretario obras públicas  
Correo electrónico: [Secretariaobraspublicas@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:Secretariaobraspublicas@calimaeldarien-valle.gov.co)

#### DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio al CONFISMUN programado para el día 28 de octubre de 2024, siendo las 8:00 am. Empezando con el saludo del alcalde Municipal. Toma la palabra Doctora; Andrea Otalvaro; Tesorera Municipal, presenta ante los miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL – CONFISMUN, quien presenta los saldos finales, por líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo Municipal “DE LA MANO CON LA GENTE”, del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 tomando como base inicial el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 con corte al 30 de septiembre para su proyección.

El presupuesto de ingresos total para la vigencia 2025 asciende VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.215.298.192,35) M/CTE.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código:</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>2/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>Página: 1 DE 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO</b>			

En cuanto a los gastos (cuya cifra es igual a los ingresos, para preservar el equilibrio financiero), se indica que los gastos de funcionamiento se proyectan en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.369.144.320,39) MCTE (cumpliendo con la Ley 617 de 2000), los gastos de inversión en la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.764.605.715,96) MCTE y para el servicio de la deuda se proyecta en MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.081.548.156,00) MCTE.

Revisado y validado con cada uno de los secretarios de despacho de la administración municipal, según cada sector y según el Plan de Desarrollo.



A continuación, se relaciona las correspondientes ejecuciones de ingresos y gastos proyectadas para la vigencia 2025

#### PRESUPUESTO DE INGRESO



CONCEPTO	PPTO INICIAL
<b>INGRESOS</b>	<b>29.215.299.192</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29.030.983.854</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>9.498.137.141</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>5.920.171.892</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>3.577.965.248</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19.532.846.713</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>184.315.339</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS



CONCEPTO	PPTO INICIAL
<b>GASTOS</b>	<b>29.215.299.192</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.369.144.320</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1.081.548.156</b>
<b>INVERSION</b>	<b>19.764.606.716</b>

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código:</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>2/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>Página: 1 DE 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO</b>			

SECTOR	PROGRAMA	PPTO INICIAL
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Aprovechamiento de mercados externos	3.581.605
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	43.237.294
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	63.414.752
	Infraestructura productiva y comercialización	85.379.531
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	7.163.210
<b>Total Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>202.776.392</b>
<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	145.881.189
	Educación ambiental	61.819.644
	Gestión integral del recurso hídrico	7.163.210
	Ordenamiento ambiental territorial	246.014.755
<b>Total Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>		<b>460.878.798</b>
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	16.246.786
<b>Total Ciencia, Tecnología e Innovación</b>		<b>16.246.786</b>
<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	81.809.299
<b>Total Comercio, Industria y Turismo</b>		<b>81.809.299</b>
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	456.688.932
<b>Total Cultura</b>		<b>456.688.932</b>
<b>Deporte y Recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	356.495.302
	Formacion y preparacion de deportistas	64.205.041
<b>Total Deporte y Recreación</b>		<b>420.700.343</b>
<b>Educación</b>	Calidad y fomento de la educación superior	23.061.904
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	650.005.425
<b>Total Educación</b>		<b>673.067.329</b>
<b>Gobierno Territorial</b>	Apoyar en plan de vida de los resguardos indígenas	9.000.000
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	380.229.458

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código:</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>2/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>Página: 1 DE 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO</b>			

	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	306.127.657
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	176.092.023
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	91.871.334
<b>Total Gobierno Territorial</b>		<b>963.320.472</b>
<b>Inclusión social</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	470.644.337
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	51.503.891
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	76.476.955
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	13.056.208
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	44.607.370
<b>Total Inclusión social</b>		<b>656.288.761</b>
<b>Información Estadística</b>	Generación de la información geográfica del territorio nacional	300.000.000
	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	10.000.000
<b>Total Información Estadística</b>		<b>310.000.000</b>
<b>Justicia y del Derecho</b>	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	32.130.000
<b>Total Justicia y del Derecho</b>		<b>32.130.000</b>
<b>Minas y energía</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	996.869.509
<b>Total Minas y energía</b>		<b>996.869.509</b>
<b>Salud y Protección Social</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.160.275.064
	Inspección, vigilancia y control	53.408.708
	Salud Pública	611.026.971
<b>Total Salud y Protección Social</b>		<b>10.824.710.743</b>
<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	15.000.000
<b>Total Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>		<b>15.000.000</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo	44.831.771


	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código:</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>2/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>Página: 1 DE 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO DE GOBIERNO</b>			

<b>Total Trabajo</b>		<b>44.831.771</b>
<b>Transporte</b>	Infraestructura red vial regional	1.266.037.925
	Seguridad de Transporte	28.464.616
<b>Total Transporte</b>		<b>1.294.502.541</b>
<b>Vivienda</b>	Acceso a soluciones de vivienda	118.644.849
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.045.159.117
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	150.981.073
<b>Total Vivienda</b>		<b>2.314.785.040</b>
<b>Total general</b>		<b>19.764.606.716</b>



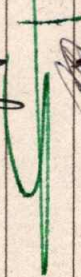
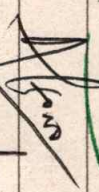

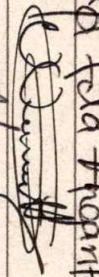

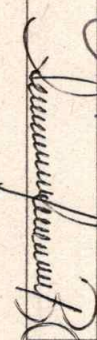
Una vez sometido a discusión, revisado los soportes y hecho el respectivo análisis, se aprueba el presupuesto de ingresos y de gastos para vigencia 2025, las cuales fueron realizadas por cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Dentro de la presente acta se refrenda y hace parte integral de la misma el listado de asistencia en un folio.

Siendo las 12:00 am, se da por terminada la reunión del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL – CONFISMUN, acorde y según lo establecido dentro del acuerdo municipal No. 034 del día 7/12/2006. Expedido por el Honorable Concejo Municipal de calima el Darién “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 024 de 1998 POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA”

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE	Página 1 de 1		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ASISTENCIA REUNION CONSEJO DE GOBIERNO			

### Reunión Consejo de gobierno/octubre 28 2024



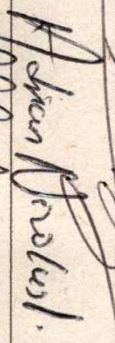
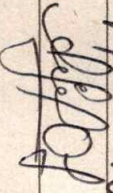
NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
Alejandro Cardona			Alcalde	
Daniela Ramirez	1103.243.280	3148188486	Contratista	Daniela Ramirez
Daniel F. Ruiz Serrano	1112.881702	313.7664045	Ab. Contratista	
Fernando Ruiz	14878883	3165317349	Ab. Contratista	
Alfonso Liria Delgado	16.929.869	3114092340	Polis. Terreno	
Carlos A. Tejer	14260.952	3155131809	Sec. Gobierno	
Maria Fernanda Angarita	1112.883.423	3152053699	Ajeda Trismo	Maria Fernanda Angarita
William Humberto Gal	1.112.878.614	350442419	Sec. Obras Publicas	
Francisco Romero	16537759	3017114271	Contratista	
Juan Carlos Delmoral	66.719.062	319 5576914	Alta Gerencia	

Centro Administrativo Municipal - CAM /  
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
 Tel: (2)2533137-2533117  
 E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**CALIMA EL DARIÉN**

### Reunión Consejo de gobierno/octubre 28 2024

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
Quelias La Salazar	31656069	3006401251	Sec. Planeación	
Oscar E. Ruiz	1.114.481.090	316480222	Sec. Serv	
Abraham Nolasco Velasco Q.	1.112.881.4400	3187255273	Sec. Desarrollo Rural	
Andres Ofeliano	66932773	3225393966	Tesorerero	

Centro Administrativo Municipal – CAM /  
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No. 76126  
 Tel: (2)2533137-2533117  
 E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

1

## MUNICIPIO CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA

### MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO PERIODO 2025 - 2035

**ALCALDE MUNICIPAL  
ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA**



**TESORERA GENERAL  
ANDREA OTALVARO FERNANDEZ**

**CALIMA EL DARIEN, OCTUBRE 2024**

Centro Administrativo Municipal – CAM /  
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126  
Tel: (2)2533137-2533117  
E-Mail: [alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
CALIMA EL DARIÉN**

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

## Introducción



Calima el Darién es un municipio colombiano perteneciente al departamento del Valle del Cauca, ubicado en la región pacífica, o Sur Occidente del País. Fundado en agosto de 1907, considerado municipio en 1907, a la fecha el municipio cuenta con 115 años de historia. Tiene una superficie total del 1.154 Km<sup>2</sup> y está ubicado en una altitud media de 1.485 m sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 18 °C lo que le permite tener un clima templado. De acuerdo al DNP, es considerado un municipio con un nivel de desarrollo intermedio. Es de sexta categoría y cuenta para el año 2020 con 18364 habitantes y 18628 para el año 2023 según proyección población del DANE.

El Municipio de Calima el Darién Valle del Cauca, se encuentra clasificado en Categoría Sexta según Resolución No. 410 de noviembre 29 de 2023, conforme a los Criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD y población señalados por la ley 617 de 2000, se debe presentar en la vigencia actual, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025 a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley 819 de 2003, la cual establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio 2025 - 2035.

Teniendo en cuenta que el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental de un municipio depende en gran parte de la planeación por objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, y la ejecución eficiente de los recursos tanto propios como los provenientes de la nación, que administrados con eficiencia y eficacia permiten cumplir con la misión constitucional y legal, garantizando a sus habitantes mejores niveles de vida y desarrollo socioeconómico dentro de un ambiente sano y convivencia pacífica.

La planeación en Colombia es un instrumento de gestión regulado por la Constitución Política y normas reglamentarias entre las orientadas a planear la gestión de los recursos financieros a mediano plazo, entre ellas la Ley 819 de 2003, articulada con la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, normas orientadas a consolidar el proceso de descentralización iniciado en 1986 y fortalecido con la Constitución Política de 1991, desde las dimensiones político, administrativa y financiera, este último que es el tema que corresponde al Marco fiscal de Mediano Plazo, de manera que la autonomía territorial se manifieste, en mejores ingresos propios, ahorro y capacidad de pago, complementados con los recursos transferidos desde la Nación - nivel central - garanticen la inversión social y el desarrollo integral de las entidades territoriales.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una herramienta esencial para la gestión financiera del sector público, regulada por la Ley 819 de 2003. Su principal propósito es proyectar un horizonte fiscal a diez años, considerando tanto las condiciones económicas actuales como las expectativas futuras. A través de esta proyección, se busca garantizar un balance sostenible entre los ingresos y los gastos, facilitando la toma de decisiones fiscales en materia de endeudamiento, control del gasto, transparencia y disciplina fiscal, de acuerdo con las normas orgánicas presupuestales.

Para el municipio de Calima el Darién, el Plan Financiero 2025-2035 establece la base para la planificación presupuestal, coordinando los componentes del sistema presupuestal con las variables macroeconómicas y delimitando los márgenes para el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General. Así, el MFMP no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también impulsa el desarrollo económico y social del municipio, respaldando su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

En la primera parte de este documento, se expone el contexto macroeconómico. La dinámica macroeconómica global, nacional y local ha permitido identificar las perspectivas de los principales agregados macroeconómicos a mediano y largo plazo, lo que es esencial para comprender el entorno en el que se desarrollan las finanzas del municipio de Calima el Darién. La importancia de este análisis radica en entregar el insumo para la elaboración del plan financiero definiendo las variables macroeconómicas para realizar las proyecciones fiscales, buscando garantizar la sostenibilidad financiera.

La sección “Plan Financiero” aborda aspectos financieros fundamentales, incluyendo un análisis de la relación histórica entre ingresos y gastos, lo que permite evaluar la capacidad fiscal de la entidad. Se examinan las principales fuentes de ingresos y se desglosan los componentes del gasto en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Además, se revisa el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se analiza el superávit primario, y se detallan los criterios utilizados para proyectar el escenario fiscal de ingresos y gastos para el periodo 2025-2035.

En la sección “Deuda Pública” se analiza la situación actual de la deuda de la entidad, evaluando la capacidad de pago del servicio de la deuda, asegurando que se mantenga dentro de límites favorables de solvencia y liquidez, conforme a la Ley 358 de 1997. El objetivo es generar un superávit primario que garantice que la Alcaldía siga una trayectoria de deuda sostenible, asegurando su solvencia a largo plazo.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

En la sección titulada “Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas”, se presentan las estrategias diseñadas para fortalecer la salud fiscal y financiera del municipio. Estas acciones buscan garantizar la sostenibilidad de la entidad territorial, promoviendo una gestión eficiente de los recursos públicos con el objetivo principal de mejorar la inversión pública.



El “Balance Fiscal” se utiliza como herramienta para evaluar la capacidad financiera del municipio. Su propósito es determinar qué tipo de recursos, ya sean corrientes o de balance, se destinan a financiar el gasto público, permitiendo identificar la dependencia de la ejecución de recursos no recurrentes, provenientes de excedentes de periodos anteriores o desembolsos de créditos.

En la sección “Gastos Tributarios - Exoneraciones y descuentos”, se detallan las exoneraciones tributarias en el año 2024 y los descuentos por pronto pago aplicados en 2024.

En la sección 'Riesgos Fiscales y Pasivos Contingentes', se analizan los distintos riesgos a los que podría estar expuesta la entidad territorial, incluyendo riesgos macroeconómicos derivados de la volatilidad de indicadores globales, que afectan variables nacionales como la inflación y las tasas de interés, con repercusiones directas en las finanzas locales. Asimismo, se examinan los pasivos contingentes, tanto los explícitos, como el pasivo pensional y sus fuentes de financiamiento, las cesantías y otros compromisos claramente definidos.

En la sección “Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados en la Vigencia Anterior”, se realiza una cuantificación exhaustiva de las iniciativas aprobadas por el Concejo de Calima el Darién durante el año 2024. Este análisis incluye una evaluación detallada del impacto financiero de dichas iniciativas en el plan financiero, así como su influencia en la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial.

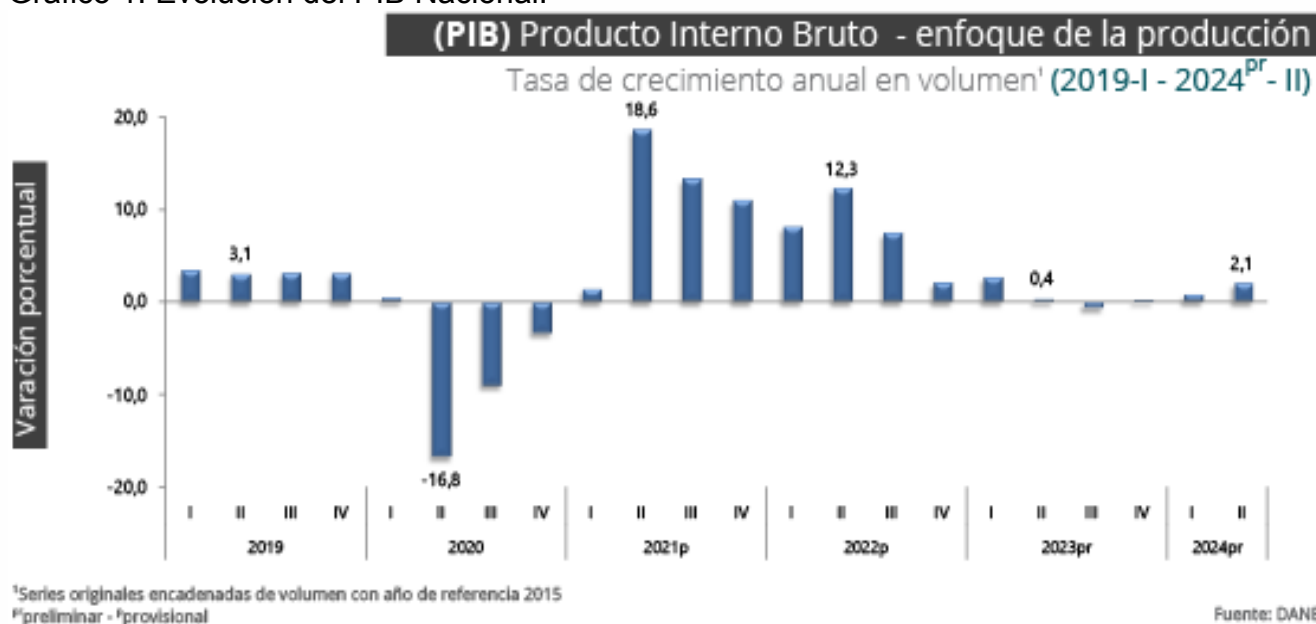


	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

## Capítulo 1: Contexto Macroeconómico

A nivel nacional, Colombia inició 2024 con un crecimiento del PIB del 2,1%, impulsado por la inversión y el sector agrícola (ver gráfico 1). El proceso de recuperación debería consolidarse en 2025, ante un entorno macroeconómico global más holgado. Esto sucederá conforme la inflación en Colombia y en los otros países se acerque más a sus niveles objetivo, lo que permitirá que las tasas de interés transiten hacia niveles más coherentes con el nuevo equilibrio de mediano plazo.



Gráfico 1. Evolución del PIB Nacional.



Fuente: [DANE - PIB Información técnica](#).

En términos de crecimiento económico, el desempeño durante 2024 ha sido moderado, con una tasa de crecimiento anual proyectada del PIB de Colombia en torno al 1.5% al cierre del presente año y 2.5% para todo 2025. Por el lado del gasto, se evidencia signos positivos en especial en el gasto de consumo final, formación bruta de capital, así como en el sector externo donde mejoraron las exportaciones e importaciones.

Desde la perspectiva de los sectores productivos, se prevé que, entre las actividades primarias, el agro se seguiría enfrentando a un contexto retador ante los fenómenos climáticos mientras la minería se caracterizaría por una tendencia bajista en el corto y mediano plazo.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

Por su parte, las actividades secundarias - construcción industria manufacturera-continuarían viéndose afectadas por el comportamiento de las tasas de interés y un lento dinamismo del mercado de vivienda en el país. Por otro lado, las actividades terciarias se mantendrían como las más resilientes en el crecimiento del PIB, en donde se espera un avance en la mayoría de sus ramas.

Por otro lado, las actividades terciarias (servicios) se mantendrían como las más resilientes en el crecimiento del PIB, en donde se espera un avance en la mayoría de sus ramas. El gradual recorte de las tasas de interés impulsaría los resultados en áreas de comisionistas y aseguradoras, compensando parcialmente los desafíos persistentes para los establecimientos de crédito. (Bancolombia, 2024).



## Capítulo 2: Plan Financiero

En el marco de las normas de responsabilidad y transparencia fiscal, se promulgó la Ley 819 de 2003, conocida como la "Ley de responsabilidad fiscal" en Colombia. Esta ley establece un conjunto de reglas, procesos y procedimientos que regulan la administración de las finanzas públicas, tanto a nivel nacional como territorial, con el objetivo de hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal. Además, refuerza los controles sobre el endeudamiento, conforme a lo establecido en las Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, y exige una rendición de cuentas constante sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta clave para fortalecer y hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, constituyéndose en un instrumento esencial para la gestión eficaz de los recursos y la buena administración, basada en las necesidades reales de la sociedad. Esta herramienta considera factores políticos, económicos, financieros, sociales, culturales e incluso ambientales, que constantemente afectan el entorno, promoviendo y respaldando el desarrollo integral de un territorio. La efectividad del presupuesto público depende, en gran medida, de la planificación y el control, los cuales están estipulados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto como elementos fundamentales del ciclo presupuestal.

En este contexto, la gestión financiera es esencial para lograr la sostenibilidad fiscal y financiera a diez años, a través del Plan Financiero, establecido por la Ley 38 de 1989 y modificado por el inciso 5 del artículo 55 de la Ley 179 de 1994, así como el artículo 7 del Decreto 111 de 1996. Su principal objetivo es garantizar un equilibrio financiero



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

7



sostenible y una planificación eficaz de los ingresos y gastos, en concordancia con las Leyes 819 de 2003 y 617 de 2000, además de estar alineado con el Plan de Desarrollo. El Plan Financiero es una herramienta técnica de análisis y planificación fiscal que permite a los gestores públicos anticipar escenarios fiscales, ajustar estrategias y tomar decisiones informadas para asegurar el equilibrio entre los ingresos y los compromisos financieros adquiridos. Al proporcionar una visión clara y detallada de las finanzas públicas, este plan garantiza una gestión fiscal responsable, transparente y orientada al bienestar general, facilitando el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población. En el marco de la responsabilidad fiscal, la información presentada en este capítulo es fundamental para evaluar el impacto de las iniciativas gubernamentales frente a los desafíos sociales y financieros.

Este análisis se realiza desde una perspectiva macroeconómica, política y fiscal, garantizando coherencia con el marco presupuestal, el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Dicha coherencia es esencial para asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas y proyectos propuestos, facilitando la identificación de desviaciones y la gestión efectiva de los recursos. Además, permite tomar decisiones informadas que contribuyan al logro de los objetivos fiscales y al bienestar de la comunidad a corto, mediano y largo plazo. En este contexto, el Plan Financiero se convierte en una herramienta clave para la gestión pública y la supervisión de recursos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

El Plan Financiero adquiere una relevancia esencial en la gestión pública al constituirse como una herramienta estratégica para la evaluación y planificación integral de los recursos de las entidades territoriales. Esta planificación no solo permite analizar la viabilidad de los proyectos de acuerdo, sino también evaluar la capacidad de la administración pública para gestionar y optimizar los recursos financieros disponibles. Asimismo, posibilita medir y proyectar el impacto fiscal de decisiones, como la concesión de exenciones tributarias que pueden reducir los ingresos públicos, y la gestión de pasivos contingentes, que representan obligaciones latentes o riesgos financieros para la entidad.

De esta manera, el Plan Financiero se convierte en un instrumento clave para garantizar el financiamiento 52 Marco fiscal de Mediano Plazo 2024 adecuado de políticas públicas, programas sociales y compromisos futuros como las vigencias futuras, entre otros aspectos que afectan directamente el horizonte fiscal de los gobiernos locales. A su vez, asegura la sostenibilidad del gasto en el mediano y largo plazo, alineándose con los principios de responsabilidad fiscal y la correcta priorización del gasto público.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

## 2.1 Diagnóstico de la Situación Financiera 20120-2024p

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, se ha elaborado un informe exhaustivo que presenta los resultados macroeconómicos y fiscales correspondientes al periodo fiscal 2020-2024p, atendiendo los lineamientos necesarios para la estructuración del Plan Financiero.

Este informe se organiza en las siguientes secciones, con el objetivo de cumplir con las normativas legales vigentes y asegurar una gestión financiera sólida y sostenible:



- Evolución de los ingresos: se analiza la tendencia histórica de los ingresos, ajustada por inflación de acuerdo al IPC reportado por el DANE. Todos los valores se presentan en términos reales.
- Evolución de los gastos: se examina el comportamiento histórico de los gastos, igualmente ajustados por inflación, presentando los valores en términos reales.
- Indicadores de la Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003: se realiza un análisis detallado de los indicadores financieros exigidos por estas leyes, esenciales para evaluar la solidez financiera de la entidad.
- Plan financiero 2025-2035: se proyecta una visión estratégica a largo plazo, abarcando los próximos diez años, con el fin de planificar el futuro financiero y fiscal de manera proactiva.

## 2.2. Ingresos.

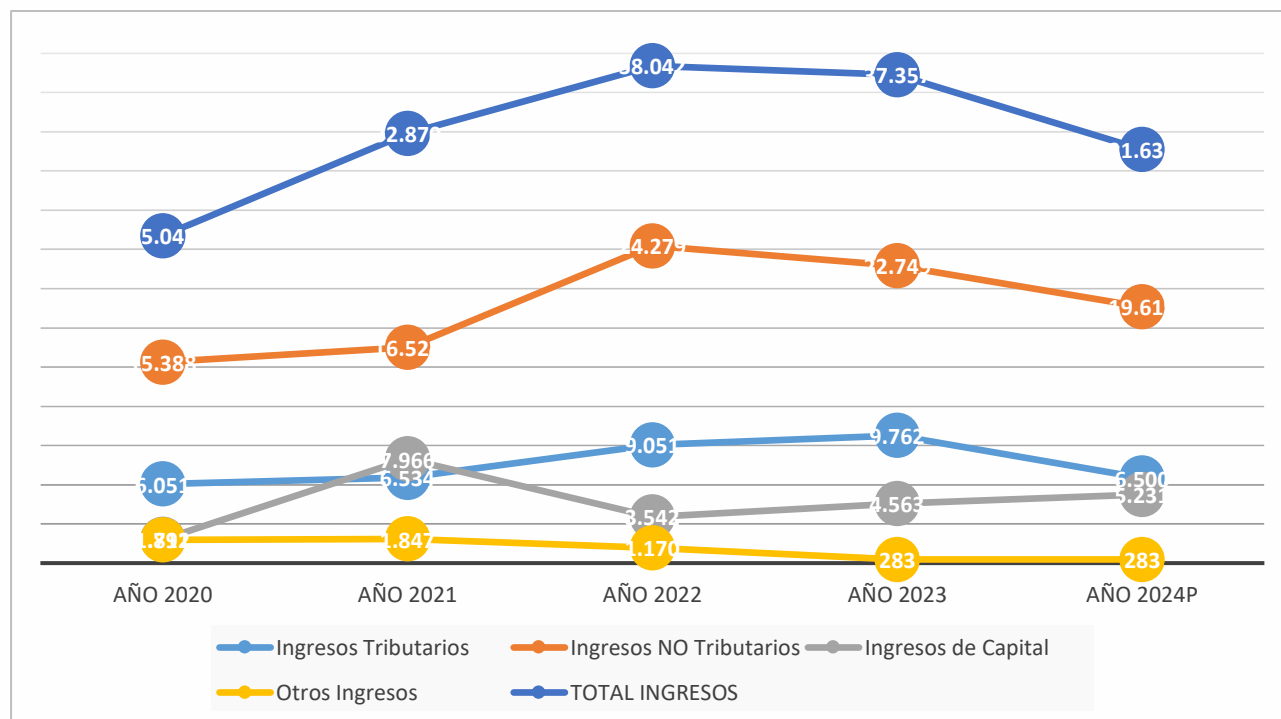
Las finanzas públicas desempeñan un papel crucial en el proceso de descentralización, ya que permiten a las entidades territoriales gestionar sus recursos de manera autónoma para invertir en sectores sociales y mejorar la calidad de vida de la población. Estas inversiones se financian a través del Sistema Financiero Territorial, que incluye rentas locales, transferencias gubernamentales, colaboraciones con el sector privado y recursos obtenidos mediante créditos. Esta planificación financiera está alineada con la ejecución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, lo que garantiza una utilización eficaz de los recursos públicos. (García, 2009).

El CCPET define los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto. A continuación, se presenta una descripción detallada, acompañada de una evaluación y análisis de la situación actual, así como de la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de la entidad territorial.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

**Gráfico 2. Evolución de los Ingresos Municipio Calima el Darién. Periodo 2020-2024**





Fuente: Tesorería.

Los ingresos totales del municipio de Calima – Darién durante el período 2020-2024p registraron una variación promedio anual real del 29.87%. En 2020, los ingresos alcanzaron \$25.042 Millones, mientras que en 2024 ascendieron a \$31.633 Millones. Este incremento se atribuye principalmente a los ingresos No tributarios, impulsados por las transferencias del gobierno central<sup>1</sup>.

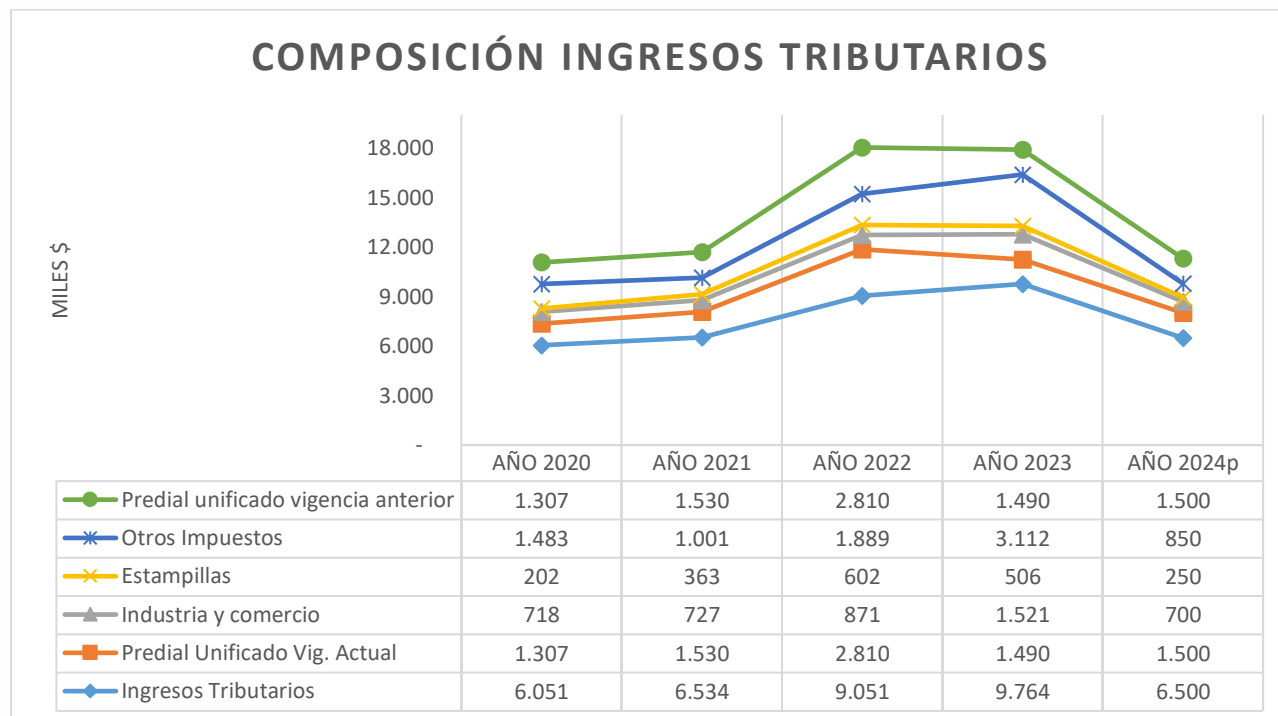
Sin embargo, la tendencia no es creciente, desde el año 2022 los ingresos vienen en caída, tanto los ingresos tributarios y no tributarios decrecen de manera considerable. Este año 2022 representa el pico de recaudo y si bien se tiene todavía mayores niveles que en el año 2018, se deben tomar medidas para revertir la tendencia.

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias en los ingresos No tributarios para unificar nomenclatura porque antes del año 2022 se presentaban por aparte. Para hacer comparaciones anuales se requirió este paso.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

Para comprender en mayor medida este comportamiento pasamos a describir los componentes del ingreso: Tributario, No tributario y de Capital.



### Gráfico 3. Composición de Ingresos Tributarios.



**Fuente: Tesorería.**

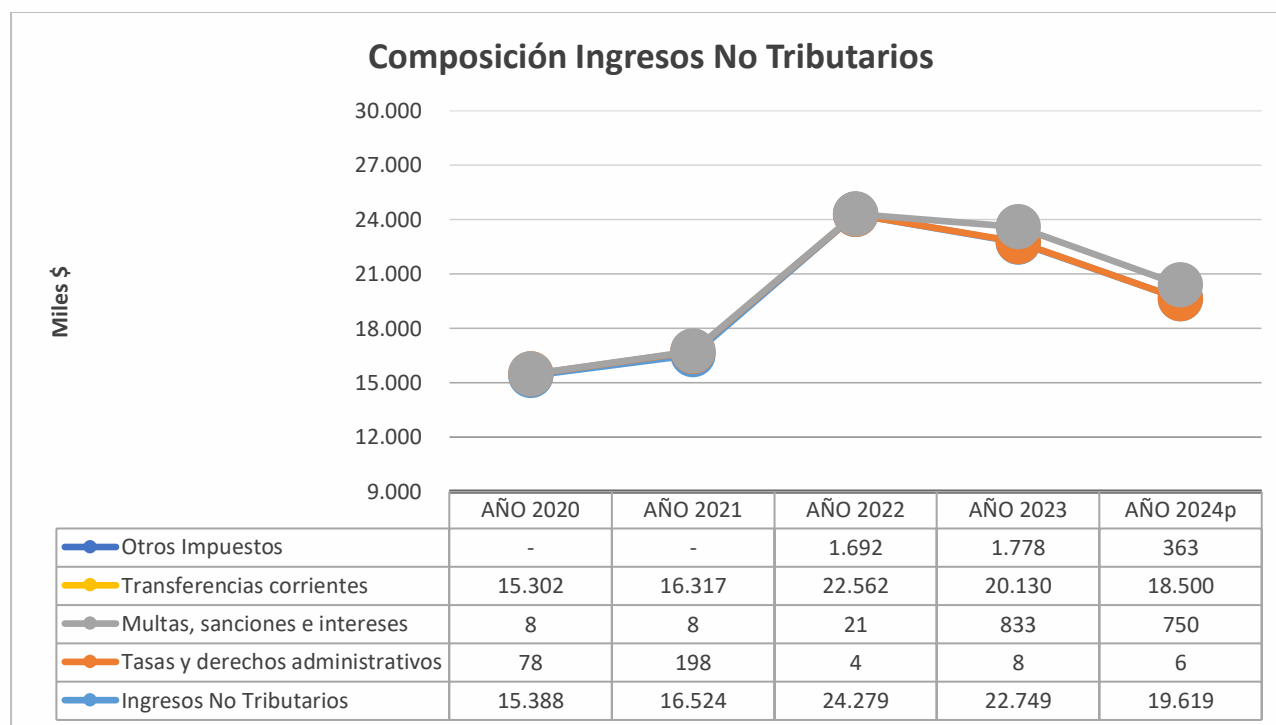
En el gráfico 3 se observa que las rentas principales de los ingresos tributarios decrecen a partir del año 2023. El recaudo por impuesto predial cae debido al efecto adverso del proceso de actualización catastral que presentó problemas en los avalúos y las consiguientes reclamaciones de los contribuyentes.

También, La disminución en el recaudo del impuesto predial se debe en gran medida a la reducción tanto de la cartera como de los intereses y recargos asociados a este impuesto, como consecuencia directa de los alivios tributarios implementados por la administración municipal entre 2022 y 2023. Estas medidas, que incluyeron la condonación parcial de intereses y la flexibilización de los plazos de pago, han tenido un efecto colateral en la disminución gradual de los ingresos recuperables del impuesto predial.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

Esta reducción en la cartera recuperable se ha traducido en una caída progresiva de los recursos provenientes de esta fuente de financiación para el gobierno local. En consecuencia, aunque estas medidas de alivio han sido beneficiosas a corto plazo, tanto para los contribuyentes como para las finanzas territoriales, han generado desafíos para la sostenibilidad financiera del municipio a largo plazo. En el caso de las estampillas, el nivel bajo de ejecución presupuestal proyectado en el año 2024 impacta el recaudo de cierre estimado por esta renta.



#### Gráfico 4. Composición de Ingresos No Tributarios.



#### Fuente: Tesorería.

Respecto a los ingresos no tributarios, estos se originan por la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes o la participación en los beneficios derivados de bienes o servicios. De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 111 de 1996, esta categoría se divide en tasas y multas. Sin embargo, el marco comúnmente reconocido también abarca las rentas contractuales y las transferencias, entre otros.

En el gráfico 4, se observa como los ingresos no tributarios presentan igual comportamiento que los tributarios. Si bien, las transferencias SGP crecen respecto al

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			



2023, para el cierre proyectado 2024, los recursos de cofinanciación no fueron del mismo nivel del año 2023, hechos que explican la caída general del agregado. Es importante destacar que las transferencias son recursos financieros que se trasladan de un ente estatal a otro y desempeñan un papel crucial en la estructura fiscal de la entidad. Su objetivo principal es corregir desequilibrios fiscales, tanto verticales como horizontales, asegurando que las diversas entidades territoriales dispongan de los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Estas transferencias garantizan la provisión de servicios públicos básicos en los territorios y, al mismo tiempo, fomentan la expansión y mejora de dichos servicios. De este modo, contribuyen a reducir las brechas socioeconómicas existentes, promoviendo un desarrollo más equitativo entre las distintas regiones.

Finalmente, los ingresos de capital son aquellos que se generan a partir de operaciones contables y presupuestales que no forman parte de la rutina financiera habitual de un ente territorial. Estos recursos pueden originarse en diversas circunstancias, como la recuperación de inversiones previas, la obtención de ingresos de vigencias anteriores o la variación del patrimonio de la entidad. Además, es relevante señalar que estos ingresos pueden derivarse de actividades que no están directamente relacionadas con las funciones y atribuciones habituales del ente territorial, como la venta de activos o ingresos provenientes de actividades económicas adicionales. Aunque estos recursos no son recurrentes en las dinámicas

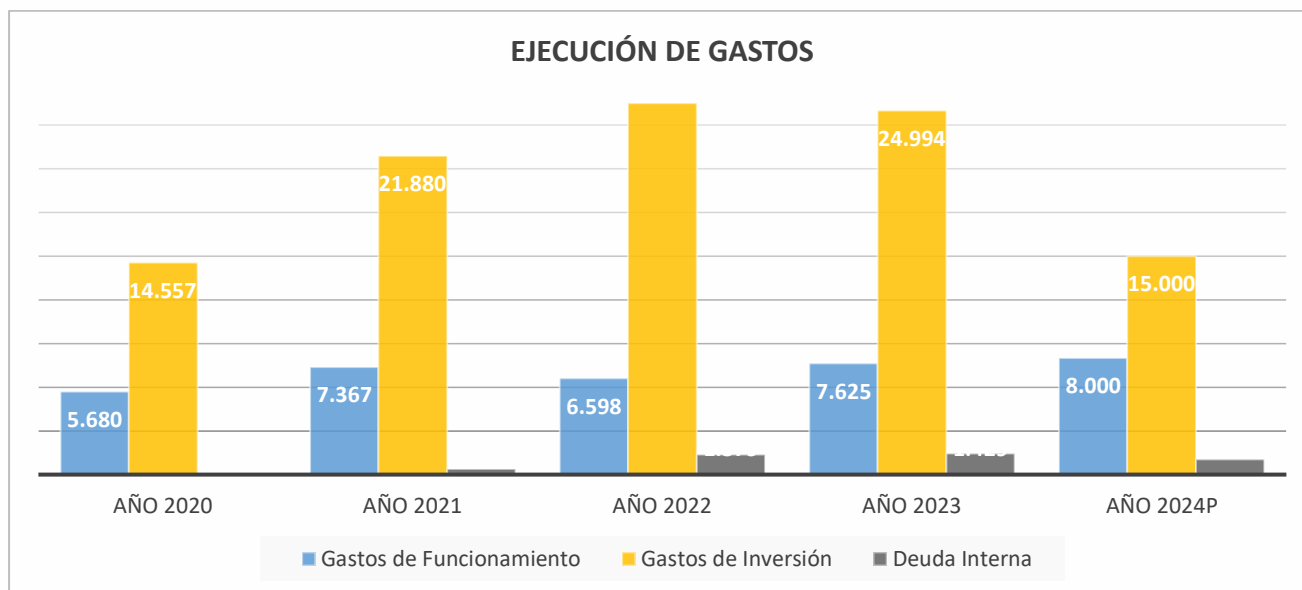
Para el caso de Calima el Darién, el movimiento de esta renta se genera principalmente por recursos del crédito que se dio en mayor medida en el 2022 y 2023. Además, de los recursos del balance que cada año se aproximan al valor de cinco mil millones. Para el cierre proyectado de la vigencia 2024, la baja ejecución del gasto de inversión del municipio generará excedentes de recursos del balance para el 2025 por el orden cercano a los diez mil millones de pesos.

### 2.3. Gastos.

Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagos que tienen las entidades. De acuerdo con el EOP, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			



**Gráfico 5. Ejecución de Gastos Municipio Calima el Darién.**



**Fuente: Tesorería.**

Cuando se lleva a cabo un análisis del comportamiento de los gastos de Calima el Darién durante el período que abarca desde el año 2020 hasta el 2024p, se evidencia un crecimiento promedio anual real del 32%. Este crecimiento es especialmente destacable ya que abarca tanto el componente de funcionamiento como el de inversión, los cuales han experimentado un incremento del 30% anual en promedio. Por su parte, el componente de deuda muestra un crecimiento del 240% producto de empréstitos del año 2022 y 2023.

Al analizar la participación promedio de los componentes del gasto de Calima el Darién, se destaca que la inversión representa un 72% del total. Este elevado porcentaje refleja la clara priorización de la inversión como motor fundamental del desarrollo socioeconómico del municipio. Además, evidencia el compromiso con la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos, la ampliación de las infraestructuras públicas, el impulso de proyectos estratégicos y el fortalecimiento de la competitividad, contribuyendo así al crecimiento sostenible a largo plazo. El componente de funcionamiento, que incluye los gastos administrativos y operativos necesarios para el desempeño de la entidad, representa en promedio un 25% del gasto total. Estos gastos se han mantenido controlados, alineados con las directrices de austeridad de la Ley 617 de 2000,

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

garantizando el cumplimiento de los límites aplicables a una entidad de categoría sexta, como es Calima el Darién. Estas restricciones son clave para preservar la solvencia financiera y asegurar que una mayor proporción de los recursos se destine a la inversión.

Por último, el servicio de la deuda, que incluye los pagos de capital e intereses derivados de las obligaciones financieras del municipio, representa en promedio un 3% del gasto total. Este bajo porcentaje, en comparación con otros componentes del gasto, refleja una gestión prudente y responsable del endeudamiento. Se prioriza el cumplimiento de las obligaciones financieras sin comprometer la capacidad del municipio para seguir invirtiendo en proyectos esenciales. La baja proporción destinada al servicio de la deuda permite mantener una estructura financiera flexible y saludable, reduciendo el riesgo de presión fiscal a largo plazo y garantizando la estabilidad financiera de la entidad.

#### 2.4. Indicador Ley 617 de 2000.



La Ley 617 de 2000 introdujo en el país una normativa de responsabilidad fiscal con el objetivo de racionalizar los gastos de los gobiernos subnacionales. Esta norma impuso restricciones cuantitativas en la relación entre los gastos de funcionamiento y ingresos corrientes de libre destinación.

Desde una perspectiva macroeconómica, esta regla fiscal ha contribuido al establecimiento de un equilibrio estructural entre los gastos y los ingresos de las entidades territoriales.

La racionalización de gastos busca ajustar los gastos de funcionamiento de los gobiernos subnacionales de acuerdo con su capacidad de ingresos y sus responsabilidades legales y constitucionales, mejorando procesos y procedimientos y fortaleciendo la gestión pública, sin necesariamente implicar una reestructuración del personal (Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Apoyo Fiscal, 2012) Este indicador evalúa el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que se asigna a Gastos de Funcionamiento. El porcentaje varía según la categoría de la entidad territorial, que se determina mediante dos certificaciones: una emitida por el Contralor General de la República sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación efectivamente recaudados en el año fiscal anterior y otra relacionada con la población, que emite el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el caso del municipio de Calima el Darién, la población es de 19.348 habitantes, lo que la coloca en la categoría de municipios con menos de 500.001 habitantes. Además, los ingresos corrientes de libre destinación para el año 2023 alcanzaron la cifra de \$9.900

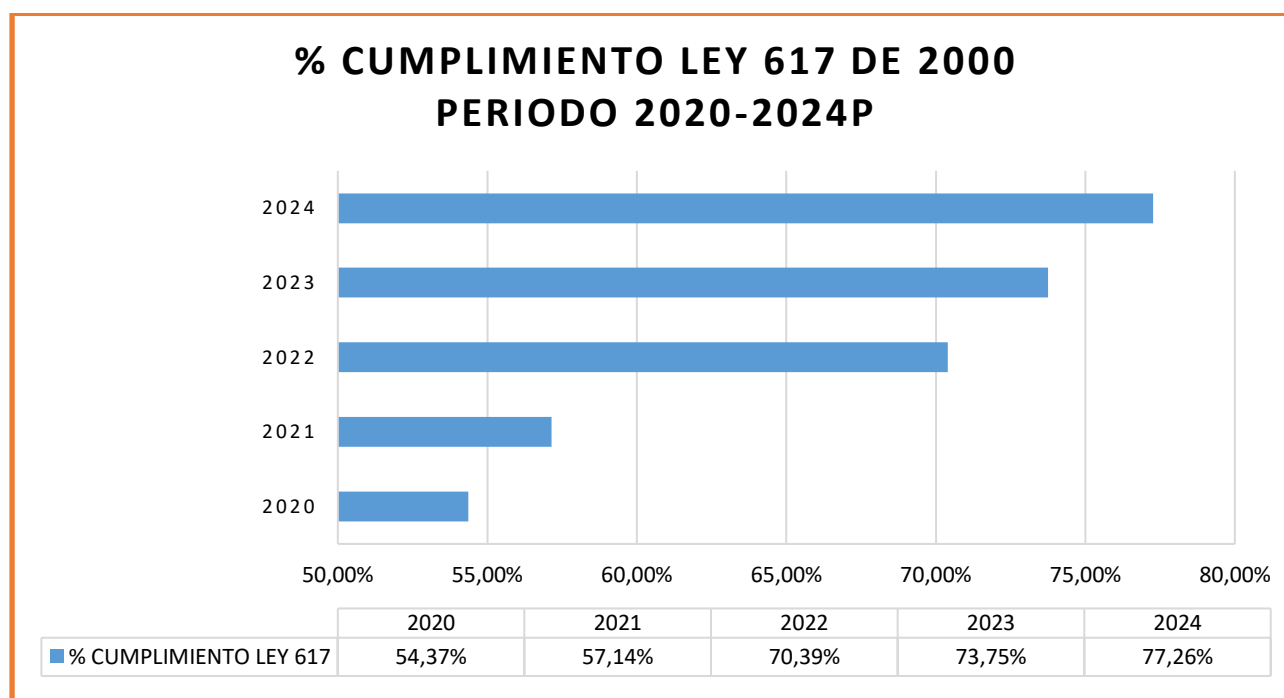


	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

millones, valor inferior los 15.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esto clasifica a Calima el Darién en la categoría sexta.



Desde la promulgación de la Ley 617 de 2000, que establece un límite máximo del 80% para el indicador en la categoría sexta. En el caso de Calima el Darién, el porcentaje se ha mantenido por debajo del límite establecido por la Ley, lo que demuestra una gestión fiscal responsable y prudente en la asignación de recursos hacia los Gastos de Funcionamiento.

**Gráfico 6. Cumplimiento Ley 617 - Municipio Calima el Darién.**



**Fuente: Tesorería.**

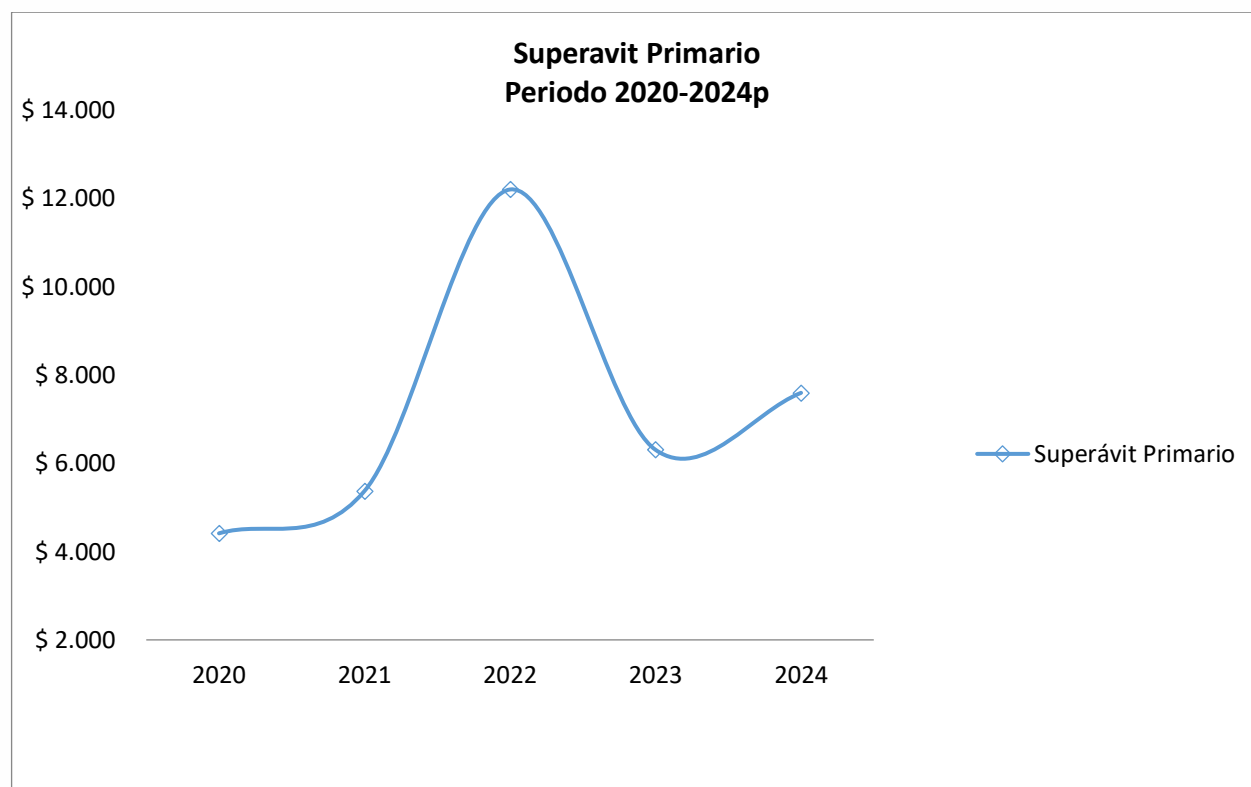
Sin embargo, en el gráfico 6 se observa el deterioro del indicador que viene acercándose al límite. Esto significa que los gastos de funcionamiento crecen a mayor ritmo que los ICLD. Se debe realizar acciones en ambas vías para asegurar el cumplimiento de la normatividad.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

## 2.5. Superavit Primario.



Según lo establecido en la Ley 819 de 2003, el superávit primario se define como el valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (excluyendo desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y utilidades) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. El cálculo del superávit primario es una herramienta fundamental para garantizar la sostenibilidad de la deuda por parte de la entidad territorial.

**Gráfico 7. Superavit Primario - Municipio Calima el Darién.**

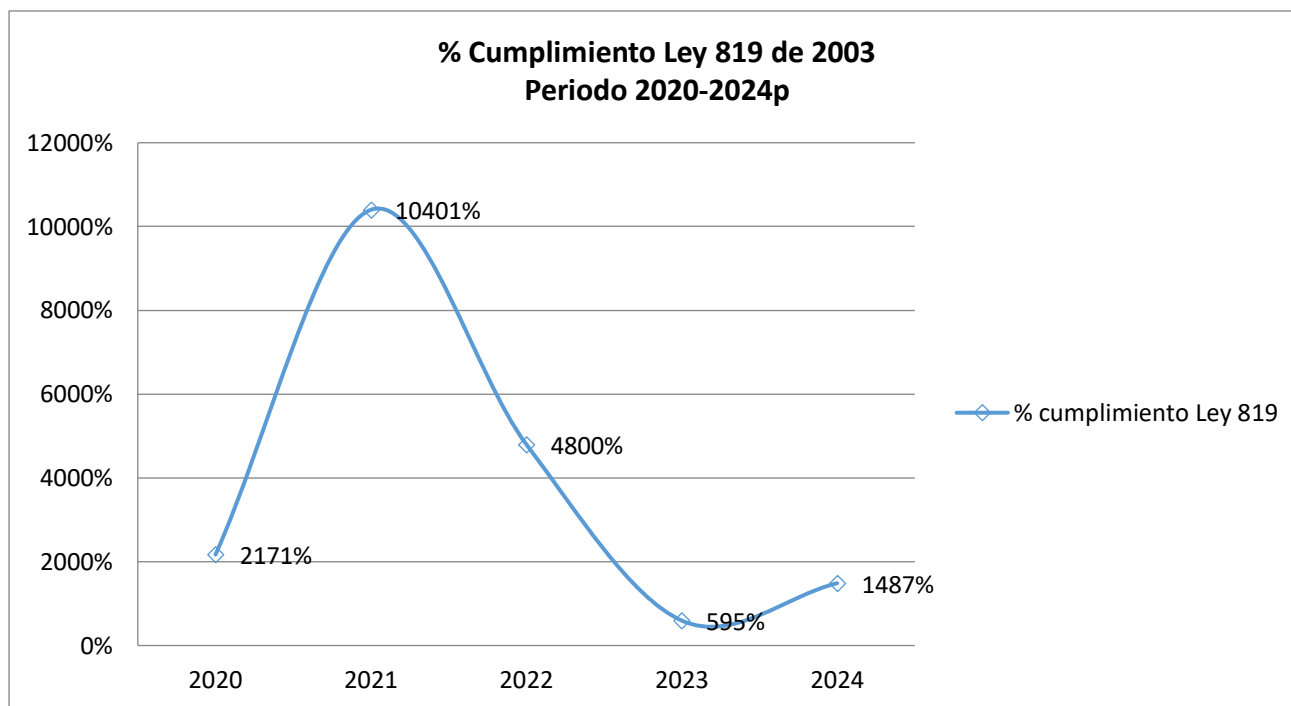


**Fuente: Tesorería.**

Entre 2020 y 2024p, este indicador presentó un crecimiento promedio anual real del 72%, pasando de \$4.414 millones en 2020 a \$7.595 millones en 2024p, este aumento se debe al crecimiento de los recursos de capital y transferencias del gobierno central.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

### Gráfico 7. Superavit Primario - Municipio Calima el Darién.





**Fuente: Tesorería.**

En el gráfico 7, se manifiesta el cumplimiento de la Ley 819 de 2003, donde se observa en el resultado de todo el periodo el indicador es superior al 100% (ahorro primario/intereses).

### 2.6. Criterios de Proyección Plan Financiero 2025-2035.

El plan financiero constituye un instrumento fundamental en el marco de la planificación y gestión financiera de la entidad territorial. Su objetivo principal es proyectar la evolución de las finanzas públicas a lo largo de un horizonte temporal de 10 años, asegurando el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de deuda pública (Ley 358 de 1997), límites de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003), así como las disposiciones contempladas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 0438 de 2018.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

Todo ello con el fin de preservar la sostenibilidad y autonomía fiscal de la entidad territorial. Las proyecciones del plan financiero se fundamentan en un análisis riguroso de la situación financiera y económica actual de Calima el Darién, considerando todos los ingresos y egresos necesarios para el adecuado funcionamiento de la administración central y la cobertura de los costos asociados al servicio de la deuda, y el cumplimiento de las necesidades de inversión para la ciudad.



En cuanto a la estructura de ingresos, se han formulado proyecciones basadas en el comportamiento histórico y las características específicas de cada fuente de ingresos, incorporando variables tributarias tales como la base gravable, tarifas, hechos generadores, entre otros.

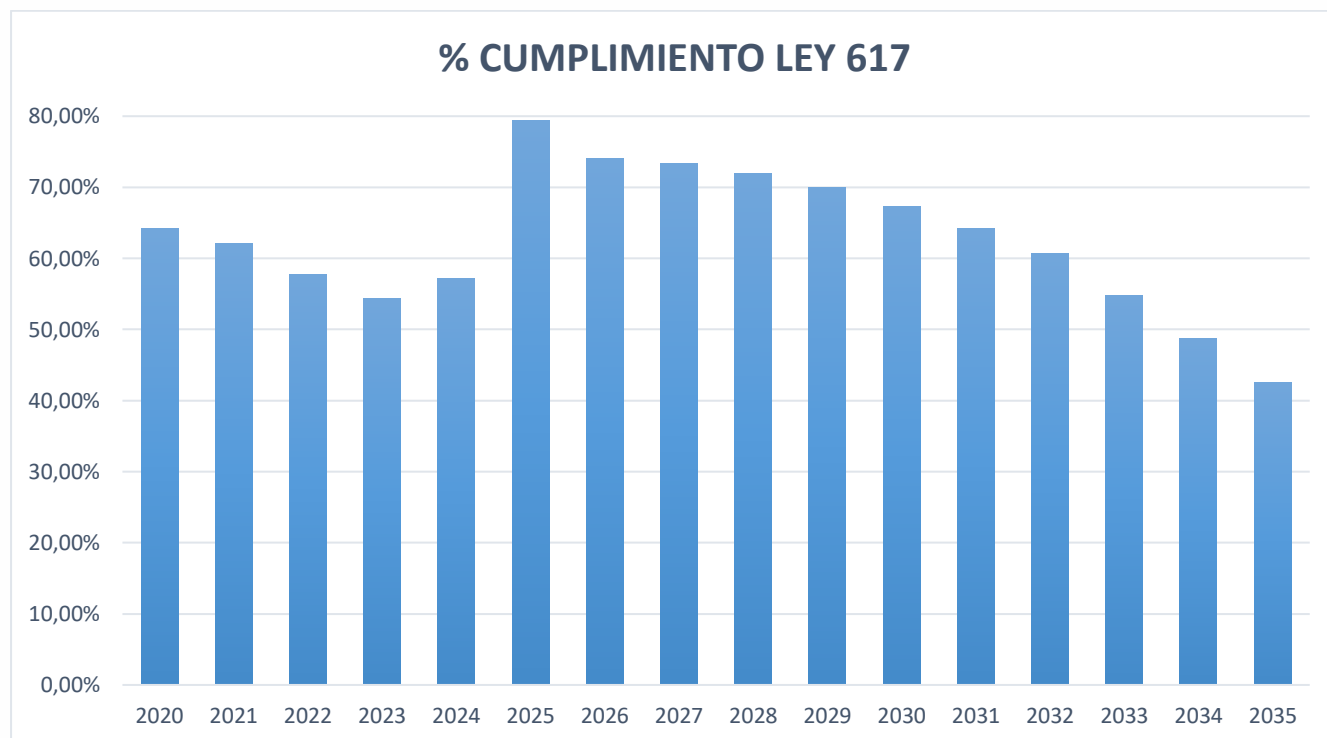
Asimismo, se han identificado las fuentes de financiación con destinación específica, bien sea por mandato normativo o mediante acuerdos locales, a fin de asegurar su asignación eficiente en los rubros correspondientes. Por su parte, los recursos de libre destinación de Calima el Darién se orientan a la cobertura de gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y el financiamiento de una porción de las inversiones del ente territorial, garantizando con ello un equilibrio financiero sostenible en el largo plazo.

**Tabla 1. Resumen Plan Financiero 2025-2035**

DETALLE	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Ingresos Corrientes	29.030.982.854	29.901.912.339	30.798.969.709	31.722.938.801	32.674.626.965	33.654.865.774	34.664.511.747	35.704.447.099	36.775.580.512	37.878.847.927
Tributarios	9.498.137.141	9.783.081.255	10.076.573.692	10.378.870.903	10.690.237.030	11.010.944.141	11.341.272.465	11.681.510.639	12.031.955.959	12.392.914.637
No Tributarios	19.532.845.713	20.118.831.084	20.722.396.017	21.344.067.897	21.984.389.934	22.643.921.632	23.323.239.281	24.022.936.460	24.743.624.554	25.485.933.290
Recursos de Capital	184.315.339	189.844.799	195.540.143	201.406.347	207.448.538	213.671.994	220.082.154	226.684.618	233.485.157	240.489.711
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.215.298.192</b>	<b>30.091.757.138</b>	<b>30.994.509.852</b>	<b>31.924.345.148</b>	<b>32.882.075.502</b>	<b>33.868.537.767</b>	<b>34.884.593.900</b>	<b>35.931.131.717</b>	<b>37.009.065.669</b>	<b>38.119.337.639</b>
Funcionamiento	8.369.144.320	8.620.218.650	8.878.825.209	9.145.189.965	9.419.545.664	9.702.132.034	9.993.195.995	10.292.991.875	10.601.781.631	10.919.835.080
Deuda Pública	1.081.548.156	1.113.994.601	1.147.414.439	1.181.836.872	1.217.291.978	1.253.810.737	1.291.425.059	1.330.167.811	1.370.072.846	1.411.175.031
Inversión	19.764.605.716	20.357.543.887	20.968.270.204	21.597.318.310	22.245.237.860	22.912.594.995	23.599.972.845	24.307.972.031	25.037.211.191	25.788.327.527
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.215.298.192</b>	<b>30.091.757.138</b>	<b>30.994.509.852</b>	<b>31.924.345.147</b>	<b>32.882.075.502</b>	<b>33.868.537.767</b>	<b>34.884.593.900</b>	<b>35.931.131.717</b>	<b>37.009.065.668</b>	<b>38.119.337.638</b>

**Fuente: Tesorería.**

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			



**Gráfico 8. Indicador Ley 617 de 2000**

**Fuente: Tesorería.**

## 2.7. Comportamiento Índice de Desempeño Fiscal

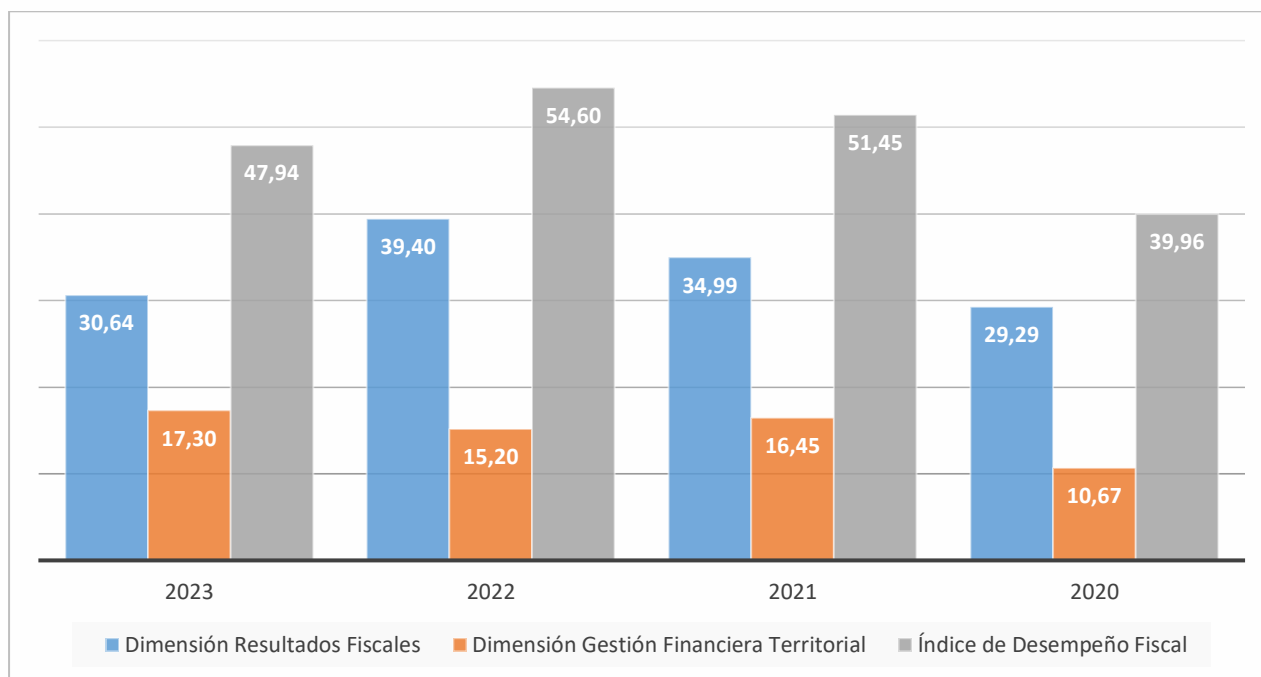
En el gráfico 9 se presenta el desempeño fiscal que mide el departamento nacional de planeación para cada vigencia para el municipio de Calima el Darién.

- Si bien el índice de desempeño fiscal mejora pasando del 39.96 en el 2020 al 54.60 en el 2022, la clasificación del desempeño fiscal del municipio continua en etapa de riesgo ( $\geq 40$  y  $< 60$ ). Es decir, se encuentra en riesgo de déficit, presenta alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda, tiene alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBKF. Sin embargo, se observa un deterioro en el indicador desde el año 2022 pasando del 54.60% al 47.94.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

- En la dimensión de resultados fiscales, mejora el indicador global pasando del 29.29 en el 2020 al 39.40 en el 2022. Destaca la mejora en la disminución de la dependencia de las transferencias de la nación pasando del 57.52% en el 2020 al 43.03% en el 2022. La FBK mejora pasando del 14.25% al 30.80%. el endeudamiento decrece levemente del 58.50% al 54.08%.
- En la dimensión de la gestión financiera territorial, los resultados mejoran pasando del 10.67 en 2020 al 17.30 en el 2023. Dentro de este componente, decrece la capacidad de ejecución del gasto de inversión pasando de 98.79% en 2020 al 73.33% en el 2022. El nivel de holgura mejora del 17.06 en 2020 al 23.06 en el 2022, bajando la relación gastos de funcionamiento versus ingresos corrientes de libre destinación.

**Gráfico 9. Índice de Desempeño Fiscal - Calima el Darién  
2020-2023**



Fuente: Tesorería.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

### 3. Deuda Pública



En Colombia, la actividad económica inició el 2024 con resultados que estuvieron ligeramente por encima de las expectativas y que finalmente se están alineando con lo proyectado por el Ministerio de Hacienda. En el segundo trimestre de 2024, el PIB del país logró un crecimiento de 2,1% respecto al mismo periodo de 2023, mientras que, durante el primer semestre, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB nacional presentó un crecimiento de 1,5%. Sectorialmente, el crecimiento anual de la economía estuvo impulsado por un aumento del 4,1% en la administración pública, que aportó 0,6 p.p., y un incremento del 8,4% en la agricultura, con una contribución de 0,5 p.p. Por otro lado, los sectores que menos contribuyeron al crecimiento fueron la industria manufacturera, con una caída anual del 3,0% (-0,3 p.p.), y la minería, con una disminución del 3,3% (-0,1 p.p.).

Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024 frente al dato de 2023, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 % a mediados de 2025 y se esperan continúen las disminuciones en la tasa de referencia del emisor que contribuya con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.

#### 3.1 Capacidad de Endeudamiento Ley 358 de 1997

En la tabla 2 se presenta los indicadores de intereses a ahorro operacional y la relación de deuda a ingresos corrientes. Según la Ley 358 de 1997, Art. 6, no se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando la relación de intereses/ahorro operacional supere el 60%. En el caso del municipio de Calima el Darién para el periodo 2020 al 2023 se cumple este indicador para todos los años.

Respecto al indicador de deuda a ingresos corrientes, la misma ley indica que no se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando la relación saldo de deuda/ingresos corrientes supere el 80%. Como se aprecia en la tabla 2, el indicador es bajo y cumple la norma.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

**Tabla 2. Evolución de Indicadores de Endeudamiento Entidad Territorial**

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2020	2021	2022	2023
Intereses	\$ 203.271.616,00	\$ 51.662.519,00	\$ 254.163.155,11	\$ 1.059.648.963,00
Ahorro Operacional	\$ 1.016.301.647,17	\$ 3.678.304.615,85	\$ 11.223.376.868,57	\$ 13.295.533.242,09
<b>% RELACIÓN INTERESES A AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>20%</b>	<b>1,40%</b>	<b>2,26%</b>	<b>7,97%</b>
Saldo de Deuda	1.670.756.890,00	5.516.118.451,10	5.158.769.764,00	4.453.615.552,00
Ingresos corrientes	9.241.398.228,82	12.681.991.973,36	19.230.695.669,12	23.232.001.155,40
<b>% RELACIÓN SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18%</b>	<b>43%</b>	<b>27%</b>	<b>19%</b>
<b>SEMAFORO TOTAL</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>

**Fuente: Tesorería.**


De igual manera, en la tabla 3 se calcula la proyección de cumplimiento de la ley 358 de 1997 para el periodo 2025-2035, el resultado es semáforo verde.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

**Tabla 3. Proyección de Indicadores de Endeudamiento Entidad Territorial**

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos Corrientes	29.031	29.902	30.799	31.723	32.675	33.655	34.665	35.704	36.776	37.879	39.015
Gasto de Funcionamiento	8.369	8.620	8.879	9.145	9.420	9.702	9.993	10.293	10.602	10.920	11.247
Ahorro Operacional	20.662	21.282	21.920	22.578	23.255	23.953	24.671	25.411	26.174	26.959	27.768
Intereses	435	358	280	204	134	78	22	-	-	-	-
Saldo de Deuda	3.362	2.717	2.072	1.426	908	434	39	-	-	-	-
Intereses/ahorro operacional	2,1%	1,7%	1,3%	0,9%	0,6%	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Saldo de Deuda/Ingresos Corrientes	11,6%	9,1%	6,7%	4,5%	2,8%	1,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>SEMAFORO TOTAL</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>	<b>SEMAFORO VERDE</b>

Tal como se observa en la tabla 4, el superávit primario es positivo en toda la proyección presentada y el indicador sugerido para la ley 819 por la “Guía Metodológica para la formulación y seguimiento del marco fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda” definido como “superávit primario / intereses” supera en todos los años el 100% establecido como límite evidenciando el sostenimiento de la deuda tal como se evidencia en la tabla 5.

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

**Tabla 4. Proyección de Cálculo del Superavit Primario 2025-2035**

CUMPLIMIENTO LEY 819	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos Corrientes	29.031	29.902	30.799	31.723	32.675	33.655	34.665	35.704	36.776	37.879	39.015
Recursos de Capital	5.200	5.100	5.000	4.900	4.800	4.700	4.300	4.200	4.100	4.000	4.000
<b>Ingreso Base</b>	<b>34.231</b>	<b>35.002</b>	<b>35.799</b>	<b>36.623</b>	<b>37.475</b>	<b>38.355</b>	<b>38.965</b>	<b>39.904</b>	<b>40.876</b>	<b>41.879</b>	<b>43.015</b>
Gastos de funcionamiento Administración Central	8.369	8.620	8.879	9.145	9.420	9.702	9.993	10.293	10.602	10.920	11.247
Inversion	19.765	20.358	20.968	21.597	22.245	22.913	23.600	24.308	25.037	25.788	26.562
<b>Gastos Base</b>	<b>28.134</b>	<b>28.978</b>	<b>29.847</b>	<b>30.743</b>	<b>31.665</b>	<b>32.615</b>	<b>33.593</b>	<b>34.601</b>	<b>35.639</b>	<b>36.708</b>	<b>37.809</b>
<b>Superavit Primario</b>	<b>6.097,23</b>	<b>6.024,15</b>	<b>5.951,87</b>	<b>5.880,43</b>	<b>5.809,84</b>	<b>5.740,14</b>	<b>5.371,34</b>	<b>5.303,48</b>	<b>5.236,59</b>	<b>5.170,69</b>	<b>5.205,81</b>



Fuente: Tesorería.

**Tabla 5. Superavit Primario / Intereses de la Deuda. Ley 819 de 2003.**

**Periodo 2025-2035**

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>Superavit Primario</b>	6.097	6.024	5.952	5.880	5.810	5.740	5.371	5.303	5.237	5.171	5.206
Intereses	435	358	280	204	134	78	22	1	1	1	1
<b>Indicador Ley 819</b>	<b>1401,66%</b>	<b>1682,72%</b>	<b>2125,67%</b>	<b>2882,56%</b>	<b>4335,70%</b>	<b>7359,15%</b>	<b>24415,20%</b>	<b>530348,32%</b>	<b>523658,77%</b>	<b>517068,53%</b>	<b>520580,59%</b>

Fuente: Tesorería.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	3/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL			

#### 4. Estrategias Financieras

La Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, marcó un hito significativo en la evolución de la gestión fiscal en Colombia, particularmente en el ámbito territorial. Esta legislación introdujo una serie de mecanismos diseñados para fortalecer la disciplina fiscal y promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Uno de los principales cambios fue la obligación de las entidades territoriales de elaborar y presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que proyecta los ingresos, gastos y niveles de endeudamiento en un escenario de diez años. Esta herramienta estratégica no solo asegura una planificación más precisa, sino que también obliga a las entidades a comprometerse con metas fiscales claras que garanticen la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.



Asimismo, la Ley 819 de 2003 exige que las entidades territoriales garanticen un Superávit Primario que permite que los gobiernos locales mantengan una gestión responsable de sus finanzas y honren sus compromisos de deuda sin comprometer la inversión pública. Además, la ley refuerza los controles sobre el endeudamiento territorial establecidos previamente en la Ley 358 de 1997, exigiendo un análisis riguroso de la capacidad de pago de las entidades antes de adquirir nuevas obligaciones. Esto ha resultado en una mayor eficiencia en la programación y ejecución presupuestal, al mismo tiempo que se han fortalecido las prácticas de control fiscal de las entidades estatales

El marco fiscal se constituye en una herramienta obligatoria, tal como lo menciona Franco (2016), representa un pilar fundamental para el análisis de las finanzas públicas tanto a nivel nacional como territorial. La Ley 819, con su enfoque de largo plazo, permite evaluar el impacto de las políticas fiscales actuales en el futuro financiero del país y sus regiones, sentando las bases para una gestión fiscal más responsable y sostenible en el tiempo.

En la vigencia fiscal 2025 la administración municipal a través de la Secretaría de Tesorería, implementará una serie de Estrategias para mejorar las finanzas del Municipio, tales como:

- ❖ Mejorar los controles de las fuentes de ingresos existentes.
- ❖ Manejar de manera responsable la Deuda Pública, garantizando la capacidad de pago de la misma.
- ❖ Priorizar el gasto público, mediante el uso responsable de los recursos.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERÍA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

La Tesorería Municipal segmentará la cartera de la siguiente manera:

- Se realizará una clasificación de la cartera, de acuerdo al monto con la finalidad de abarcar a los mayores contribuyentes del municipio de Calima el Darién, y una vez se obtenga esta clasificación se procederá a elaborar títulos ejecutivos que contengan cada una de las obligaciones de estos contribuyentes.
- Se enviarán citaciones con el fin de lograr que los contribuyentes se acerquen y así mismo notificarlos personalmente.

## 5. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes en entidades territoriales son posibles obligaciones financieras que pueden surgir en el futuro debido a eventos inciertos, como litigios, reclamaciones legales, garantías otorgadas, o riesgos ambientales. Aunque estos pasivos no se reconocen formalmente en los estados financieros, su correcta identificación y gestión son fundamentales para mantener la estabilidad financiera, ya que pueden impactar significativamente las finanzas públicas al materializarse. Para mitigar estos riesgos, las entidades territoriales deben implementar provisiones contables, monitorear los riesgos de manera continua, y fortalecer la gestión jurídica y contractual. Una gestión proactiva de los pasivos contingentes es clave para evitar desequilibrios financieros y garantizar la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial a largo plazo. Dado el consenso estandarizado de los pasivos contingentes estos se manifiestan a través de un instrumento jurídico. Se definen en dos categorías: explícitos e implícitos.

Los pasivos contingentes explícitos son compromisos legales que el Estado debe cumplir si ciertos eventos se materializan. Dado que su costo fiscal es incierto hasta que se concreten, estos pasivos representan una carga financiera oculta y pueden afectar significativamente las finanzas públicas futuras, complicando el análisis fiscal y la planificación presupuestal. Es así que el tratamiento inadecuado de estos pasivos puede desestabilizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo, especialmente en economías emergentes que no siempre cuentan con mecanismos de mitigación de riesgos bien desarrollados (Polackova, 1999). Así, las obligaciones que se respaldan mediante un contrato o acuerdo, pero que no establecen el momento o la duración específica de los pagos, como en el caso del pasivo pensional, dependen de diversas variables que pueden influir en el calendario de retiro de los funcionarios públicos. Aunque en circunstancias normales estas obligaciones se asumen conforme a la edad de jubilación o los años de servicio, existen factores externos que pueden afectar el cumplimiento del compromiso, tales como la no utilización del derecho por parte de los afiliados, el



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>				



incumplimiento del número de semanas requeridas para acceder a la pensión, o cambios en la legislación laboral y de seguridad social. Estos elementos introducen incertidumbre en el momento exacto en que se hará efectiva la obligación.

No obstante, esta indeterminación temporal no exime al ente territorial de su responsabilidad; la obligación sigue vigente y, aunque su exigibilidad esté condicionada a superar ciertos obstáculos administrativos o personales, el pasivo ya ha sido generado y debe considerarse en la planificación financiera a largo plazo. De esta forma, los entes gubernamentales deben prever los recursos necesarios para afrontar este tipo de obligaciones, ya que su materialización futura puede impactar de manera significativa las finanzas públicas y la sostenibilidad fiscal. De igual manera, se generan pasivos contingentes explícitos para la entidad territorial, los cuales están estrechamente vinculados a compromisos financieros derivados de garantías otorgadas a diversas empresas públicas mediante acuerdos de pago y otros compromisos contractuales.

Los pasivos contingentes registrados - suministrados para este estudio – por la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Calima el Darién -se encuentran constituidos por los diferentes procesos jurídicos que cursan en los juzgados contra la Administración Central Municipal. Para el cálculo de éstos fue posible contar con la información de los procesos jurídicos a diciembre de 2023, agrupados y cuantificados según la clase de demanda o pretensión del demandante.


**Tabla 6.1 Pasivos Exigibles**

DEMANDANTE	RADICACION	DESPACHO	CUANTIA
MILLANI ASOCIADOS SA	76111333300320170008700	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD EL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA 3	\$ 21.500.000,00
JOSE ALFONSO QUINTERO GARCIA. / JUIAN TUQUERRES GOMEZ. / LIBANIEL ORTIZ FRANCO.	76111310500120070004401	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA	\$85.000.000
JOSE VICENTE JARAMILLO	76001233301020140039900	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA	\$ 0,00
CONSTANZA COLORADO GUAMANGA	76111333300120210004100	JUZGADO ADMINISTRATIVO 004 Administrativo Oralidad DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 68.904.000,00

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			



DANILO ANDRES GOMEZ CABRERA.	76111333300120130009100  76111333300420230010000	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE  JUZGADO ADMINISTRATIVO 4	1       4	\$ 85.087.602,00
CARLOS HERNAN ORDOÑEZ.	761113105001200900382-01	TRIBUNAL DE DESCONGESTION DE CALI	DE	\$ 148.142.894,00
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	0114-055-002-1507-2023	PROCESO DE COBRO COATIVO CVC		\$ 158.925.325,00
LA PREVISORA S,A COMPAÑÍA DE SEGUROS	760012332000200070000  76001233300020190094500	CONSEJO DE ESTADO  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE		\$ 428.033.639,24
NELSON CRUZ GOMEZ	76001310300320080038500			\$ 1.549.995.329,00
LAURA MARIA HERRERA AGUILAR, GUSTAVO ALEJANDRO GIRONZA VILLALBA (APODERADO), LUIS ALBERTO PUERTAS LONDOÑO, LUISA FERNANDA PUERTAS PEREZ, MARIA NELLY AGUILAR RAMIREZ, MARIA HEROÍNA RAMIREZ A. MAYERLING LOPEZ A. SEBASTIAN ANDRES HERRERA A.	76111333300120210025600	JUZGADO ADMINISTRATIVO 001 Administrativo Oralidad DE GUADALAJARA DE BUGA		\$ 1.985.517.247,00
LUIS ARNULIO LOAIZA RIOS.				\$100.000.000
LUIS HERMEL CAMILO Y OTROS		TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA		\$32.136.000



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

SABULON GOMEZ TORO	76111310500120190004600 76111310500120190046801	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  TRIBUNAL DE BUGA	\$ 400.000.000,00
JORGE ELIECER MURILLO			\$ 0,00
JAIRO ALONSO TASCÓN Y OTROS.	76001233100020050552902	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA 2	\$ 52.000.000,00
MARIA DEL CARMEN BOLIVAR CASTAÑO Y OTROS.	76001233100020060290600	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA 2	\$ 83.829.875,00
JORGE ELADIO TIBAVIJA PERANQUIVE, JESUS DAVID GUTIERREZ MALDONADO, ROSA MARIA CADENA PERANQUIVE, DAMARIS GUZMAN CADENA, LUZ NIDIA GUTIERREZ, ALEXANDRA VICTORIA TIBAVIJA	76111333300220140036600	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 1.972.152.004,00
COMFANDI.	76111333300220150012100 76-001-21-31-000-2010-0049-00	2010-00049 Nulidad y Restablecimiento del Derecho se tramita en el Juzgado Primero Administrativo de Buga, en SAMAI no figura la totalidad del expediente JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA  JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE BUGA	\$ 8.382.383.418,00
APROEKOLOGICOS.	76111333300120190013700	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA 1	\$ 0,00
	110016101657200980288	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 0,00





	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

30



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	1100160000492016010066	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 0,00
CATHERINE MORALES BUITRAGO	76001333300920230021500	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	\$ 0,00
DANIELA ORTIZ CRISPINO Y OTROS	76111333300220200008600	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 435.201.623,00
LUZ YANIRE SAMBONI GARZON Y OTROS.	76111333300320180031000	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 10.000.000,00
1 carpeta con 122 folios	76111333300220210011200	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 425.000.000,00
YOLANDA HIDALGO	76111333300220170018200	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUGA	\$ 130.000.000,00
2 Carpetas con: No. 1 - 162 folios No. 2 - 141 folios	76111333300120170004100	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 0,00
MARIA DE LOS ANGELES ORJUELA.	76111333300220150005900	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 3.500.000,00
FAIBER BURBANO RAMIREZ.	76111333300120160012900	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 428.600.000,00
ORFILIA LOAIZA OSORIO			\$38.861.933
JOSÉ VICENTE CASTAÑEDA CASTILLO.	76111333300320190014100	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD EL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA	\$ 0,00
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA(UNAD) INCUMPLIMIENTO CONVENIO	76111333300120180023300	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$40.000.000.



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

RAMIRO CARVAJAL GUTIERREZ, ANA DOLORES GUTIERREZ BECERRA, ALFREDO CARVAJAL CALDERON, DUBERNEY CARVAJAL GUTIERREZ, DAMARIS CARVAJAL GUTIERREZ, WILLIAM ALFREDO CARVAJAL GUTIERREZ, CLAUDIA PATRICIA SERRANO VARGAS	76111333300220160027100	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	2	\$ 0,00
ADRIAN MONTOYA ORTIZ Y OTROS.	76111333300120180029200	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	1	\$ 0,00
COMFANDI.	2007-00174 RADICACION INICIAL 2006-2197-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA		\$ 0,00
COMFANDI, SANTIAGO MEZA MAFLA,	76111333300220150012100	JUZGADO ADMINISTRATIVO 002 Administrativo Oralidad DE GUADALAJARA DE BUGA		\$ 0,00
LUIS FERNANDO GONZALEZ Y CENEY ALVAREZ VERDUGO	76111333300120150012100	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	1	\$ 0,00
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	76001333300920170025100	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	9	\$ 0,00
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE OCCIDENTE CVC	76001333170220080032401	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUGA	2	\$ 0,00
JORGE ELADIO TIBAVIJAY OTROS,	76111333100220140036600	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUGA	2	\$ 0,00
DANIEL MATEO MONTENEGRO LOZANO	76111310500120140014001	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO		\$ 0,00
HIROLDO ANTONIO MOLINA VALENCIA	2009-0004400	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA		\$ 5.152.380,00



	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>				

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE OCCIDENTE CVC	76111333300120150047700	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	9	\$ 21.836.256,00
ELIZABETH FLOREZ LLANOS	76111310500120100007101	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	PRIMERO	\$ 60.000.000,00
YONNY FLOREZ BEDOYA	76111410500120150043600	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUGA	UNICO	\$ 60.000.000,00
DIEGO FERNANDO CABRERA CHILEHUIT	76111312100120170006000	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA	1	\$ 128.270.000,00
<b>TOTAL CONTIGENCIAS</b>				<b>\$ 17.044.031.592,24</b>



Fuente: Secretaría Jurídica

## 6. Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados

la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta legislación ha sido crucial para la consolidación de una cultura de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, al establecer el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como una herramienta esencial para la planificación económica. El MFMP no solo ofrece un horizonte financiero para la formulación de políticas públicas, sino que también obliga a las entidades públicas a realizar un análisis detallado del impacto fiscal de las iniciativas que implican gastos u otorguen algún tipo de beneficio tributario.

El artículo 7 de esta Ley 819 de 2003 es particularmente relevante, ya que impone la obligación de que cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que genere gastos o beneficios tributarios sea explícito su impacto fiscal. Este requisito garantiza que los responsables de la toma de decisiones consideren las implicaciones financieras de sus propuestas desde una perspectiva integral, asegurando que cualquier iniciativa esté en armonía con los objetivos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. De esta manera, se promueve una gestión más eficiente y coherente con los recursos públicos, alineada con los principios de sostenibilidad fiscal y rendición de cuentas, contribuyendo a generar un orden en las finanzas públicas. Además, esta ley ha fortalecido la cultura de la evaluación del impacto fiscal, instando a las entidades a adoptar un enfoque más riguroso y proactivo en la administración de los recursos, lo que a su vez contribuye al desarrollo socioeconómico de las entidades públicas y la confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales.



La sentencia C-1113/04 destacó la relevancia del artículo 7 de la Ley 819 de 2003 al subrayar cuatro elementos clave: la necesidad de que el impacto fiscal de los proyectos

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	 modelo integrado de planeación y gestión
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

de ley que implican gasto sea explícito y compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo; la obligación de incluir los costos fiscales y las fuentes de ingresos adicionales en las exposiciones de motivos y ponencias de trámite; la naturaleza orgánica de estos requisitos; y la importancia de cumplir con ellos en el proceso legislativo, garantizando que el Congreso esté plenamente informado sobre los costos fiscales de las leyes que aprueba. Estas disposiciones aseguran la coherencia entre las leyes promulgadas y la situación económica del país, además de alinearse con la política económica establecida por las autoridades. En última instancia, estas medidas contribuyen a mantener el orden en las finanzas públicas, lo que repercute positivamente en la estabilidad macroeconómica de la nación. A nivel local, esta responsabilidad recae en el concejo municipal.



En 2024, el Concejo de Calima el Darién aprobó un total de 15 Acuerdos (ver tabla 7), de los cuales 1 acuerdo implica un costo fiscal de \$130 millones. Este monto se deriva principalmente del descuento por pronto pago de impuesto predial en la vigencia 2024.





	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

**Tabla 7. Relación de Acuerdos Municipales Calima el Darién – 2023-2024**

ACUERDO	DESCRIPCION
ACUERDO 002-2024 - ACUERDO 002-2024 juridica gober	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA REGLAMENTACION DE LAS AUTORIZACIONES PARA CONTRATACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, SE DETERMINAN LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACION PREVIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
DECRETO 229 - 2023 - DECRETO 229 SESIONES EXTRAS2	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIAN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA.
AC_027 Agosto del 2023 - AC 027 DE 20231130.pdf	"POR MEDIO DEL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL Y GASTRONOMICO AL PROCESO DE SIEMBRA DE LA CAÑA PANELERA, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA PANELA Y SE DICTAN DISPOSICIONES ADICIONALES CON EL FIN DE PROTEGER Y FORTALECER DE MANERA ESPECIAL, LA PRODUCCION PEQUEÑA Y TRADICIONAL DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN".
AC_024 Agosto del 2023 - ACUERDO_024_20231130.pdf	"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DE DARIEN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024",
AC_022 Agosto del 2023 - - AC_022_20230831.pdf	"ACUERDO Nro. 022 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023" "
AC_021 Agosto del 2023 - AC_021_20230831.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"
AC_020 Agosto del 2023 - AC_020_20230831.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023),,
AC_019 Agosto del 2023 - AC_019_20230831.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN PARA LA VIGENCIA 2023"
AC_018 Agosto del 2023 - AC-018-2023.pdf	ACUERDO No. 018 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, SU POLÍTICA Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGARLO"
AC_017 Agosto del 2023 - AC_017-2023.pdf	ACUERDO No. 017 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN – VALLE DEL CAUCA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN LEGAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CONSTITUYA UN PATRIMONIO AUTÓNOMO Y TRANSFIERA LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA SELVA" Y "CIUDADELA GERMAN MEJÍA 2" A UN FIDEICOMISO, PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL".
AC_013 de 30 mayo del 2023 - AC-013_DE-30-MAYO-2023	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023
AC_011 de 31 mayo del 2023 - AC_011_DE_31-MAYO-2023	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA
AC_010 de 30 mayo del 2023 - AC_010_DE-MAYO-30-2023	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE ALIVIO A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUJETOS A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA POLITICA PUBLICA DE CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN CALIMA EL DARIEN Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS
AC_009 de 30 mayo del 2023 - AC_009_DE-30-MAYO-2023	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023
AC_008 de 30 mayodel 2023 - AC_008_DE_30-MAYO-2023	POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

ACUERDO	DESCRIPCION
ACUERDO 028 - 2024 - ACUERDO N°028 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN UN RECURSO PROVENIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA FISCAL 2023 AL IMPUESTO A LOS CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
ACUERDO 027 - 2024 - ACUERDO N°027 DE 2024.pdf	POR EL CUAL SE EXPPIDEN NORMAS PARA ESTIMULAR LA RECUPERACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE CLIMA EL DARIEN Y DE SUS CONTRIBUYENTES
ACUERDO 026 - 2024 - ACUERDO N°026 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR (FEMES) DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ACUERDO 025 - 2024 - ACUERDO N°025 DE 2024.pdf	POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ACUERDO 024 - 2024 - ACUERDO N°024 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA RECIBIR DONACIONES DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES
ACUERDO 022 - 2024 - ACUERDO N°022 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
ACUERDO 020 - 2024 - ACUERDO N°020 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO AVE EMBLEMATICA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. COLOMBIA. AL TROGON COLLAREJO
ACUERDO 016 - 2024 - ACUERDO N°016 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIME UN ARTICULO DEL ACUERDO NO. 006 DE MAYO 31 2024; POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
ACUERDO 015 - 2024 - ACUERDO N°015 DE 2024.pdf	POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ACUERDO 011-2024 - acuerdo-011.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE PARA LA VIGENCIA 2024
ACUERDO 010-2024 - ACUERDO N°010 DE 2024.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAZO PARA LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
ACUERDO 006-2024 - ACUERDO N°006 PDM 2024-2027	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESRROLLO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (DE LA MANO CON LA GENTE)
ACUERDO 005-2024 - ACUERDO 005-2024 juridica gobe	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASLADOS, ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE".
ACUERDO 003-2024 - ACUERDO 003 - 2024 juridica gobe	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>Código: 300-340-31-04</b>	
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN</b>	<b>NIT. 890.309.611-8</b>	<b>3/01/2024</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 1</b>	
	<b>PROCESO: TESORERIA – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		<b>Página 1 de 1</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANALISIS DE LARGO PLAZO DE LA SITUACIÓN FISCAL</b>			

ACUERDO	DESCRIPCION
AC_007 de 28 abril del 2023 - AC_007-2023.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADICIONES, REDUCCIONES Y PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN PARA LA VIGENCIA 2023"
AC_006 de 28 febrero del 2023 - AC_006_2023.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"
AC_005 de 28 febrero del 2023 - AC_005_2023.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE DE LA VEGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CALIMA VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"
AC_003 de 28 febrero del 2023 - AC_003_2023.pdf	"ROYECTO DE ACUERDO No. 003 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 017 DE 2014 Y SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
AC_002 de 24 de febrero del 2023 - AC_002_2023.pdf	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA QUE A TRAVES DE LA ESTRUCTURACION LEGAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, CONSTITUYA UN PATRIMONIO AUTONOMO Y TRANSFIERA LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA SELVA" Y "CIUDADELA GERMAN MEJIA 2" A UN FIDEICOMISO, PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL"
AC_001 del 24 febrero del 2023 - AC_001_2023.pdf	ACUERDO No. 001 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, SU POLITICA Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGARLO"

**Fuente: Tesoreria.**

  
**ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA**  
Alcalde Municipal

  
**ANDREA OTÁLVARO FERNANDEZ**  
Tesorera

*Elaboro: Equipo de Tesoreria  
Proyecto: Andrea Ojalvaro Fernandez*





**Sistema General de Participaciones  
Pesos Corrientes**

**Ficha SGP por Entidad**

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP

1/11/2024 17:37

Entidad			
Calima - Valle Del Cauca			
Vigencia Reporte			
2024			
Pesos Corrientes			
Concepto	Ultima Doceava 2023	Once Doceavas 2024	Total Acumulado
Resguardos Indígenas	3.120.377	20.984.070	24.104.447

\*/ Corresponde a una distribución parcial. En próximos documentos se distribuirán los recursos restantes de las doce doceavas de la participación de educación, y de las once doceavas de las participaciones sectoriales y de las asignaciones especiales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS (ESTRUCTURA CCPET)**  
**HASTA 30/09/2024**

Fecha: 16/10/2024  
Hora: 10:03:49 a. m.

CCPET	CCP	CONS.	FUENTE FINANCIACION	C. RES	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCION ES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ANTERIOR	RECAUDO MES	TOTAL RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR EXCESO
1					INGRESOS	28.739.310.682,00	9.258.797.411,84	0,00	37.998.108.093,84	24.683.020.358,33	319.312.066,29	25.002.332.424,62	12.995.775.669,22	0,00
1.1					INGRESOS CORRIENTES	28.717.508.682,00	4.049.214.675,00	0,00	32.766.723.357,00	19.440.892.881,52	319.312.066,29	19.760.204.947,81	13.006.518.409,19	0,00
1.1.01					INGRESOS TRIBUTARIOS	11.000.185.264,00	0,00	0,00	11.000.185.264,00	5.332.712.196,33	250.200.500,00	5.582.912.696,33	5.417.272.567,67	0,00
1.1.01.01					IMPUESTOS DIRECTOS	6.943.199.687,00	0,00	0,00	6.943.199.687,00	4.076.777.650,48	158.431.041,00	4.235.208.691,48	2.707.990.995,52	0,00
1.1.01.01.014					SOBRETASA AMBIENTAL	1.571.319.214,00	0,00	0,00	1.571.319.214,00	652.897.641,20	30.258.890,00	683.156.531,20	888.162.682,80	0,00
1.1.01.01.014.01					SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO	468.035.222,00	0,00	0,00	468.035.222,00	315.700.046,00	6.621.454,00	322.321.500,00	145.713.722,00	0,00
1.1.01.01.014.01	01		0061-Sobretasa ambiental	1001	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO VIGENCIA ACTUAL	429.552.622,00	0,00	0,00	429.552.622,00	175.293.083,00	3.430.571,00	178.723.654,00	250.828.968,00	0,00
1.1.01.01.014.01	02		0061-Sobretasa ambiental	1002	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO VIGENCIA ANTERIOR	38.482.600,00	0,00	0,00	38.482.600,00	140.406.963,00	3.190.883,00	143.597.846,00	0,00	105.115.246,00
1.1.01.01.014.02					SOBRETASA AMBIENTAL -RURAL	1.103.283.992,00	0,00	0,00	1.103.283.992,00	337.197.595,20	23.637.436,00	360.835.031,20	742.448.960,80	0,00
1.1.01.01.014.02	01		0061-Sobretasa ambiental	1003	SOBRETASA AMBIENTAL - RURAL VIGENCIA ACTUAL	642.194.091,00	0,00	0,00	642.194.091,00	229.401.618,00	8.386.313,00	237.787.931,00	404.406.160,00	0,00
1.1.01.01.014.02	02		0061-Sobretasa ambiental	1004	SOBRETASA AMBIENTAL - RURAL VIGENCIA ANTERIOR	461.089.901,00	0,00	0,00	461.089.901,00	107.795.977,20	15.251.123,00	123.047.100,20	338.042.800,80	0,00
1.1.01.01.200					IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.371.880.473,00	0,00	0,00	5.371.880.473,00	3.423.880.009,28	128.172.151,00	3.552.052.160,28	1.819.828.312,72	0,00
1.1.01.01.200.01					IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	1.739.357.281,00	0,00	0,00	1.739.357.281,00	1.636.105.406,48	38.072.625,00	1.674.178.031,48	65.179.249,52	0,00
1.1.01.01.200.01	01		0001-Recurso Propio	1005	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO VIGENCIA ACTUAL	1.475.031.894,00	0,00	0,00	1.475.031.894,00	1.085.491.729,50	22.347.361,08	1.107.839.090,58	367.192.803,42	0,00
1.1.01.01.200.01	02		0001-Recurso Propio	1006	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO VIGENCIA ANTERIOR	264.325.387,00	0,00	0,00	264.325.387,00	534.252.624,89	15.344.537,67	549.597.162,56	0,00	285.271.775,56
1.1.01.01.200.01	03		0002-1% ICLD	1120	1% ICLD PREDIAL URBANO	0,00	0,00	0,00	0,00	16.361.052,09	380.726,25	16.741.778,34	0,00	16.741.778,34
1.1.01.01.200.02					IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	3.632.523.192,00	0,00	0,00	3.632.523.192,00	1.787.774.602,80	90.099.526,00	1.877.874.128,80	1.754.649.063,20	0,00
1.1.01.01.200.02	01		0001-Recurso Propio	1007	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL VIGENCIA ACTUAL	2.263.193.603,00	0,00	0,00	2.263.193.603,00	1.358.762.165,93	56.878.938,27	1.415.641.104,20	847.552.498,80	0,00
1.1.01.01.200.02	02		0001-Recurso Propio	1008	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL VIGENCIA ANTERIOR	1.369.329.589,00	0,00	0,00	1.369.329.589,00	411.134.689,50	32.319.592,47	443.454.281,97	925.875.307,03	0,00
1.1.01.01.200.02	03		0002-1% ICLD	1069	1% ICLD IMPTO PREDIAL RURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	17.877.747,37	900.995,26	18.778.742,63	0,00	18.778.742,63
1.1.01.02					IMPUESTOS INDIRECTOS	4.056.985.577,00	0,00	0,00	4.056.985.577,00	1.255.934.545,85	91.769.459,00	1.347.704.004,85	2.709.281.572,15	0,00
1.1.01.02.109					SOBRETASA A LA GASOLINA	822.333.866,00	0,00	0,00	822.333.866,00	435.810.000,00	0,00	435.810.000,00	386.523.866,00	0,00
1.1.01.02.109	01		0001-Recurso Propio	1009	SOBRETASA A LA GASOLINA	822.333.866,00	0,00	0,00	822.333.866,00	431.451.900,00	0,00	431.451.900,00	390.881.966,00	0,00
1.1.01.02.109	02		0002-1% ICLD	1070	1% ICLD SOBRETASA A LA GASOLINA	0,00	0,00	0,00	0,00	4.358.100,00	0,00	4.358.100,00	0,00	4.358.100,00
1.1.01.02.200					IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.416.058.406,00	0,00	0,00	1.416.058.406,00	439.115.678,00	38.691.513,00	477.807.191,00	938.251.215,00	0,00
1.1.01.02.200.01					IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	736.238.973,00	0,00	0,00	736.238.973,00	163.137.942,00	36.691.513,00	199.829.455,00	536.409.518,00	0,00
1.1.01.02.200.01	01		0001-Recurso Propio	1014	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES VIG ACT	613.198.131,00	0,00	0,00	613.198.131,00	6.137.930,00	4.356.000,00	10.493.930,00	602.704.201,00	0,00
1.1.01.02.200.01	02		0001-Recurso Propio	1015	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES VIG ANT	9.762.477,00	0,00	0,00	9.762.477,00	1.278.090,00	0,00	1.278.090,00	8.484.387,00	0,00
1.1.01.02.200.01	03		0001-Recurso Propio	1016	RETEICA COMERCIALES	112.464.089,00	0,00	0,00	112.464.089,00	151.992.583,38	30.970.677,87	182.963.261,25	0,00	70.499.172,25
1.1.01.02.200.01	04		0001-Recurso Propio	1017	VENTAS AMBULANTES U OCASIONALES	814.276,00	0,00	0,00	814.276,00	651.420,00	997.920,00	1.649.340,00	0,00	835.064,00
1.1.01.02.200.01	05		0002-1% ICLD	1071	1% ICLD INDUCO COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.071.338,62	356.835,13	3.428.173,75	0,00	3.428.173,75
1.1.01.02.200.01	06		0002-1% ICLD	1087	1% ICLD VENTAS AMBULANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	6.580,00	10.080,00	16.660,00	0,00	16.660,00

1.1.01.02.200.02				IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	2.050.898,00	0,00	0,00	2.050.898,00	148.637.920,00	2.000.000,00	150.637.920,00	0,00	148.587.022,00
1.1.01.02.200.02	01	0001-Recurso Propio	1018	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES VIG ACT	2.002.320,00	0,00	0,00	2.002.320,00	148.605.930,00	1.980.000,00	150.585.930,00	0,00	148.583.610,00
1.1.01.02.200.02	02	0001-Recurso Propio	1019	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES VIG ANT	48.578,00	0,00	0,00	48.578,00	0,00	0,00	0,00	48.578,00	0,00
1.1.01.02.200.02	03	0002-1% ICLD	1072	1% ICLD INDUCO INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	31.990,00	20.000,00	51.990,00	0,00	51.990,00
1.1.01.02.200.03				IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	677.768.535,00	0,00	0,00	677.768.535,00	127.339.816,00	0,00	127.339.816,00	550.428.719,00	0,00
1.1.01.02.200.03	01	0001-Recurso Propio	1020	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIO VIG ACT	434.072.213,00	0,00	0,00	434.072.213,00	49.384.986,00	0,00	49.384.986,00	384.687.227,00	0,00
1.1.01.02.200.03	02	0001-Recurso Propio	1021	IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIO VIG ANT	17.931.613,00	0,00	0,00	17.931.613,00	1.278.090,00	0,00	1.278.090,00	16.653.523,00	0,00
1.1.01.02.200.03	03	0001-Recurso Propio	1022	RETEICA SERVICIOS	225.764.709,00	0,00	0,00	225.764.709,00	75.598.791,84	0,00	75.598.791,84	150.165.917,16	0,00
1.1.01.02.200.03	04	0002-1% ICLD	1073	1% ICLD INDUCO SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.077.948,16	0,00	1.077.948,16	0,00	1.077.948,16
1.1.01.02.201				IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	98.882.453,00	0,00	0,00	98.882.453,00	29.030.000,00	0,00	29.030.000,00	69.852.453,00	0,00
1.1.01.02.201	01	0001-Recurso Propio	1010	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	98.882.453,00	0,00	0,00	98.882.453,00	28.468.030,00	0,00	28.468.030,00	70.414.423,00	0,00
1.1.01.02.201	02	0002-1% ICLD	1074	1% ICLD AVISOS Y TABLEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	258.970,00	0,00	258.970,00	0,00	258.970,00
1.1.01.02.201	03	0001-Recurso Propio	1118	AVISOS Y TABLEROS VIG ANT	0,00	0,00	0,00	0,00	299.970,00	0,00	299.970,00	0,00	299.970,00
1.1.01.02.201	04	0002-1% ICLD	1119	1% ICLD AVISOS Y TABLEROS VIG ANT	0,00	0,00	0,00	0,00	3.030,00	0,00	3.030,00	0,00	3.030,00
1.1.01.02.211				IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	640.000.000,00	0,00	0,00	640.000.000,00	0,00	0,00	0,00	640.000.000,00	0,00
1.1.01.02.211	01	0083-Alumbrado Publico	1011	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	640.000.000,00	0,00	0,00	640.000.000,00	0,00	0,00	0,00	640.000.000,00	0,00
1.1.01.02.212				SOBRETASA BOMBERIL	378.416.534,00	0,00	0,00	378.416.534,00	234.754.892,90	7.507.815,00	242.262.707,90	136.153.826,10	0,00
1.1.01.02.212	02	0032-Sobretasa Bomberos	1012	SOBRETASA DE BOMBEROS- RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIO	378.416.534,00	0,00	0,00	378.416.534,00	234.754.892,90	7.507.815,00	242.262.707,90	136.153.826,10	0,00
1.1.01.02.218				TASA PRODEPORTE Y RECREACION	263.939.451,00	0,00	0,00	263.939.451,00	9.805.919,00	10.138.142,00	19.944.061,00	243.995.390,00	0,00
1.1.01.02.218	05	0021-Tasa Del Deporte	1013	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	263.939.451,00	0,00	0,00	263.939.451,00	9.805.919,00	10.138.142,00	19.944.061,00	243.995.390,00	0,00
1.1.01.02.300				ESTAMPILLAS	437.354.867,00	0,00	0,00	437.354.867,00	107.418.055,95	35.431.989,00	142.850.044,95	294.504.822,05	0,00
1.1.01.02.300.01				ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	356.083.810,00	0,00	0,00	356.083.810,00	74.145.175,00	27.876.301,00	102.021.476,00	254.062.334,00	0,00
1.1.01.02.300.01	01	0033-Stampilla Adulto Mayor	1023	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	356.083.810,00	0,00	0,00	356.083.810,00	74.145.175,00	27.876.301,00	102.021.476,00	254.062.334,00	0,00
1.1.01.02.300.05				ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	9.145.076,00	0,00	0,00	9.145.076,00	5.946.352,15	1.027.648,00	6.974.000,15	2.171.075,85	0,00
1.1.01.02.300.05	01	0037-Stampilla Pro Electrificaci?n Rural	1024	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	9.145.076,00	0,00	0,00	9.145.076,00	5.946.352,15	1.027.648,00	6.974.000,15	2.171.075,85	0,00
1.1.01.02.300.55				ESTAMPILLA PRO CULTURA	72.125.981,00	0,00	0,00	72.125.981,00	20.318.354,80	5.118.566,00	25.436.920,80	46.689.060,20	0,00
1.1.01.02.300.55	01	0018-Stampilla Procultura	1025	ESTAMPILLA PRO CULTURA	72.125.981,00	0,00	0,00	72.125.981,00	12.191.014,28	3.071.141,20	15.262.155,48	56.863.825,52	0,00
1.1.01.02.300.55	02	0094-10% EstamproCultura Seg. Social Gestores	1065	10% EstamProCultura Seg. Social Gestores	0,00	0,00	0,00	0,00	2.031.835,38	511.855,20	2.543.690,58	0,00	2.543.690,58
1.1.01.02.300.55	03	0095-20% EstamproCultura Fondos Pensiones	1066	20% EstamProCultura Fondos Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.063.667,76	1.023.712,40	5.087.380,16	0,00	5.087.380,16
1.1.01.02.300.55	04	0096-10% EstamproCultura Lectura y Bibliotecas	1067	10% EstamProCultura Lectura y Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.031.837,38	511.857,20	2.543.694,58	0,00	2.543.694,58
1.1.01.02.300.61	1	0097-Stampilla Justicia Familiar	1123	Estampilla Justicia Familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	7.008.174,00	1.409.474,00	8.417.648,00	0,00	8.417.648,00
1.1.02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.717.323.418,00	4.049.214.675,00	0,00	21.766.538.093,00	14.108.180.685,19	69.111.566,29	14.177.292.251,48	7.589.245.841,52	0,00
1.1.02.01				CONTRIBUCIONES	815.270.000,00	0,00	0,00	815.270.000,00	601.070.434,00	0,00	601.070.434,00	214.199.566,00	0,00
1.1.02.01.005				CONTRIBUCIONES DIVERSAS	815.270.000,00	0,00	0,00	815.270.000,00	601.070.434,00	0,00	601.070.434,00	214.199.566,00	0,00
1.1.02.01.005.64				CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	815.270.000,00	0,00	0,00	815.270.000,00	601.070.434,00	0,00	601.070.434,00	214.199.566,00	0,00

1.1.02.01.005.64.01				CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	81.527.000,00	0,00	0,00	81.527.000,00	60.107.043,40	0,00	60.107.043,40	21.419.956,60	0,00
1.1.02.01.005.64.01	01	0025-Transf.sector Electrico 10%	1026	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL 10%	81.527.000,00	0,00	0,00	81.527.000,00	60.107.043,40	0,00	60.107.043,40	21.419.956,60	0,00
1.1.02.01.005.64.02				CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	733.743.000,00	0,00	0,00	733.743.000,00	540.963.390,60	0,00	540.963.390,60	192.779.609,40	0,00
1.1.02.01.005.64.02	02	0026-Transf.sector Electrico 90%	1027	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA NO CONVENCIONAL 90%	733.743.000,00	0,00	0,00	733.743.000,00	540.963.390,60	0,00	540.963.390,60	192.779.609,40	0,00
1.1.02.02				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30.714.000,00	0,00	0,00	30.714.000,00	3.659.000,00	0,00	3.659.000,00	27.055.000,00	0,00
1.1.02.02.084				TASAS FONDOS DE SEGURIDAD	30.714.000,00	0,00	0,00	30.714.000,00	3.659.000,00	0,00	3.659.000,00	27.055.000,00	0,00
1.1.02.02.084	01	0034-Fondo Especial Ley 418	1028	TASAS FONDOS DE SEGURIDAD LEY 418	30.714.000,00	0,00	0,00	30.714.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	30.704.000,00	0,00
1.1.02.02.084	02	0034-Fondo Especial Ley 418	1117	TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LEY 1421	0,00	0,00	0,00	0,00	3.649.000,00	0,00	3.649.000,00	0,00	3.649.000,00
1.1.02.03				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	589.652.206,00	0,00	0,00	589.652.206,00	604.533.151,21	43.121.439,00	647.654.590,21	0,00	58.002.384,21
1.1.02.03.001				MULTAS Y SANCIONES	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	22.829.321,00	1.906.664,00	24.735.985,00	0,00	24.235.985,00
1.1.02.03.001.11				SANCIONES TRIBUTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	8.923.000,00	0,00	8.923.000,00	0,00	8.923.000,00
1.1.02.03.001.11	01	0001-Recurso Propio	1068	SANCIONES TRIBUTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	8.833.770,00	0,00	8.833.770,00	0,00	8.833.770,00
1.1.02.03.001.11	02	0002-1% ICLD	1089	1% ICDL SANCIONES TRIBUTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	89.230,00	0,00	89.230,00	0,00	89.230,00
1.1.02.03.001.20				MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	13.906.321,00	1.906.664,00	15.812.985,00	0,00	15.312.985,00
1.1.02.03.001.20.01				MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	13.906.321,00	1.906.664,00	15.812.985,00	0,00	15.312.985,00
1.1.02.03.001.20.01	01	0057-Codigo De Policia	1029	MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	6.257.844,45	857.998,80	7.115.843,25	0,00	6.615.843,25
1.1.02.03.001.20.01	02	0057-Codigo De Policia	1121	MULTAS CÓDIGO POLICIA 40%	0,00	0,00	0,00	0,00	5.562.528,40	762.665,60	6.325.194,00	0,00	6.325.194,00
1.1.02.03.001.20.01	03	0057-Codigo De Policia	1122	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA 15%	0,00	0,00	0,00	0,00	2.085.948,15	285.999,60	2.371.947,75	0,00	2.371.947,75
1.1.02.03.002				INTERESES DE MORA	589.152.206,00	0,00	0,00	589.152.206,00	581.703.830,21	41.214.775,00	622.918.605,21	0,00	33.766.399,21
1.1.02.03.002	01	0001-Recurso Propio	1030	INTERESES PREDIAL	309.341.877,00	0,00	0,00	309.341.877,00	443.387.566,74	31.063.695,30	474.451.262,04	0,00	165.109.385,04
1.1.02.03.002	03	0001-Recurso Propio	1031	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	12.855.620,00	0,00	0,00	12.855.620,00	1.483.020,00	0,00	1.483.020,00	11.372.600,00	0,00
1.1.02.03.002	04	0061-Sobretasa ambiental	1032	INTERESES CVC URBANO	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00	62.536.058,00	1.957.320,00	64.493.378,00	0,00	54.993.378,00
1.1.02.03.002	05	0061-Sobretasa ambiental	1033	INTERESES CVC RURAL	122.000.000,00	0,00	0,00	122.000.000,00	36.068.838,00	6.312.538,00	42.381.376,00	79.618.624,00	0,00
1.1.02.03.002	06	0032-Sobretasa Bomberos	1034	INTERESES SOBRETASA BOMBERIL	125.000.000,00	0,00	0,00	125.000.000,00	27.558.756,00	1.567.447,00	29.126.203,00	95.873.797,00	0,00
1.1.02.03.002	07	0035-Fondo Gestion Riego	1035	INTERESES FONDO GESTION RIESGOS	10.454.709,00	0,00	0,00	10.454.709,00	6.175.951,00	0,00	6.175.951,00	4.278.758,00	0,00
1.1.02.03.002	08	0002-1% ICLD	1076	1% ICLD INTERESES PREDIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.478.660,47	313.774,70	4.792.435,17	0,00	4.792.435,17
1.1.02.03.002	09	0002-1% ICLD	1085	1% ICLD INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	14.980,00	0,00	14.980,00	0,00	14.980,00
1.1.02.05				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	254.999.648,00	0,00	0,00	254.999.648,00	95.330.588,19	25.990.127,29	121.320.715,48	133.678.932,52	0,00
1.1.02.05.001				VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	239.435.025,00	0,00	0,00	239.435.025,00	86.762.048,19	22.100.811,29	108.862.859,48	130.572.165,52	0,00
1.1.02.05.001.07				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	1.200.000,00
1.1.02.05.001.07	73290	01	0001-Recurso Propio	ARRENDAMIENTOS	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	1.287.000,00	0,00	1.287.000,00	0,00	1.187.000,00
1.1.02.05.001.07	73290	02	0002-1% ICLD	1% ICLD ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
1.1.02.05.001.09				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	239.335.025,00	0,00	0,00	239.335.025,00	85.462.048,19	22.100.811,29	107.562.859,48	131.772.165,52	0,00
1.1.02.05.001.09	91119	01	0001-Recurso Propio	OTRAS TASAS	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
1.1.02.05.001.09	91119	02	0035-Fondo Gestion Riego	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	3.633.899,00	0,00	0,00	3.633.899,00	1.884.140,00	0,00	1.884.140,00	1.749.759,00	0,00
1.1.02.05.001.09	91119	03	0001-Recurso Propio	CERTIFICADOS	66.400.238,00	0,00	0,00	66.400.238,00	43.702.779,67	7.579.762,80	51.282.542,47	15.117.695,53	0,00

1.1.02.05.001.09	91119	04	0001-Recurso Propio	1040	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	167.645.450,00	0,00	0,00	167.645.450,00	38.560.457,78	14.269.194,96	52.829.652,74	114.815.797,26	0,00
1.1.02.05.001.09	91119	05	0001-Recurso Propio	1041	Facturacion Predial	1.555.438,00	0,00	0,00	1.555.438,00	478.891,30	30.845,43	509.736,73	1.045.701,27	0,00
1.1.02.05.001.09	91119	06	0002-1% ICLD	1078	1% ICLD CERTIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	441.442,15	76.563,24	518.005,39	0,00	518.005,39
1.1.02.05.001.09	91119	08	0002-1% ICLD	1082	1% ICLD FACTURACION PREDIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.837,70	311,57	5.149,27	0,00	5.149,27
1.1.02.05.001.09	91119	09	0002-1% ICLD	1083	1% ICLD LICENCIAS CONTRUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	389.499,59	144.133,29	533.632,88	0,00	533.632,88
1.1.02.05.002					VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	15.564.623,00	0,00	0,00	15.564.623,00	8.568.540,00	3.889.316,00	12.457.856,00	3.106.767,00	0,00
1.1.02.05.002.09					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.564.623,00	0,00	0,00	15.564.623,00	8.568.540,00	3.889.316,00	12.457.856,00	3.106.767,00	0,00
1.1.02.05.002.09	91119	01	0001-Recurso Propio	1042	Tranferencia 5% bomberos (para recaudo, cobro y control)	15.564.623,00	0,00	0,00	15.564.623,00	8.482.854,00	3.850.423,00	12.333.277,00	3.231.346,00	0,00
1.1.02.05.002.09	91119	02	0002-1% ICLD	1079	1% ICLD 5% BOMBEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	85.686,00	38.893,00	124.579,00	0,00	124.579,00
1.1.02.06					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.570.734.864,00	4.049.214.675,00	0,00	19.619.949.539,00	12.629.750.375,79	0,00	12.629.750.375,79	6.990.199.163,21	0,00
1.1.02.06.001					SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.907.966.255,00	3.859.709.395,00	0,00	13.767.675.650,00	7.171.823.892,00	0,00	7.171.823.892,00	6.595.851.758,00	0,00
1.1.02.06.001.01					PARTICIPACION PARA EDUCACION	382.506.941,00	54.917.765,00	0,00	437.424.706,00	344.436.422,00	0,00	344.436.422,00	92.988.284,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03					CALIDAD	382.506.941,00	54.917.765,00	0,00	437.424.706,00	344.436.422,00	0,00	344.436.422,00	92.988.284,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.01					CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	164.591.778,00	17.717.500,00	0,00	182.309.278,00	91.154.640,00	0,00	91.154.640,00	91.154.638,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.01		01	0003-Sgp Educacion	1043	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	164.591.778,00	17.717.500,00	0,00	182.309.278,00	91.154.640,00	0,00	91.154.640,00	91.154.638,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.02					CALIDADPOR GRATUIDAD	217.915.163,00	37.200.265,00	0,00	255.115.428,00	253.281.782,00	0,00	253.281.782,00	1.833.646,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.02		01	0028-Gratuidad Sin Situacion Fondos	1044	CALIDAD POR GRATUIDAD	217.915.163,00	37.200.265,00	0,00	255.115.428,00	253.281.782,00	0,00	253.281.782,00	1.833.646,00	0,00
1.1.02.06.001.02					PARTICIPACION PARA SALUD	5.313.027.141,00	1.533.075.766,00	0,00	6.846.102.907,00	3.529.458.916,00	0,00	3.529.458.916,00	3.316.643.991,00	0,00
1.1.02.06.001.02.01					REGIMEN SUBSIDIADO	5.030.038.537,00	1.447.000.947,00	0,00	6.477.039.484,00	3.339.453.363,00	0,00	3.339.453.363,00	3.137.586.121,00	0,00
1.1.02.06.001.02.01		01	0022-Sgp Continuidad Sin Situacion Fondos	1045	REGIMEN SUBSIDIADO	5.030.038.537,00	1.447.000.947,00	0,00	6.477.039.484,00	3.339.453.363,00	0,00	3.339.453.363,00	3.137.586.121,00	0,00
1.1.02.06.001.02.02					SALUD PUBLICA	282.988.604,00	86.074.819,00	0,00	369.063.423,00	190.005.553,00	0,00	190.005.553,00	179.057.870,00	0,00
1.1.02.06.001.02.02		01	0004-Sgp Salud Publica	1046	SALUD PUBLICA	282.988.604,00	86.074.819,00	0,00	369.063.423,00	190.005.553,00	0,00	190.005.553,00	179.057.870,00	0,00
1.1.02.06.001.03					PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	3.016.408.316,00	1.829.584.205,00	0,00	4.845.992.521,00	2.450.561.764,00	0,00	2.450.561.764,00	2.395.430.757,00	0,00
1.1.02.06.001.03.01					DEPORTE Y RECREACION	39.081.597,00	52.312.087,00	0,00	91.393.684,00	44.704.521,00	0,00	44.704.521,00	46.689.163,00	0,00
1.1.02.06.001.03.01		01	0009-Sgp Deporte Y Recreacion	1047	DEPORTE Y RECREACION	39.081.597,00	52.312.087,00	0,00	91.393.684,00	44.704.521,00	0,00	44.704.521,00	46.689.163,00	0,00
1.1.02.06.001.03.02					CULTURA	29.311.197,00	39.234.066,00	0,00	68.545.263,00	33.528.391,00	0,00	33.528.391,00	35.016.872,00	0,00
1.1.02.06.001.03.02		01	0010-Sgp Cultura	1048	CULTURA	29.311.197,00	39.234.066,00	0,00	68.545.263,00	33.528.391,00	0,00	33.528.391,00	35.016.872,00	0,00
1.1.02.06.001.03.03					PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.632.272.033,00	904.222.577,00	0,00	2.536.494.610,00	1.281.543.406,00	0,00	1.281.543.406,00	1.254.951.204,00	0,00
1.1.02.06.001.03.03		01	0005-Sgp Forsoza Inversion	1049	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.632.272.033,00	904.222.577,00	0,00	2.536.494.610,00	1.281.543.406,00	0,00	1.281.543.406,00	1.254.951.204,00	0,00
1.1.02.06.001.03.04					PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.266.891.493,00	768.425.366,00	0,00	2.035.316.859,00	1.025.130.910,00	0,00	1.025.130.910,00	1.010.185.949,00	0,00
1.1.02.06.001.03.04		01	0008-Sgp Libre Destino 42%	1050	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.266.891.493,00	768.425.366,00	0,00	2.035.316.859,00	1.025.130.910,00	0,00	1.025.130.910,00	1.010.185.949,00	0,00
1.1.02.06.001.03.05		01	0027-Fonpet Sin Situacion Fondos	1051	PROPOSITO GENERAL AHORRO EN FONPET	48.851.996,00	65.390.109,00	0,00	114.242.105,00	65.654.536,00	0,00	65.654.536,00	48.587.569,00	0,00
1.1.02.06.001.04					ASIGNACIONES ESPECIALES	60.668.182,00	14.203.552,00	0,00	74.871.734,00	45.051.802,00	0,00	45.051.802,00	29.819.932,00	0,00
1.1.02.06.001.04.01					PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	60.668.182,00	14.203.552,00	0,00	74.871.734,00	45.051.802,00	0,00	45.051.802,00	29.819.932,00	0,00
1.1.02.06.001.04.01		01	0007-Sgp Alimentacion Escolar	1052	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	60.668.182,00	14.203.552,00	0,00	74.871.734,00	45.051.802,00	0,00	45.051.802,00	29.819.932,00	0,00
1.1.02.06.001.05					AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675,00	427.928.107,00	0,00	1.563.283.782,00	802.314.988,00	0,00	802.314.988,00	760.968.794,00	0,00
1.1.02.06.001.05		01	0006-Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico -	1053	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675,00	427.928.107,00	0,00	1.563.283.782,00	802.314.988,00	0,00	802.314.988,00	760.968.794,00	0,00
1.1.02.06.003					PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	102.083.697,00	0,00	0,00	102.083.697,00	70.086.281,39	0,00	70.086.281,39	31.997.415,61	0,00
1.1.02.06.003.01					PARTICIPACION EN IMPUESTOS	102.083.697,00	0,00	0,00	102.083.697,00	70.086.281,39	0,00	70.086.281,39	31.997.415,61	0,00

1.1.02.06.003.01.02				PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	102.083.697,00	0,00	0,00	102.083.697,00	70.086.281,39	0,00	70.086.281,39	31.997.415,61	0,00
1.1.02.06.003.01.02	01	0001-Recurso Propio	1054	PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	102.083.697,00	0,00	0,00	102.083.697,00	69.385.418,57	0,00	69.385.418,57	32.698.278,43	0,00
1.1.02.06.003.01.02	02	0002-1% ICLD	1080	1% ICLD IMPUESTO VEHICULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	700.862,82	0,00	700.862,82	0,00	700.862,82
1.1.02.06.006				TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	804.815.783,00	189.505.280,00	0,00	994.321.063,00	1.176.509.249,87	0,00	1.176.509.249,87	0,00	182.188.186,87
1.1.02.06.006.06				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	804.815.783,00	189.505.280,00	0,00	994.321.063,00	1.176.509.249,87	0,00	1.176.509.249,87	0,00	182.188.186,87
1.1.02.06.006.06	02	0013-Transferencias Del Departamento	1056	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO TRANSPORTE ESCOLAR DPARTAMENTO	1.000,00	157.105.280,00	0,00	157.106.280,00	0,00	0,00	0,00	157.106.280,00	0,00
1.1.02.06.006.06	03	0013-Transferencias Del Departamento	1129	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO ESTAMP. ADULTO MAYOR DPTO	0,00	32.400.000,00	0,00	32.400.000,00	0,00	0,00	0,00	32.400.000,00	0,00
1.1.02.06.006.06	01	0011-Rentas Cedidas	1055	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - RENTAS CEDIDAS	804.814.783,00	0,00	0,00	804.814.783,00	1.176.509.249,87	0,00	1.176.509.249,87	0,00	371.694.466,87
1.1.02.06.009				RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	4.755.869.129,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	4.211.330.952,53	0,00	4.211.330.952,53	544.538.176,47	0,00
1.1.02.06.009.01				SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.755.869.129,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	4.211.330.952,53	0,00	4.211.330.952,53	544.538.176,47	0,00
1.1.02.06.009.01.06				RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	4.755.869.129,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	4.211.330.952,53	0,00	4.211.330.952,53	544.538.176,47	0,00
1.1.02.06.009.01.06	01	0012-Fosyga	1057	RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	4.755.869.129,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	4.211.330.952,53	0,00	4.211.330.952,53	544.538.176,47	0,00
1.1.02.07				PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	455.952.700,00	0,00	0,00	455.952.700,00	173.837.136,00	0,00	173.837.136,00	282.115.564,00	0,00
1.1.02.07.001				DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	455.952.700,00	0,00	0,00	455.952.700,00	173.837.136,00	0,00	173.837.136,00	282.115.564,00	0,00
1.1.02.07.001.05				DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	455.952.700,00	0,00	0,00	455.952.700,00	173.837.136,00	0,00	173.837.136,00	282.115.564,00	0,00
1.1.02.07.001.05	02	0017-Coljuegos Con Situacion	1059	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	85.855.900,00	0,00	0,00	85.855.900,00	43.507.728,00	0,00	43.507.728,00	42.348.172,00	0,00
1.1.02.07.001.05	01	0087-Coljuegos Sin Situacion	1058	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	370.096.800,00	0,00	0,00	370.096.800,00	130.329.408,00	0,00	130.329.408,00	239.767.392,00	0,00
1.2				RECURSOS DE CAPITAL	21.802.000,00	5.209.582.736,84	0,00	5.231.384.736,84	5.242.127.476,81	0,00	5.242.127.476,81	0,00	10.742.739,97
1.2.05				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.801.000,00	0,00	0,00	21.801.000,00	53.018.138,11	0,00	53.018.138,11	0,00	31.217.138,11
1.2.05.02				DEPOSITOS	21.801.000,00	0,00	0,00	21.801.000,00	53.018.138,11	0,00	53.018.138,11	0,00	31.217.138,11
1.2.05.02	01	0059-Rendimientos Financieros Apsb	1060	RENDIMIENTOS FINANCIEROS APSB	5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000,00	3.411.900,00	0,00	3.411.900,00	2.388.100,00	0,00
1.2.05.02	03	0015-Rendimientos Financieros	1062	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00
1.2.05.02	04	0015-Rendimientos Financieros	1063	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	47.041.044,83	0,00	47.041.044,83	0,00	46.041.044,83
1.2.05.02	05	0093-RF SGP Alimentacion Escolar	1090	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	104.401,41	0,00	104.401,41	0,00	104.401,41
1.2.05.02	06	0092-RF SGP Proposito General	1091	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460.772,70	0,00	2.460.772,70	0,00	2.460.772,70
1.2.05.02	02	0086-Rf Sgp - Salud - Salud Publica	1061	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	19,17	0,00	19,17	980,83	0,00
1.2.10				RECURSOS DEL BALANCE	0,00	3.585.668.940,11	0,00	3.585.668.940,11	3.585.668.940,11	0,00	3.585.668.940,11	0,00	0,00
1.2.10.02				SUPERAVIT FISCAL	0,00	3.585.668.940,11	0,00	3.585.668.940,11	3.585.668.940,11	0,00	3.585.668.940,11	0,00	0,00
1.2.10.02		0062-Rb Recursos Propios	1092	Rb Recursos Propios	0,00	1.410.006.708,32	0,00	1.410.006.708,32	1.410.006.708,32	0,00	1.410.006.708,32	0,00	0,00
1.2.10.02		0063-Rb 1% IclD Compra Predio Int Hidrico	1093	Rb 1% IclD Compra Predio Int Hidrico	0,00	293.239.046,73	0,00	293.239.046,73	293.239.046,73	0,00	293.239.046,73	0,00	0,00
1.2.10.02		0064-Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	1094	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	0,00	59.718.564,56	0,00	59.718.564,56	59.718.564,56	0,00	59.718.564,56	0,00	0,00
1.2.10.02		0065-Rb Tasa Pro Deporte	1095	Rb Tasa Pro Deporte	0,00	109.351.800,66	0,00	109.351.800,66	109.351.800,66	0,00	109.351.800,66	0,00	0,00
1.2.10.02		0066-Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	1096	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	0,00	535.200.910,96	0,00	535.200.910,96	535.200.910,96	0,00	535.200.910,96	0,00	0,00
1.2.10.02		0067-Rb Sector Electrico 90%	1097	Rb Sector Electrico 90%	0,00	327.587.013,49	0,00	327.587.013,49	327.587.013,49	0,00	327.587.013,49	0,00	0,00
1.2.10.02		0068-Rb Sector Electrico 10%	1098	Rb Sector Electrico 10%	0,00	47.539.928,49	0,00	47.539.928,49	47.539.928,49	0,00	47.539.928,49	0,00	0,00

1.2.10.02		0069-Rb 20% Gestor Cultural Estampilla	1099	Rb 20% Gestor Cultural Estampilla	0,00	41.583.721,60	0,00	41.583.721,60	41.583.721,60	0,00	41.583.721,60	0,00	0,00
1.2.10.02		0070-Rb Virs Vivienda	1100	Rb Virs Vivienda	0,00	22.680.983,00	0,00	22.680.983,00	22.680.983,00	0,00	22.680.983,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0072-Rb Fonpet Nomina Pensionados Fto	1101	Rb Fonpet Nomina Pensionados Fto	0,00	229.362.363,08	0,00	229.362.363,08	229.362.363,08	0,00	229.362.363,08	0,00	0,00
1.2.10.02		0073-Rb Sgp Salud Publica	1102	Rb Sgp Salud Publica	0,00	99.231.399,32	0,00	99.231.399,32	99.231.399,32	0,00	99.231.399,32	0,00	0,00
1.2.10.02		0074-RB APSB	1103	RB APSB	0,00	100.270.155,00	0,00	100.270.155,00	100.270.155,00	0,00	100.270.155,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0075-Rb Rendimientos Financieros Salud	1104	Rb Rendimientos Financieros Salud	0,00	20,28	0,00	20,28	20,28	0,00	20,28	0,00	0,00
1.2.10.02		0076-Rb Sgp Libre Inversión	1105	Rb Sgp Libre Inversi?n	0,00	106.685.851,08	0,00	106.685.851,08	106.685.851,08	0,00	106.685.851,08	0,00	0,00
1.2.10.02		0077-RB SGP libre destinación	1106	RB SGP libre destinación	0,00	939.761,25	0,00	939.761,25	939.761,25	0,00	939.761,25	0,00	0,00
1.2.10.02		0078-Rb Sgp Deporte	1107	Rb Sgp Deporte	0,00	3.134.148,16	0,00	3.134.148,16	3.134.148,16	0,00	3.134.148,16	0,00	0,00
1.2.10.02		0079-Rb Sgp Cultura	1108	Rb Sgp Cultura	0,00	3.348.651,00	0,00	3.348.651,00	3.348.651,00	0,00	3.348.651,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0080-RB SGP Alimentación Escolar	1109	RB SGP Alimentación Escolar	0,00	60.668.182,00	0,00	60.668.182,00	60.668.182,00	0,00	60.668.182,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0081-Rb Sgp Aipi	1110	Rb Sgp Aipi	0,00	27.847,00	0,00	27.847,00	27.847,00	0,00	27.847,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0082-RB SGP educación calidad	1111	RB SGP educación calidad	0,00	65.989.794,00	0,00	65.989.794,00	65.989.794,00	0,00	65.989.794,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0084-RB Estampilla Pro Cultura	1112	RB Estampilla Pro Cultura	0,00	3.816.893,00	0,00	3.816.893,00	3.816.893,00	0,00	3.816.893,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0088-RB Rendimientos Financieros RP	1113	RB Rendimientos Financieros RP	0,00	42.244.900,13	0,00	42.244.900,13	42.244.900,13	0,00	42.244.900,13	0,00	0,00
1.2.10.02		0089-RB Estampilla Pro Electrificación Rural	1114	RB Estampilla Pro Electrificación Rural	0,00	8.319.773,00	0,00	8.319.773,00	8.319.773,00	0,00	8.319.773,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0090-RB Codigo De Policia	1115	RB Codigo De Policia	0,00	9.092.218,00	0,00	9.092.218,00	9.092.218,00	0,00	9.092.218,00	0,00	0,00
1.2.10.02		0091-RB Rendimientos Financieros Apsb	1116	RB Rendimientos Financieros Apsb	0,00	5.628.306,00	0,00	5.628.306,00	5.628.306,00	0,00	5.628.306,00	0,00	0,00
1.2.12				RETIROS FONPET	0,00	20.473.399,00	0,00	20.473.399,00	0,00	0,00	0,00	20.473.399,00	0,00
1.2.12.09				PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES	0,00	20.473.399,00	0,00	20.473.399,00	0,00	0,00	0,00	20.473.399,00	0,00
1.2.12.09	01	0036-Fonpet CSF	1127	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	0,00	20.473.399,00	0,00	20.473.399,00	0,00	0,00	0,00	20.473.399,00	0,00
1.2.13				REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.000,00	1.603.440.397,73	0,00	1.603.441.397,73	1.603.440.398,59	0,00	1.603.440.398,59	999,14	0,00
1.2.13.01				REINTEGROS	1.000,00	1.603.440.397,73	0,00	1.603.441.397,73	1.603.440.398,59	0,00	1.603.440.398,59	999,14	0,00
1.2.13.01	01	0085-Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	1064	REINTEGROS	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
1.2.13.01	02	0021-Tasa Del Deporte	1124	Reintegros Tasa Deporte	0,00	444.011.409,73	0,00	444.011.409,73	444.011.409,73	0,00	444.011.409,73	0,00	0,00
1.2.13.01	03	0026-Transf.sector Electrico 90%	1125	Reintegros Transferencia Sector eléctrico 90%	0,00	261.249.672,00	0,00	261.249.672,00	261.249.672,86	0,00	261.249.672,86	0,00	0,86
1.2.13.01	04	0036-Fonpet CSF	1126	Reintegros Fonpet CSF	0,00	898.179.316,00	0,00	898.179.316,00	898.179.316,00	0,00	898.179.316,00	0,00	0,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE**  
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR NIVEL (ESTRUCTURA CCPET)  
 HASTA 30/09/2024

Fecha: 16/10/2024  
 Hora: 10:02:06 a. m.

CCPET	COMP INVE.	CPC	SEC.	CONS.	FUEN FINA.	C.RES NOMBRE	FUENTE	INICIAL	ADIC.	REDU	CRED.	CON CRED.	APLA	PTTO.DISP.	DISP.	COMP.	OBLI.	PAGOS	PTTO DEFI.
2						GASTOS		28.739.310.682,00	9.258.797.411,84	0,00	14.678.176.817,45	14.678.176.817,45	0,00	28.497.216.831,95	9.500.891.261,89	8.313.420.409,35	6.482.102.660,51	6.292.594.834,51	37.998.108.093,84
2.1						FUNCIONAMIENTO		8.411.959.326,00	932.339.439,02	0,00	323.286.184,00	323.286.184,00	0,00	4.875.371.335,27	4.468.927.429,75	4.198.847.003,35	3.664.459.633,26	3.595.275.009,26	9.344.298.765,02
2.1.1						GASTOS DE PERSONAL		3.551.797.001,00		0,00	79.172.099,00	215.091.834,00	0,00	1.452.981.681,00	1.962.895.585,00	1.962.875.185,00	1.962.875.185,00	1.928.562.111,00	3.415.877.266,00
2.1.1.01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		3.551.797.001,00		0,00	79.172.099,00	215.091.834,00	0,00	1.452.981.681,00	1.962.895.585,00	1.962.875.185,00	1.962.875.185,00	1.928.562.111,00	3.415.877.266,00
2.1.1.01.01						FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		2.392.661.052,00		0,00	16.198.953,00	168.268.798,00	0,00	883.015.791,00	1.357.575.416,00	1.357.575.416,00	1.357.575.416,00	1.338.798.594,00	2.240.591.207,00
2.1.1.01.01.001						FACTORES SALARIALES COMUNES		2.358.314.653,00		0,00	16.198.953,00	168.268.798,00	0,00	867.437.286,00	1.338.807.522,00	1.338.807.522,00	1.338.807.522,00	1.320.030.700,00	2.206.244.808,00
2.1.1.01.01.001.01						SUELDO BASICO		1.745.354.062,00		0,00	1.571.138,00	100.000.000,00	0,00	507.945.839,00	1.138.979.361,00	1.138.979.361,00	1.138.979.361,00	1.138.979.361,00	1.646.925.200,00
2.1.1.01.01.001.01		16.0	01	0001	2001	Sueldo Básico Admón. RP	Recurso Propio	1.028.850.191,00		0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	16.669.754,00	912.180.437,00	912.180.437,00	912.180.437,00	912.180.437,00	928.850.191,00
2.1.1.01.01.001.01		16.0	02	0025	2003	Sueldo Básico Admón. SE 10%	Transf.sector Electrico 10%	81.527.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	81.527.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.527.000,00
2.1.1.01.01.001.01		16.0	03	0008	2002	Sueldo Básico Admón. LD	Sgp Libre Destinacion 42%	496.354.433,00		0,00	0,00	0,00	0,00	370.722.112,00	125.632.321,00	125.632.321,00	125.632.321,00	125.632.321,00	496.354.433,00
2.1.1.01.01.001.01		18.0	04	0001	2004	Sueldo Básico Concejo	Recurso Propio	46.998.216,00		0,00	0,00	0,00	0,00	15.737.233,00	31.260.983,00	31.260.983,00	31.260.983,00	31.260.983,00	46.998.216,00
2.1.1.01.01.001.01		20.0	05	0001	2005	Sueldo Básico Personería	Recurso Propio	91.624.222,00		0,00	1.571.138,00	0,00	0,00	23.289.740,00	69.905.620,00	69.905.620,00	69.905.620,00	69.905.620,00	93.195.360,00
2.1.1.01.01.001.04						SUBSIDIO DE ALIMENTACION		33.540.311,00		0,00	1.044.338,00	4.000.000,00	0,00	7.213.845,00	23.370.804,00	23.370.804,00	23.370.804,00	23.370.804,00	30.584.649,00
2.1.1.01.01.001.04		16.0	01	0001	2006	Subsidio de Alimentación Admón.	Recurso Propio	31.427.568,00		0,00	1.000.000,00	4.000.000,00	0,00	5.879.981,00	22.547.587,00	22.547.587,00	22.547.587,00	22.547.587,00	28.427.568,00
2.1.1.01.01.001.04		18.0	03	0001	2008	Subsidio de Alimentación Concejo	Recurso Propio	1.047.585,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.047.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.047.585,00
2.1.1.01.01.001.04		20.0	02	0001	2007	Subsidio de Alimentación Personería	Recurso Propio	1.065.158,00		0,00	44.338,00	0,00	0,00	286.279,00	823.217,00	823.217,00	823.217,00	823.217,00	1.109.496,00
2.1.1.01.01.001.05						AUXILIO DE TRANSPORTE		53.977.412,00		0,00	6.272.168,00	0,00	0,00	21.773.922,00	38.475.658,00	38.475.658,00	38.475.658,00	38.475.658,00	60.249.580,00
2.1.1.01.01.001.05		16.0	01	0001	2009	Auxilio de Transporte Admón.	Recurso Propio	50.618.304,00		0,00	6.272.168,00	0,00	0,00	19.872.814,00	37.017.658,00	37.017.658,00	37.017.658,00	37.017.658,00	56.890.472,00
2.1.1.01.01.001.05		18.0	02	0001	2010	Auxilio de Transporte CJO	Recurso Propio	1.687.276,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.687.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.687.276,00
2.1.1.01.01.001.05		20.0	03	0001	2011	Auxilio de Transporte Per	Recurso Propio	1.671.832,00		0,00	0,00	0,00	0,00	213.832,00	1.458.000,00	1.458.000,00	1.458.000,00	1.458.000,00	1.671.832,00
2.1.1.01.01.001.06						PRIMA DE SERVICIO		87.670.236,00		0,00	0,00	145.316,00	0,00	22.642.895,00	64.882.025,00	64.882.025,00	64.882.025,00	64.882.025,00	87.524.920,00
2.1.1.01.01.001.06		16.0	01	0001	2012	Prima de Servicio Admón	Recurso Propio	80.712.253,00		0,00	0,00	0,00	0,00	20.794.693,00	59.917.560,00	59.917.560,00	59.917.560,00	59.917.560,00	80.712.253,00
2.1.1.01.01.001.06		18.0	02	0001	2013	Prima de Servicio Concejo	Recurso Propio	2.566.936,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.848.202,00	718.734,00	718.734,00	718.734,00	718.734,00	2.566.936,00
2.1.1.01.01.001.06		20.0	03	0001	2014	Prima de Servicio Personería	Recurso Propio	4.391.047,00		0,00	0,00	145.316,00	0,00	0,00	4.245.731,00	4.245.731,00	4.245.731,00	4.245.731,00	4.245.731,00
2.1.1.01.01.001.07						BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		61.258.895,00		0,00	4.799.135,00	0,00	0,00	38.589.013,00	27.469.017,00	27.469.017,00	27.469.017,00	21.651.810,00	66.058.030,00
2.1.1.01.01.001.07		16.0	01	0001	2015	Bonificación por Servicios Prestados Admón.	Recurso Propio	56.358.063,00		0,00	4.680.000,00	0,00	0,00	36.630.754,00	24.407.309,00	24.407.309,00	24.407.309,00	18.590.102,00	61.038.063,00
2.1.1.01.01.001.07		18.0	02	0001	2016	Bonificación por Servicios Prestados Concejo	Recurso Propio	1.958.259,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.958.259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.958.259,00
2.1.1.01.01.001.07		20.0	03	0001	2017	Bonificación por Servicios Prestados Personería	Recurso Propio	2.942.573,00		0,00	119.135,00	0,00	0,00	0,00	3.061.708,00	3.061.708,00	3.061.708,00	3.061.708,00	3.061.708,00
2.1.1.01.01.001.08						PRESTACIONES SOCIALES		297.700.121,00		0,00	144.349,00	58.067.818,00	0,00	199.855.195,00	39.921.457,00	39.921.457,00	39.921.457,00	27.391.842,00	239.776.652,00
2.1.1.01.01.001.08.01						PRIMA DE NAVIDAD		174.686.640,00		0,00	0,00	25.217.818,00	0,00	142.535.246,00	6.933.576,00	6.933.576,00	6.933.576,00	3.284.386,00	149.468.822,00
2.1.1.01.01.001.08.01		16.0	01	0001	2020	Prima de Navidad Admón	Recurso Propio	160.818.151,00		0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	130.185.049,00	5.633.102,00	5.633.102,00	5.633.102,00	1.983.912,00	135.818.151,00
2.1.1.01.01.001.08.01		18.0	02	0001	2021	Prima de Navidad Concejo	Recurso Propio	4.936.569,00		0,00	0,00	0,00	0,00	4.936.569,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.936.569,00
2.1.1.01.01.001.08.01		20.0	03	0001	2022	Prima de Navidad Personería	Recurso Propio	8.931.920,00		0,00	0,00	217.818,00	0,00	7.413.628,00	1.300.474,00	1.300.474,00	1.300.474,00	1.300.474,00	8.714.102,00
2.1.1.01.01.001.08.02						PRIMA DE VACACIONES		123.013.481,00		0,00	144.349,00	32.850.000,00	0,00	57.319.949,00	32.987.881,00	32.987.881,00	32.987.881,00	24.107.456,00	90.307.830,00
2.1.1.01.01.001.08.02		16.0	01	0001	2023	Prima de Vacaciones Admón.	Recurso Propio	116.356.606,00		0,00	0,00	32.850.000,00	0,00	54.950.396,00	28.556.210,00	28.556.210,00	28.556.210,00	19.675.785,00	83.506.606,00
2.1.1.01.01.001.08.02		18.0	02	0001	2024	Prima de Vacaciones Concejo	Recurso Propio	2.369.553,00		0,00	0,00	0,00	0,00	2.369.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.369.553,00
2.1.1.01.01.001.08.02		20.0	03	0001	2025	Prima de Vacaciones Personería	Recurso Propio	4.287.322,00		0,00	144.349,00	0,00	0,00	0,00	4.431.671,00	4.431.671,00	4.431.671,00	4.431.671,00	4.431.671,00

2.1.1.01.01.001.10					VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION		78.813.616,00	0,00	0,00	2.367.825,00	6.055.664,00	0,00	69.416.577,00	5.709.200,00	5.709.200,00	5.709.200,00	5.279.200,00	75.125.777,00
2.1.1.01.01.001.10	16.0	01	0001	2018	Viáticos de los Funcionarios en Comisión Adm	Recurso Propio	75.634.860,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	68.365.660,00	2.269.200,00	2.269.200,00	2.269.200,00	2.089.200,00	70.634.860,00
2.1.1.01.01.001.10	20.0	02	0001	2019	Viáticos de los Funcionarios en Comisión Personería	Recurso Propio	3.178.756,00	0,00	0,00	2.367.825,00	1.055.664,00	0,00	1.050.917,00	3.440.000,00	3.440.000,00	3.440.000,00	3.190.000,00	4.490.917,00
2.1.1.01.01.002					FACTORES SALARIALES ESPECIALES		34.346.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.578.505,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	34.346.399,00
2.1.1.01.01.002.12					PRIMA DE ANTIGÜEDAD		34.346.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.578.505,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	34.346.399,00
2.1.1.01.01.002.12.01					BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		34.346.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.578.505,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	34.346.399,00
2.1.1.01.01.002.12.01	16.0	01	0001	2026	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo Adm	Recurso Propio	31.735.387,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.967.493,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	18.767.894,00	31.735.387,00
2.1.1.01.01.002.12.01	18.0	02	0001	2027	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo Cio	Recurso Propio	2.611.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.611.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.611.012,00
2.1.1.01.02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		756.146.868,00	0,00	0,00	964.417,00	20.171.389,00	0,00	337.737.244,00	399.202.652,00	399.182.252,00	399.182.252,00	395.103.906,00	736.939.896,00
2.1.1.01.02.001					APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		209.442.486,00	0,00	0,00	188.536,00	0,00	0,00	58.983.372,00	150.647.650,00	150.647.650,00	150.647.650,00	150.647.650,00	209.631.022,00
2.1.1.01.02.001	16.0	01	0001	2028	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Adm	Recurso Propio	192.807.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.141.294,00	138.666.500,00	138.666.500,00	138.666.500,00	138.666.500,00	192.807.794,00
2.1.1.01.02.001	18.0	02	0001	2029	Aportes Seg.Social Pensiones Concejo	Recurso Propio	5.639.785,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.504.582,00	4.135.203,00	4.135.203,00	4.135.203,00	4.135.203,00	5.639.785,00
2.1.1.01.02.001	20.0	03	0001	2030	Aportes Seg. Social Pensiones Personería	Recurso Propio	10.994.907,00	0,00	0,00	188.536,00	0,00	0,00	3.337.496,00	7.845.947,00	7.845.947,00	7.845.947,00	7.845.947,00	11.183.443,00
2.1.1.01.02.002					APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		148.355.095,00	0,00	0,00	133.547,00	0,00	0,00	40.538.607,00	107.950.035,00	107.950.035,00	107.950.035,00	107.950.035,00	148.488.642,00
2.1.1.01.02.002	16.0	01	0001	2031	Aportes a la Seguridad Social en Salud Adm	Recurso Propio	136.572.188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.948.869,00	99.623.319,00	99.623.319,00	99.623.319,00	99.623.319,00	136.572.188,00
2.1.1.01.02.002	18.0	02	0001	2032	Aportes a la Seguridad Social en Salud Cjo	Recurso Propio	3.994.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.395,00	2.808.453,00	2.808.453,00	2.808.453,00	2.808.453,00	3.994.848,00
2.1.1.01.02.002	20.0	03	0001	2033	Aportes a la Seguridad Social en Salud Per	Recurso Propio	7.788.059,00	0,00	0,00	133.547,00	0,00	0,00	2.403.343,00	5.518.263,00	5.518.263,00	5.518.263,00	5.518.263,00	7.921.606,00
2.1.1.01.02.003					APORTES DE CESANTIAS		211.639.878,00	0,00	0,00	179.024,00	20.130.065,00	0,00	185.286.370,00	6.402.467,00	6.402.467,00	6.402.467,00	2.324.121,00	191.688.837,00
2.1.1.01.02.003	16.0	01	0001	2034	Aportes de Cesantías Adm	Recurso Propio	174.219.664,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	149.448.544,00	4.771.120,00	4.771.120,00	4.771.120,00	860.912,00	154.219.664,00
2.1.1.01.02.003	16.0	04	0001	2037	Intereses a las Cesantías Admón	Recurso Propio	20.906.359,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.709.979,00	196.380,00	196.380,00	196.380,00	28.242,00	20.906.359,00
2.1.1.01.02.003	18.0	02	0001	2035	Aportes de Cesantías Cjo	Recurso Propio	5.347.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.347.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.347.950,00
2.1.1.01.02.003	18.0	05	0001	2038	Intereses a las Cesantías Concejo	Recurso Propio	641.754,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641.754,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641.754,00
2.1.1.01.02.003	20.0	03	0001	2036	Aportes de Cesantías Per	Recurso Propio	9.261.253,00	0,00	0,00	179.024,00	0,00	0,00	8.031.430,00	1.408.847,00	1.408.847,00	1.408.847,00	1.408.847,00	9.440.277,00
2.1.1.01.02.003	20.0	06	0001	2039	Intereses a las Cesantías Personería	Recurso Propio	1.262.898,00	0,00	0,00	0,00	130.065,00	0,00	1.106.713,00	26.120,00	26.120,00	26.120,00	26.120,00	1.132.833,00
2.1.1.01.02.004					APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		69.918.330,00	0,00	0,00	0,00	41.324,00	0,00	20.658.006,00	49.219.000,00	49.219.000,00	49.219.000,00	49.219.000,00	69.877.006,00
2.1.1.01.02.004	16.0	01	0001	2040	Aportes a Cajas de Compensación Familiar Admón	Recurso Propio	64.269.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.882.164,00	45.387.100,00	45.387.100,00	45.387.100,00	45.387.100,00	64.269.264,00
2.1.1.01.02.004	18.0	02	0001	2041	Aportes a Cajas de Compensación Familiar Concejo	Recurso Propio	1.879.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	662.228,00	1.217.700,00	1.217.700,00	1.217.700,00	1.217.700,00	1.879.928,00
2.1.1.01.02.004	20.0	03	0001	2042	Aportes a Cajas de Compensación Familiar Personería	Recurso Propio	3.769.138,00	0,00	0,00	0,00	41.324,00	0,00	1.113.614,00	2.614.200,00	2.614.200,00	2.614.200,00	2.614.200,00	3.727.814,00
2.1.1.01.02.005					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		29.865.347,00	0,00	0,00	42.783,00	0,00	0,00	6.508.030,00	23.400.100,00	23.379.700,00	23.379.700,00	23.379.700,00	29.908.130,00
2.1.1.01.02.005	16.0	01	0001	2043	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales Admón	Recurso Propio	29.176.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.308.320,00	22.868.000,00	22.847.600,00	22.847.600,00	22.847.600,00	29.176.320,00
2.1.1.01.02.005	18.0	02	0001	2044	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales Concejo	Recurso Propio	245.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.030,00	159.300,00	159.300,00	159.300,00	159.300,00	245.330,00
2.1.1.01.02.005	20.0	03	0001	2045	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales Personería	Recurso Propio	443.697,00	0,00	0,00	42.783,00	0,00	0,00	113.680,00	372.800,00	372.800,00	372.800,00	372.800,00	486.480,00
2.1.1.01.02.006					APORTES AL ICBF		52.155.147,00	0,00	0,00	252.608,00	0,00	0,00	15.488.955,00	36.918.800,00	36.918.800,00	36.918.800,00	36.918.800,00	52.407.755,00
2.1.1.01.02.006	16.0	01	0001	2046	Aportes al ICBF Admón	Recurso Propio	48.201.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.156.612,00	34.045.336,00	34.045.336,00	34.045.336,00	34.045.336,00	48.201.948,00
2.1.1.01.02.006	18.0	02	0001	2047	Aportes al ICBF Concejo	Recurso Propio	1.409.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	496.694,00	913.252,00	913.252,00	913.252,00	913.252,00	1.409.946,00

2.1.1.01.02.006	20.0	03	0001	2048	Aportes al ICBF Personería	Recurso Propio	2.543.253,00	0,00	0,00	252.608,00	0,00	0,00	835.649,00	1.960.212,00	1.960.212,00	1.960.212,00	1.960.212,00	2.795.861,00
2.1.1.01.02.007					APORTES AL SENA		8.692.646,00	0,00	0,00	41.980,00	0,00	0,00	1.409.726,00	7.324.900,00	7.324.900,00	7.324.900,00	7.324.900,00	8.734.626,00
2.1.1.01.02.007	16.0	01	0001	2049	Aportes al SENA Admón	Recurso Propio	8.033.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.267.718,00	6.765.940,00	6.765.940,00	6.765.940,00	6.765.940,00	8.033.658,00
2.1.1.01.02.007	18.0	02	0001	2050	Aportes al SENA Concejo	Recurso Propio	234.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.315,00	231.676,00	231.676,00	231.676,00	231.676,00	234.991,00
2.1.1.01.02.007	20.0	03	0001	2051	Aportes al SENA Personería	Recurso Propio	423.997,00	0,00	0,00	41.980,00	0,00	0,00	138.693,00	327.284,00	327.284,00	327.284,00	327.284,00	465.977,00
2.1.1.01.02.008					APORTES A LA ESAP		8.692.646,00	0,00	0,00	41.980,00	0,00	0,00	2.936.426,00	5.798.200,00	5.798.200,00	5.798.200,00	5.798.200,00	8.734.626,00
2.1.1.01.02.008	16.0	01	0001	2052	Aportes a la ESAP Admón	Recurso Propio	8.033.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700.418,00	5.333.240,00	5.333.240,00	5.333.240,00	5.333.240,00	8.033.658,00
2.1.1.01.02.008	18.0	02	0001	2053	Aportes a la ESAP Concejo	Recurso Propio	234.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.315,00	137.676,00	137.676,00	137.676,00	137.676,00	234.991,00
2.1.1.01.02.008	20.0	03	0001	2054	Aportes a la ESAP Personeria	Recurso Propio	423.997,00	0,00	0,00	41.980,00	0,00	0,00	138.693,00	327.284,00	327.284,00	327.284,00	327.284,00	465.977,00
2.1.1.01.02.009					APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		17.385.293,00	0,00	0,00	83.959,00	0,00	0,00	5.927.752,00	11.541.500,00	11.541.500,00	11.541.500,00	11.541.500,00	17.469.252,00
2.1.1.01.02.009	16.0	01	0001	2055	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Admón	Recurso Propio	16.067.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.418.740,00	10.648.576,00	10.648.576,00	10.648.576,00	10.648.576,00	16.067.316,00
2.1.1.01.02.009	18.0	02	0001	2056	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Concejo	Recurso Propio	469.982,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.830,00	239.152,00	239.152,00	239.152,00	239.152,00	469.982,00
2.1.1.01.02.009	20.0	03	0001	2057	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Personeria	Recurso Propio	847.995,00	0,00	0,00	83.959,00	0,00	0,00	278.182,00	653.772,00	653.772,00	653.772,00	653.772,00	931.954,00
2.1.1.01.03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		402.989.081,00	0,00	0,00	62.008.729,00	26.651.647,00	0,00	232.228.646,00	206.117.517,00	206.117.517,00	206.117.517,00	194.659.611,00	438.346.163,00
2.1.1.01.03.001					PRESTACIONES SOCIALES		166.064.271,00	0,00	0,00	57.008.729,00	26.651.647,00	0,00	152.750.300,00	43.671.053,00	43.671.053,00	43.671.053,00	32.622.947,00	196.421.353,00
2.1.1.01.03.001.01					VACACIONES		39.076.314,00	0,00	0,00	57.000.000,00	5.229,00	0,00	60.172.926,00	35.898.159,00	35.898.159,00	35.898.159,00	25.959.450,00	96.071.085,00
2.1.1.01.03.001.01	16.0	01	0001	2060	Vacaciones Admón	Recurso Propio	30.699.160,00	0,00	0,00	57.000.000,00	0,00	0,00	52.223.810,00	35.475.350,00	35.475.350,00	35.475.350,00	25.536.641,00	87.699.160,00
2.1.1.01.03.001.01	18.0	02	0001	2061	Vacaciones Concejo	Recurso Propio	3.992.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.992.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.992.000,00
2.1.1.01.03.001.01	20.0	03	0001	2062	Vacaciones Personeria	Recurso Propio	4.385.154,00	0,00	0,00	0,00	5.229,00	0,00	3.957.116,00	422.809,00	422.809,00	422.809,00	422.809,00	4.379.925,00
2.1.1.01.03.001.02					INDEMNIZACION POR VACACIONES		107.373.686,00	0,00	0,00	0,00	26.646.418,00	0,00	76.770.152,00	3.957.116,00	3.957.116,00	3.957.116,00	3.957.116,00	80.727.268,00
2.1.1.01.03.001.02	16.0	01	0001	2063	Estímulos a los Empleados del Estado - Acuerdo Sindical	Recurso Propio	33.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.900.000,00
2.1.1.01.03.001.02	16.0	02	0001	2064	Indemnización por Vacaciones Admón	Recurso Propio	67.700.152,00	0,00	0,00	0,00	24.830.000,00	0,00	42.870.152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.870.152,00
2.1.1.01.03.001.02	20.0	03	0001	2065	Indemnización por Vacaciones Personeria	Recurso Propio	5.773.534,00	0,00	0,00	0,00	1.816.418,00	0,00	0,00	3.957.116,00	3.957.116,00	3.957.116,00	3.957.116,00	3.957.116,00
2.1.1.01.03.001.03					BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		19.614.271,00	0,00	0,00	8.729,00	0,00	0,00	15.807.222,00	3.815.778,00	3.815.778,00	3.815.778,00	2.706.381,00	19.623.000,00
2.1.1.01.03.001.03	16.0	01	0001	2066	Bonificación Especial de Recreación Admón	Recurso Propio	18.060.844,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.720.701,00	3.340.143,00	3.340.143,00	3.340.143,00	2.230.746,00	18.060.844,00
2.1.1.01.03.001.03	18.0	02	0001	2067	Bonificación Especial de Recreación Concejo	Recurso Propio	1.044.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044.404,00
2.1.1.01.03.001.03	20.0	03	0001	2068	Bonificación Especial de Recreación Personeria	Recurso Propio	509.023,00	0,00	0,00	8.729,00	0,00	0,00	42.117,00	475.635,00	475.635,00	475.635,00	475.635,00	517.752,00
2.1.1.01.03.003					BONIFICACION DE DIRECCION PARA GOBERNADORES Y ALCALDES		61.287.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.024.523,00	36.262.652,00	36.262.652,00	36.262.652,00	36.262.652,00	61.287.175,00
2.1.1.01.03.003	16.0	01	0001	2058	Bonificación de Dirección para Gobernadores y Alcaldes	Recurso Propio	61.287.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.024.523,00	36.262.652,00	36.262.652,00	36.262.652,00	36.262.652,00	61.287.175,00
2.1.1.01.03.006					HONORARIOS CONCEJALES		175.637.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.551.999,00	124.085.636,00	124.085.636,00	124.085.636,00	124.085.636,00	175.637.635,00
2.1.1.01.03.006	18.0	01	0001	2059	Honorarios Concejales	Recurso Propio	175.637.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.551.999,00	124.085.636,00	124.085.636,00	124.085.636,00	124.085.636,00	175.637.635,00
2.1.1.01.03.125					TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES		0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	2.901.824,00	2.098.176,00	2.098.176,00	2.098.176,00	1.688.376,00	5.000.000,00
2.1.1.01.03.125		01	0001	2557	Transporte rural de Concejales	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	2.901.824,00	2.098.176,00	2.098.176,00	2.098.176,00	1.688.376,00	5.000.000,00
2.1.2					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.912.823.647,00	322.738.654,00	0,00	240.144.085,00	108.194.350,00	0,00	668.700.435,25	1.698.811.600,75	1.428.751.574,35	966.577.891,26	931.706.341,26	2.367.512.036,00
2.1.2.01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		133.626.525,00	0,00	0,00	0,00	13.176.525,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00
2.1.2.01.01					ACTIVOS FIJOS		133.626.525,00	0,00	0,00	0,00	13.176.525,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00
2.1.2.01.01.003					MAQUINARIA Y EQUIPO		133.626.525,00	0,00	0,00	0,00	13.176.525,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00
2.1.2.01.01.003.03					MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		133.626.525,00	0,00	0,00	0,00	13.176.525,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00

2.1.2.01.01.003.03.02					MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, REPARACIONES		133.626.525,00	0,00	0,00	0,00	13.176.525,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	9111	16.0	01	0001	2069	Compra de Equipo Admon	Recurso Propio	120.450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.450.000,00	24.030.146,00	0,00	0,00	120.450.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	9111	18.0	02	0001	2070	Compra de Equipo Concejo	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.01.01.003.03.02	9111	20.0	03	0001	2071	Compra de Equipo Personeria	Recurso Propio	3.176.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.779.197.122,00	322.738.654,00	0,00	240.144.085,00	95.017.825,00	0,00	668.700.435,25	1.578.361.600,75	1.404.721.428,35	966.577.891,26	931.706.341,26	2.247.062.036,00
2.1.2.02.01					MATERIALES Y SUMINISTROS		412.734.108,00	0,00	0,00	3.044.085,00	95.017.825,00	0,00	136.664.574,00	184.095.794,00	110.820.025,60	86.321.628,00	86.321.628,00	320.760.368,00
2.1.2.02.01.002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		57.705.915,00	0,00	0,00	3.044.085,00	0,00	0,00	0,00	60.750.000,00	3.695.000,00	3.695.000,00	3.695.000,00	60.750.000,00
2.1.2.02.01.002	9111	16.0	01	0001	2072	Dotación Administración	Recurso Propio	54.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	57.000.000,00	0,00	0,00	0,00	57.000.000,00
2.1.2.02.01.002	9111	18.0	03	0001	2074	Dotación Cjo	Recurso Propio	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
2.1.2.02.01.002	9111	20.0	02	0001	2073	Dotación Personeria	Recurso Propio	1.905.915,00	0,00	0,00	44.085,00	0,00	0,00	1.950.000,00	1.895.000,00	1.895.000,00	1.895.000,00	1.950.000,00
2.1.2.02.01.003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		355.028.193,00	0,00	0,00	0,00	95.017.825,00	0,00	136.664.574,00	123.345.794,00	107.125.025,60	82.626.628,00	82.626.628,00	260.010.368,00
2.1.2.02.01.003	9111	16.0	01	0001	2075	Otros Gastos Generales Admon	Recurso Propio	200.948.960,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	90.605.613,00	40.343.347,00	32.363.265,60	32.113.373,00	130.948.960,00
2.1.2.02.01.003	9111	16.0	03	0001	2077	Impresos y Publicaciones	Recurso Propio	6.876.616,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.876.616,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.876.616,00
2.1.2.02.01.003	9111	16.0	05	0001	2079	Materiales y Suministros Admón.	Recurso Propio	116.184.792,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.182.345,00	77.002.447,00	69.002.447,00	44.753.942,00	44.753.942,00	116.184.792,00
2.1.2.02.01.003	9111	18.0	02	0001	2076	Otros Gastos Generales Concejo	Recurso Propio	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.778.200,00	2.778.200,00	2.778.200,00	3.000.000,00
2.1.2.02.01.003	9111	18.0	04	0001	2078	Materiales y Suministros Concejo	Recurso Propio	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.981.113,00	2.981.113,00	2.981.113,00	3.000.000,00
2.1.2.02.01.003	9111	20.0	06	0001	2080	Materiales y Suministros Per	Recurso Propio	25.017.825,00	0,00	0,00	0,00	25.017.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02					ADQUISICION DE SERVICIOS		1.366.463.014,00	322.738.654,00	0,00	237.100.000,00	0,00	0,00	532.035.861,25	1.394.265.806,75	1.293.901.402,75	880.256.263,26	845.384.713,26	1.926.301.668,00
2.1.2.02.02.006					COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS		148.539.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.899.483,25	110.640.016,75	110.640.016,75	90.711.516,75	90.689.966,75	148.539.500,00
2.1.2.02.02.006	9111	16.0	01	0001	2081	Servicios de Comunicación Adm	Recurso Propio	53.675.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.267.165,00	28.408.335,00	28.408.335,00	8.479.835,00	8.479.835,00	53.675.500,00
2.1.2.02.02.006	9111	16.0	02	0001	2082	Servicios Públicos Adm	Recurso Propio	94.864.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.632.318,25	82.231.681,75	82.231.681,75	82.231.681,75	82.210.131,75	94.864.000,00
2.1.2.02.02.007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		170.921.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.149.814,00	115.772.161,00	115.526.435,00	112.291.891,51	112.291.891,51	170.921.975,00
2.1.2.02.02.007	9111	16.0	01	0001	2083	Prima y Gasto de Seguro Concejo Adm	Recurso Propio	18.842.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.665.714,00	14.177.036,00	14.177.036,00	12.376.135,51	12.376.135,51	18.842.750,00
2.1.2.02.02.007	9111	16.0	02	0001	2084	Prima y Gasto de Seguro Adm	Recurso Propio	101.568.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.568.225,00	101.322.499,00	99.888.856,00	99.888.856,00	101.568.225,00
2.1.2.02.02.007	9111	16.0	03	0001	2085	Comisiones y Gastos Bancarios Adm	Recurso Propio	50.511.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.484.100,00	26.900,00	26.900,00	26.900,00	26.900,00	50.511.000,00
2.1.2.02.02.009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1.047.001.539,00	322.738.654,00	0,00	237.100.000,00	0,00	0,00	438.986.564,00	1.167.853.629,00	1.067.734.951,00	677.252.855,00	642.402.855,00	1.606.840.193,00
2.1.2.02.02.009	9111	16.0	01	0001	2086	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales Adm	Recurso Propio	40.680.000,00	0,00	0,00	56.030.000,00	0,00	0,00	17.681.347,00	79.028.653,00	38.300.000,00	10.500.000,00	96.710.000,00
2.1.2.02.02.009	9111	16.0	02	0001	2087	Honorarios Adm	Recurso Propio	880.228.357,00	0,00	0,00	146.620.000,00	0,00	0,00	133.458.371,00	893.389.986,00	865.433.311,00	617.942.855,00	1.026.848.357,00
2.1.2.02.02.009	9111	16.0	03	0001	2088	Servicio Médico Sanitario y Social Adm	Recurso Propio	21.733.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.733.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.733.989,00
2.1.2.02.02.009	9111	16.0	05	0001	2089	Capacitaciones Adm	Recurso Propio	20.272.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.272.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.272.200,00
2.1.2.02.02.009	9111	16.0	06	0001	2090	Bienestar Empleados	Recurso Propio	45.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.200.000,00
2.1.2.02.02.009	9111	18.0	07	0001	2091	Apoyo a la Gestión Concejo	Recurso Propio	38.886.993,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	1.993,00	48.885.000,00	45.885.000,00	35.330.000,00	48.886.993,00
2.1.2.02.02.009	9111		01	0008	2555	Honorarios Adm SGP Libre Destinación 42%	Sgp Libre Destinacion 42%	0,00	322.738.654,00	0,00	0,00	0,00	200.638.664,00	122.099.990,00	93.666.640,00	0,00	0,00	322.738.654,00
2.1.2.02.02.009	9111		04	0001	2413	Apoyo a la Gestión Personeria	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	24.450.000,00	0,00	0,00	0,00	24.450.000,00	24.450.000,00	13.480.000,00	24.450.000,00

2.1.3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.443.422.144,00	609.600.785,02	0,00	3.970.000,00	0,00	0,00	2.571.143.483,02	485.849.446,00	485.849.446,00	485.849.446,00	485.849.446,00	3.056.992.929,02
2.1.3.04					A ORGANIZACIONES NACIONALES		7.910.000,00	0,00	0,00	3.970.000,00	0,00	0,00	11.880.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.880.000,00
2.1.3.04.02					FEDERACION NACIONAL DE MUNICIPIOS		7.910.000,00	0,00	0,00	3.970.000,00	0,00	0,00	11.880.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.880.000,00
2.1.3.04.02.001					MEMBRESIAS		7.910.000,00	0,00	0,00	3.970.000,00	0,00	0,00	11.880.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.880.000,00
2.1.3.04.02.001	16.0	01	0001	2092	Federación Colombiana de Municipios	Recurso Propio	7.910.000,00	0,00	0,00	3.970.000,00	0,00	0,00	11.880.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.880.000,00
2.1.3.05					A ENTIDADES DEL GOBIERNO		1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.05.04					PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.05.04.001					PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS		1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.05.04.001.13					PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL		1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.05.04.001.13.01					TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES		1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.05.04.001.13.01	16.0	01	0061	2093	Transferencia de la Sobretasa Ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	Sobretasa ambiental	1.702.819.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.071.958,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	296.747.256,00	1.702.819.214,00
2.1.3.07					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		283.840.934,00	249.835.762,08	0,00	0,00	0,00	0,00	344.574.506,08	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	533.676.696,08
2.1.3.07.02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		283.840.934,00	249.835.762,08	0,00	0,00	0,00	0,00	344.574.506,08	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	533.676.696,08
2.1.3.07.02.001					MESADAS PENSIONALES DE PENSIONES		263.763.659,00	249.835.762,08	0,00	0,00	0,00	0,00	324.497.231,08	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	513.599.421,08
2.1.3.07.02.001.02					MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		263.763.659,00	249.835.762,08	0,00	0,00	0,00	0,00	324.497.231,08	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	513.599.421,08
2.1.3.07.02.001.02	16.0	01	0001	2094	Mesadas Pensionales a Cargo de la Entidad (de Pensiones)	Recurso Propio	263.763.659,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.661.469,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	189.102.190,00	263.763.659,00
2.1.3.07.02.001.02	16.0	02	0072	2351	Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	Rb Fonpet Nomina Pensionados Fto	0,00	229.362.363,08	0,00	0,00	0,00	0,00	229.362.363,08	0,00	0,00	0,00	0,00	229.362.363,08
2.1.3.07.02.001.02		01	0036	2556	Mesadas pensionales a Cargo de la entidad FONPET CSF	Fonpet CSF	0,00	20.473.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473.399,00
2.1.3.07.02.002					CUOTAS PARTES PENSIONALES DE PENSIONES		20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00
2.1.3.07.02.002.02					CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00
2.1.3.07.02.002.02	16.0	01	0001	2095	Cuotas Partes Pensionales a Cargo de la Entidad (de Pensiones)	Recurso Propio	20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077.275,00
2.1.3.13					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		400.000.000,00	294.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94
2.1.3.13.01					FALLOS NACIONALES		400.000.000,00	294.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94
2.1.3.13.01.001					SENTENCIAS		400.000.000,00	294.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	694.374.913,94
2.1.3.13.01.001	16.0	01	0001	2096	Sentencias	Recurso Propio	400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000.000,00
2.1.3.13.01.001	16.0	02	0062	2410	Sentencias	Rb Recursos Propios	0,00	294.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	294.374.913,94	0,00	0,00	0,00	0,00	294.374.913,94
2.1.3.14					APORTES AL FONPET		48.851.996,00	65.390.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00
2.1.3.14.05					APORTES VOLUNTARIOS		48.851.996,00	65.390.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00
2.1.3.14.05	16.0	01	0027	2097	Aportes Voluntarios	Fonpet Sin Situacion Fondos	48.851.996,00	65.390.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.242.105,00
2.1.4					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		503.916.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.545.736,00	321.370.798,00	321.370.798,00	249.157.111,00	249.157.111,00	503.916.534,00
2.1.4.02					ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		503.916.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.545.736,00	321.370.798,00	321.370.798,00	249.157.111,00	249.157.111,00	503.916.534,00
2.1.4.02.04					ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		503.916.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.545.736,00	321.370.798,00	321.370.798,00	249.157.111,00	249.157.111,00	503.916.534,00
2.1.4.02.04	16.0	01	0057	2098	Entidades del Gobierno General -Multas Código de Policía	Codigo De Policía	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.1.4.02.04	16.0	02	0032	2099	Entidades del Gobierno General - Sobretasa Bomberos	Sobretasa Bomberos	503.416.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.045.736,00	321.370.798,00	321.370.798,00	249.157.111,00	249.157.111,00	503.416.534,00
2.2					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.038.148.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196.624.532,00	841.523.804,00	841.523.804,00	841.523.804,00	841.523.804,00	1.038.148.336,00

2.2.2					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA PRINCIPAL			1.038.148.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196.624.532,00	841.523.804,00	841.523.804,00	841.523.804,00	841.523.804,00	1.038.148.336,00
2.2.2.01					PRESTAMOS			527.321.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.555.585,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	527.321.968,00
2.2.2.01.02					ENTIDADES FINANCIERAS			527.321.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.555.585,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	527.321.968,00
2.2.2.01.02.002					BANCA DE FOMENTO			527.321.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.555.585,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	527.321.968,00
2.2.2.01.02.002.03					BANCA DE FOMENTO			527.321.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.555.585,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	365.766.383,00	527.321.968,00
2.2.2.01.02.002.03	16.0	01	0006	2101	Banca de Fomento - Amortización Agua Potable SSF	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico -		171.820.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.955.213,00	128.865.639,00	128.865.639,00	128.865.639,00	128.865.639,00	171.820.852,00
2.2.2.01.02.002.03	16.0	02	0008	2102	Banca de Fomento - Amortización	Sgp Libre Destinacion 42%		355.501.116,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.600.372,00	236.900.744,00	236.900.744,00	236.900.744,00	236.900.744,00	355.501.116,00
2.2.2.02					INTERESES			510.826.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.068.947,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	510.826.368,00
2.2.2.02.02					PRESTAMOS			510.826.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.068.947,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	510.826.368,00
2.2.2.02.02.002					ENTIDADES FINANCIERAS			510.826.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.068.947,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	510.826.368,00
2.2.2.02.02.002.03					BANCA DE FOMENTO			510.826.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.068.947,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	475.757.421,00	510.826.368,00
2.2.2.02.02.002.03	16.0	04	0008	2103	Banca de Fomento - Intereses	Sgp Libre Destinacion 42%		415.035.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.220.073,00	381.815.871,00	381.815.871,00	381.815.871,00	381.815.871,00	415.035.944,00
2.2.2.02.02.002.03	16.0	05	0006	2104	Banca de Fomento - Intereses Agua Potable	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico -		95.790.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.848.874,00	93.941.550,00	93.941.550,00	93.941.550,00	93.941.550,00	95.790.424,00
2.3					INVERSION			19.289.203.020,00	8.326.457.972,82	0,00	14.354.890.633,45	14.354.890.633,45	0,00	23.425.220.964,68	4.190.440.028,14	3.273.049.602,00	1.976.119.223,25	1.855.796.021,25	27.615.660.992,82	
2.3.2					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			19.289.203.020,00	8.326.457.972,82	0,00	14.354.890.633,45	14.354.890.633,45	0,00	23.425.220.964,68	4.190.440.028,14	3.273.049.602,00	1.976.119.223,25	1.855.796.021,25	27.615.660.992,82	
2.3.2.01					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.630.679.401,00	2.303.684.223,87	0,00	997.783.663,50	483.033.663,50	0,00	4.002.749.429,21	446.364.195,66	65.448.150,00	34.440.000,00	34.440.000,00	4.449.113.624,87	
2.3.2.01.01					ACTIVOS FIJOS			1.630.679.401,00	2.303.684.223,87	0,00	997.783.663,50	483.033.663,50	0,00	4.002.749.429,21	446.364.195,66	65.448.150,00	34.440.000,00	34.440.000,00	4.449.113.624,87	
2.3.2.01.01.001					EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS			1.630.679.401,00	2.283.684.223,87	0,00	987.783.663,50	483.033.663,50	0,00	3.972.749.429,21	446.364.195,66	65.448.150,00	34.440.000,00	34.440.000,00	4.419.113.624,87	
2.3.2.01.01.001.02					EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS			59.250.000,00	30.989.794,00	0,00	50.000.000,00	1.250.000,00	0,00	138.989.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.989.794,00	
2.3.2.01.01.001.02.07					EDIFICIOS EDUCATIVOS			59.250.000,00	30.989.794,00	0,00	50.000.000,00	1.250.000,00	0,00	138.989.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.989.794,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201021	16.0	01	0003	2157	Infraestructura educativa restaurada	Sgp Educacion	18.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	68.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201021	16.0	02	0001	2159	Infraestructura educativa restaurada	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201021	16.0	04	0082	2361	Infraestructura educativa restaurada(Recursos del Balance)	RB SGP educaci3n calidad	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201021	16.0	05	0082	2362	Infraestructura educativa restaurada(Recursos del Balance)	RB SGP educaci3n calidad	0,00	15.989.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.989.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.989.794,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201062	16.0	01	0001	2161	Infraestructura educativa mantenida	Recurso Propio	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201062	16.0	03	0003	2338	Infraestructura educativa mantenida	Sgp Educacion	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.02.07	2201069	16.0	01	0001	2162	Infraestructura educativa dotada	Recurso Propio	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.01.01.001.03					OTRAS ESTRUCTURAS			1.571.429.401,00	2.252.694.429,87	0,00	937.783.663,50	481.783.663,50	0,00	3.833.759.635,21	446.364.195,66	65.448.150,00	34.440.000,00	34.440.000,00	4.280.123.830,87	
2.3.2.01.01.001.03.02					AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES			832.549.491,00	1.159.428.988,00	0,00	500.000.000,00	242.000.000,00	0,00	2.171.860.329,00	78.118.150,00	60.168.150,00	29.160.000,00	29.160.000,00	2.249.978.479,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402019	16.0	01	0001	2176	Puente de v3a secundaria rehabilitado	Recurso Propio	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402028	16.0	01	0001	2181	V3a secundaria con obras complementarias de seguridad vial	Recurso Propio	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402041	16.0	01	0001	2175	V3a terciaria mejorada	Recurso Propio	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402045	16.0	01	0001	2177	V3a terciaria rehabilitada	Recurso Propio	366.817.983,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	294.049.833,00	72.768.150,00	60.168.150,00	29.160.000,00	29.160.000,00	366.817.983,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402112	16.0	01	0001	2179	V3a terciaria con mantenimiento peri3dico o rutinario	Recurso Propio	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.650.000,00	5.350.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402114	16.0	01	0001	2460	V3a urbana mejorada	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402114	16.0	01	0005	2463	V3a urbana mejorada	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00	0,00	0,00	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402114	16.0	01	0026	2462	V3a urbana mejorada	Transf.sector Electrico 90%	0,00	261.249.672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.249.672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.249.672,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402114	16.0	01	0036	2461	V3a urbana mejorada	Fonpet CSF	0,00	898.179.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	898.179.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	898.179.316,00	
2.3.2.01.01.001.03.02	2402115	16.0	01	0001	2174	V3a urbana con mantenimiento peri3dico o rutinario	Recurso Propio	238.731.508,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	38.731.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.731.508,00	
2.3.2.01.01.001.03.05					PUNTES			0,00	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000.000,00	

2.3.2.01.01.001.03.05	2401058	16.0	01	0001	2459	Puente mejorado	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.08						ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS		531.088.434,00	427.928.107,00	0,00	301.783.663,50	201.783.663,50	0,00	1.059.016.541,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.059.016.541,00
2.3.2.01.01.001.03.08	4003017	16.0	01	0005	2502	Acueductos optimizados	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.08	4003017	16.0	01	0006	2501	Acueductos optimizados	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico -	0,00	427.928.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.928.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.928.107,00
2.3.2.01.01.001.03.08	4003017	16.0	01	0026	2258	Acueductos optimizados	Transf.sector Electrico 90%	207.216.234,50	0,00	0,00	201.783.663,50	0,00	0,00	408.999.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408.999.898,00
2.3.2.01.01.001.03.08	4003017	16.0	02	0026	2267	Acueductos optimizados	Transf.sector Electrico 90%	201.783.663,50	0,00	0,00	0,00	201.783.663,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.001.03.08	4003020	16.0	01	0026	2259	Alcantarillados optimizados	Transf.sector Electrico 90%	122.088.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.088.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.088.536,00
2.3.2.01.01.001.03.16						ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA		122.301.866,00	193.191.776,98	0,00	0,00	0,00	0,00	315.493.642,98	0,00	0,00	0,00	0,00	315.493.642,98
2.3.2.01.01.001.03.16	4003020	16.0	01	0026	2260	Alcantarillados optimizados	Transf.sector Electrico 90%	116.501.866,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.501.866,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.501.866,00
2.3.2.01.01.001.03.16	4003020	16.0	02	0059	2261	Alcantarillados optimizados	Rendimientos Financieros Apsb	5.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.800.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16	4003020	16.0	04	0067	2384	Alcantarillados optimizados(Recursos del	Rb Sector Electrico 90%	0,00	140.023.542,49	0,00	0,00	0,00	0,00	140.023.542,49	0,00	0,00	0,00	0,00	140.023.542,49
2.3.2.01.01.001.03.16	4003020	16.0	05	0068	2385	Alcantarillados optimizados(Recursos del	Rb Sector Electrico 10%	0,00	47.539.928,49	0,00	0,00	0,00	0,00	47.539.928,49	0,00	0,00	0,00	0,00	47.539.928,49
2.3.2.01.01.001.03.16	4003020	16.0	06	0091	2386	Alcantarillados optimizados(Recursos del	RB Rendimientos Financieros Apsb	0,00	5.628.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.628.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.628.306,00
2.3.2.01.01.001.03.18						CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE		65.489.610,00	462.145.557,89	0,00	3.000.000,00	18.000.000,00	0,00	144.389.122,23	368.246.045,66	5.280.000,00	5.280.000,00	5.280.000,00	512.635.167,89
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	01	0021	2296	Canchas multifuncionales adecuadas	Tasa Del Deporte	42.414.948,00	444.011.409,73	0,00	0,00	0,00	0,00	118.180.312,07	368.246.045,66	5.280.000,00	5.280.000,00	5.280.000,00	486.426.357,73
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	02	0009	2293	Canchas multifuncionales adecuadas	Sgp Deporte Y Recreacion	13.074.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.074.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.074.662,00
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	03	0015	2294	Canchas multifuncionales adecuadas	Rendimientos Financieros	7.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	04	0015	2295	Canchas multifuncionales adecuadas	Rendimientos Financieros	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	05	0062	2397	Canchas multifuncionales adecuadas(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.001.03.18	4301016	16.0	06	0078	2398	Canchas multifuncionales adecuadas(Recursos del Balance)	Rb Sgp Deporte	0,00	3.134.148,16	0,00	0,00	0,00	0,00	3.134.148,16	0,00	0,00	0,00	0,00	3.134.148,16
2.3.2.01.01.001.03.19						OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		20.000.000,00	10.000.000,00	0,00	91.000.000,00	20.000.000,00	0,00	101.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709062	16.0	01	0001	2427	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709062	16.0	01	0001	2116	Plaza de mercado construidas	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709062	16.0	01	0076	2426	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Rb Sgp Libre Inversión	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709065	16.0	01	0001	2424	Plantas de beneficio animal adecuadas RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709065	16.0	01	0005	2425	Plantas de beneficio animal adecuadas SGP LI	Sgp Forsoza Inversion	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	1709068	16.0	01	0001	2115	Plantas de beneficio animal construidas	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.001.03.19	4002022	16.0	01	0001	2500	Parques mantenidos	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	4002023	16.0	01	0001	2263	Parques mejorados	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01.003						MAQUINARIA Y EQUIPO		0,00	20.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02						MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		0,00	20.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.01						MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS		0,00	20.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.01	1709114	16.0	01	0001	2428	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.01	1709114	16.0	01	0005	2429	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado SGP LI	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00

2.3.2.02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		17.658.523.619,00	6.022.773.748,95	0,00	13.357.106.969,95	13.871.856.969,95	0,00	19.422.471.535,47	3.744.075.832,48	3.207.601.452,00	1.941.679.223,25	1.821.356.021,25	23.166.547.367,95	
2.3.2.02.02							ADQUISICION DE SERVICIOS		17.658.523.619,00	6.022.773.748,95	0,00	13.357.106.969,95	13.871.856.969,95	0,00	19.422.471.535,47	3.744.075.832,48	3.207.601.452,00	1.941.679.223,25	1.821.356.021,25	23.166.547.367,95	
2.3.2.02.02.009							SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		17.658.523.619,00	6.022.773.748,95	0,00	13.357.106.969,95	13.871.856.969,95	0,00	19.422.471.535,47	3.744.075.832,48	3.207.601.452,00	1.941.679.223,25	1.821.356.021,25	23.166.547.367,95	
2.3.2.02.02.009	0401072	9111	16.0	01	0005	2415	Base de datos de la temática de servicios	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.3.2.02.02.009	0406003	9111	16.0	01	0005	2105	Servicio de conservación catastral	Sgp Forsoza Inversion	1.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000.000,00	0,00	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0406004	9111	16.0	01	0005	2106	Servicio de información catastral actualizado	Sgp Forsoza Inversion	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1206007	9111	16.0	01	0005	2107	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Sgp Forsoza Inversion	35.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.700.000,00
2.3.2.02.02.009	1702007	9113	16.0	01	0001	2421	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	1.622.000,00	0,00	0,00	1.622.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.622.000,00
2.3.2.02.02.009	1702007	9113	16.0	01	0005	2422	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos SGP LI	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1702010	9113	16.0	01	0001	2114	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Recurso Propio	25.200.000,00	0,00	0,00	0,00	5.800.000,00	0,00	0,00	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00
2.3.2.02.02.009	1702010	9113	16.0	02	0062	2352	Servicio de asistencia técnica agropecuaria(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	27.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.3.2.02.02.009	1702016	9113	16.0	01	0001	2117	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Recurso Propio	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.400.000,00	0,00	12.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.600.000,00
2.3.2.02.02.009	1702016	9113	16.0	02	0062	2353	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1702017	9113	16.0	01	0001	2108	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1702017	9113	16.0	02	0001	2109	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	9.035.000,00	0,00	10.965.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.965.000,00
2.3.2.02.02.009	1702017	9113	16.0	02	0062	2354	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1702017	9113	16.0	03	0001	2110	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1702021	9113	16.0	04	0001	2111	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	9.913.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.913.000,00
2.3.2.02.02.009	1702021	9113	16.0	05	0001	2112	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	16.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800.000,00
2.3.2.02.02.009	1702024	9113	16.0	01	0001	2113	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Recurso Propio	600.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00	0,00	0,00	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
2.3.2.02.02.009	1702040	9113	16.0	01	0001	2423	Servicio de fomento a la asociatividad	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.3.2.02.02.009	1706008	9113	16.0	01	0001	2430	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1706008	9113	16.0	01	0062	2431	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales RB	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1707018	9113	16.0	01	0001	2118	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1707018	9113	16.0	02	0062	2355	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1708015	9113	16.0	01	0001	2420	Documentos de investigación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1708041	9113	16.0	01	0001	2416	Servicio de extensión agropecuaria RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.600.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000,00

2.3.2.02.02.009	1708041	9113	16.0	01	0062	2417	Servicio de extensión agropecuaria RB	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	27.500.000,00	0,00	0,00	11.916.675,00	15.583.325,00	15.583.325,00	0,00	0,00	27.500.000,00
2.3.2.02.02.009	1708055	9113	16.0	01	0001	2418	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1708056	9113	16.0	01	0001	2419	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1903011	9112	16.0	01	0001	2150	Servicio de inspección, vigilancia y control	Recurso Propio	49.700.000,00	0,00	0,00	0,00	29.700.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1903011	9112	16.0	02	0017	2151	Servicio de inspección, vigilancia y control	Coljugos Con Situacion	35.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.500.000,00	35.500.000,00	35.500.000,00	35.500.000,00	35.500.000,00	35.500.000,00
2.3.2.02.02.009	1903016	9112	16.0	01	0001	2433	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	19.052.771,00	0,00	0,00	771,00	19.052.000,00	17.552.000,00	0,00	0,00	19.052.771,00
2.3.2.02.02.009	1903023	9112	16.0	06	0001	2125	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1903023	9112	16.0	07	0017	2126	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Coljugos Con Situacion	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
2.3.2.02.02.009	1903028	9112	16.0	01	0001	2147	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Recurso Propio	27.200.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1903028	9112	16.0	02	0017	2148	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Coljugos Con Situacion	19.000.000,00	0,00	0,00	0,00	19.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1903031	9112	16.0	01	0001	2432	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	6.899.231,00	5.100.769,00	4.364.650,00	0,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1903038	9112	16.0	01	0017	2139	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Coljugos Con Situacion	16.355.900,00	0,00	0,00	0,00	16.355.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1905015	9112	16.0	01	0004	2434	Documentos de planeación	Sgp Salud Publica	0,00	25.822.446,00	0,00	18.000.000,00	0,00	0,00	33.922.446,00	9.900.000,00	8.800.000,00	0,00	0,00	43.822.446,00
2.3.2.02.02.009	1905015	9112	16.0	01	0073	2435	Documentos de planeación	Rb Sgp Salud Publica	0,00	0,00	0,00	99.231.399,32	0,00	0,00	99.231.399,32	0,00	0,00	0,00	0,00	99.231.399,32
2.3.2.02.02.009	1905015	9112	16.0	01	0075	2436	Documentos de planeación	Rb Rendimientos Financieros Salud	0,00	0,00	0,00	20,28	0,00	0,00	20,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20,28
2.3.2.02.02.009	1905019	9112	16.0	01	0004	2120	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Sgp Salud Publica	16.106.652,00	0,00	0,00	0,00	7.479.218,00	0,00	0,00	8.627.434,00	8.627.434,00	8.627.434,00	0,00	8.627.434,00
2.3.2.02.02.009	1905019	9112	16.0	02	0004	2121	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Sgp Salud Publica	10.697.228,00	0,00	0,00	0,00	4.250.116,00	0,00	0,00	6.447.112,00	6.447.112,00	6.447.112,00	0,00	6.447.112,00
2.3.2.02.02.009	1905019	9112	16.0	03	0004	2122	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Sgp Salud Publica	10.884.430,00	0,00	0,00	0,00	7.311.488,00	0,00	0,00	3.572.942,00	3.572.942,00	3.572.942,00	0,00	3.572.942,00
2.3.2.02.02.009	1905019	9112	16.0	04	0004	2123	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Sgp Salud Publica	10.818.850,44	0,00	0,00	0,00	5.408.426,44	0,00	0,00	5.410.424,00	5.410.424,00	5.410.424,00	0,00	5.410.424,00
2.3.2.02.02.009	1905019	9112	16.0	05	0004	2124	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Sgp Salud Publica	7.444.446,00	0,00	0,00	0,00	7.444.446,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1905021	9112	16.0	01	0004	2135	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Sgp Salud Publica	11.180.660,00	0,00	0,00	0,00	2.222.222,00	0,00	0,00	8.958.438,00	8.958.438,00	0,00	0,00	8.958.438,00
2.3.2.02.02.009	1905021	9112	16.0	02	0004	2136	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Sgp Salud Publica	17.066.374,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	15.066.374,00	15.066.374,00	4.479.219,00	4.479.219,00	15.066.374,00
2.3.2.02.02.009	1905022	9112	16.0	01	0004	2130	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Sgp Salud Publica	21.877.888,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.877.888,60	21.877.888,60	12.254.702,00	0,00	21.877.888,60	
2.3.2.02.02.009	1905022	9112	16.0	02	0004	2131	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Sgp Salud Publica	11.180.660,00	0,00	0,00	0,00	2.222.219,60	0,00	0,00	8.958.440,40	8.958.440,40	0,00	0,00	8.958.440,40
2.3.2.02.02.009	1905024	9112	16.0	01	0004	2127	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Sgp Salud Publica	20.428.120,00	0,00	0,00	0,00	11.449.680,00	0,00	0,00	8.978.440,00	8.978.440,00	8.978.440,00	2.687.532,00	8.978.440,00
2.3.2.02.02.009	1905025	9112	16.0	01	0004	2141	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Sgp Salud Publica	3.885.715,00	0,00	0,00	0,00	3.885.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1905025	9112	16.0	02	0004	2142	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Sgp Salud Publica	21.412.107,00	0,00	0,00	0,00	21.412.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1905026	9112	16.0	01	0004	2137	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Sgp Salud Publica	16.253.648,96	0,00	0,00	0,00	10.420.944,96	0,00	0,00	5.832.704,00	5.832.704,00	2.792.704,00	2.792.704,00	5.832.704,00

2.3.2.02.02.009	1905026	9112	16.0	02	0073	2356	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas(Recursos del Balance)	Rb Sgp Salud Publica	0,00	53.286.673,32	0,00	0,00	53.286.673,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905027	9112	16.0	01	0004	2138	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Sgp Salud Publica	11.515.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.515.003,00	11.515.003,00	8.276.449,00	8.276.449,00	11.515.003,00	
2.3.2.02.02.009	1905027	9112	16.0	02	0073	2357	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles(Recursos del Balance)	Rb Sgp Salud Publica	0,00	45.944.726,00	0,00	0,00	45.944.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905028	9112	16.0	01	0004	2132	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Sgp Salud Publica	6.701.441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.701.441,00	6.701.441,00	6.701.441,00	6.701.441,00	6.701.441,00	
2.3.2.02.02.009	1905028	9112	16.0	02	0004	2133	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Sgp Salud Publica	18.699.879,00	0,00	0,00	0,00	2.222.222,00	0,00	0,00	16.477.657,00	16.477.657,00	10.878.633,25	10.878.633,25	16.477.657,00
2.3.2.02.02.009	1905028	9112	16.0	03	0004	2134	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Sgp Salud Publica	18.358.583,00	0,00	0,00	0,00	13.879.364,00	0,00	0,00	4.479.219,00	4.479.219,00	0,00	0,00	4.479.219,00
2.3.2.02.02.009	1905028	9112	16.0	04	0086	2343	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Rf Sgp - Salud - Salud Publica	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905028	9112	16.0	05	0075	2358	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos(Recursos del Balance)	Rb Rendimientos Financieros Salud	0,00	20,28	0,00	0,00	20,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905030	9112	16.0	01	0004	2140	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Sgp Salud Publica	3.495.230,00	0,00	0,00	0,00	3.495.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905031	9112	16.0	01	0004	2128	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Sgp Salud Publica	20.363.371,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.363.371,00	20.363.371,00	20.363.371,00	10.910.294,00	20.363.371,00	
2.3.2.02.02.009	1905031	9112	16.0	02	0004	2129	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Sgp Salud Publica	20.139.098,00	0,00	0,00	0,00	2.213.223,00	0,00	0,00	17.925.875,00	17.925.875,00	17.925.875,00	10.478.438,00	17.925.875,00
2.3.2.02.02.009	1905035	9112	16.0	01	0004	2119	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Sgp Salud Publica	4.479.219,00	0,00	0,00	0,00	4.479.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905049	9112	16.0	01	0001	2437	Servicio de promoción de la participación social en salud RP	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	3.847.229,00	0,00	0,00	0,00	3.847.229,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905049	9112	16.0	01	0004	2439	Servicio de promoción de la participación social en salud SGP Salud Pública	Sgp Salud Publica	0,00	0,00	0,00	18.796.871,00	0,00	0,00	1.996.871,00	16.800.000,00	15.316.650,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905049	9112	16.0	01	0017	2438	Servicio de promoción de la participación social en salud Coljuegos CSF	Coljuegos Con Situacion	0,00	0,00	0,00	7.355.900,00	0,00	0,00	0,00	7.355.900,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905051	9112	16.0	01	0017	2440	Servicios de información actualizado	Coljuegos Con Situacion	0,00	0,00	0,00	32.500.000,00	0,00	0,00	32.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905054	9112	16.0	01	0004	2442	Servicio de promoción de la salud SGP Salud Pública	Sgp Salud Publica	0,00	60.252.373,00	0,00	0,00	74.998.970,00	0,00	0,00	48.900.805,00	86.350.538,00	40.676.620,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1905054	9112	16.0	01	0017	2441	Servicio de promoción de la salud Coljuegos CSF	Coljuegos Con Situacion	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1905054	9112	16.0	01	0086	2443	Servicio de promoción de la salud Rf Sgp - Salud - Salud Publica	Rf Sgp - Salud - Salud Publica	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1906004	9112	16.0	01	0022	2143	Servicio de atención en salud a la población	Sgp Continuidad Sin Situacion Fondos	5.030.038.537,00	0,00	0,00	0,00	5.030.038.537,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1906004	9112	16.0	02	0087	2144	Servicio de atención en salud a la población	Coljuegos Sin Situacion	370.096.800,00	0,00	0,00	0,00	370.096.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	1906004	9112	16.0	03	0012	2145	Servicio de atención en salud a la población	Fosyga	4.755.869.129,00	0,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

2.3.2.02.02.009	1906004	9112	16.0	04	0011	2146	Servicio de atención en salud a la población	Rentas Cedidas	804.814.783,00	0,00	0,00	0,00	804.814.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1906004	9112	16.0	05	0017	2149	Servicio de atención en salud a la población	Coljuegos Con Situación	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	1906044	9112	16.0	01	0011	2449	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	Rentas Cedidas	0,00	0,00	0,00	804.814.783,00	0,00	0,00	804.814.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.814.783,00
2.3.2.02.02.009	1906044	9112	16.0	01	0012	2448	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	Fosyga	0,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.755.869.129,00
2.3.2.02.02.009	1906044	9112	16.0	01	0022	2446	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	Sgp Continuidad Sin Situacion Fondos	0,00	1.447.000.947,00	0,00	5.030.038.537,00	0,00	0,00	6.477.039.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.477.039.484,00
2.3.2.02.02.009	1906044	9112	16.0	01	0087	2447	Servicio de afiliaciones al regimen subsidiado del sistema general de seguridad social	Coljuegos Sin Situación	0,00	0,00	0,00	370.096.800,00	0,00	0,00	370.096.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370.096.800,00
2.3.2.02.02.009	2102011	9113	16.0	01	0008	2450	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	Sgp Libre Destinacion 42%	0,00	440.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2102011	9113	16.0	01	0083	2152	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Alumbrado Publico	640.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	640.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	640.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2102011	9113	16.0	02	0037	2344	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Estampilla Pro Electrificación Rural	9.145.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.145.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.145.076,00
2.3.2.02.02.009	2102011	9113	16.0	03	0089	2359	Redes de alumbrado público con mantenimiento(Recursos del Balance)	RB Estampilla Pro Electrificación Rural	0,00	8.319.773,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.319.773,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.319.773,00
2.3.2.02.02.009	2201003	9112	16.0	01	0005	2153	Servicio de educación informal en política educativa	Sgp Forsoza Inversion	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201007	9112	16.0	01	0082	2360	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.(Recursos del Balance)	RB SGP educación calidad	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201009	9112	16.0	01	0001	2167	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Recurso Propio	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201028	9112	16.0	01	0007	2155	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Sgp Alimentacion Escolar	60.668.182,00	14.203.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.203.552,00	60.668.182,00	60.668.182,00	60.668.182,00	60.668.182,00	74.871.734,00
2.3.2.02.02.009	2201028	9112	16.0	02	0003	2156	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Sgp Educacion	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201028	9112	16.0	03	0080	2363	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(Recursos del Balance)	RB SGP Alimentación Escolar	0,00	60.668.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.668.182,00	60.668.182,00	60.668.182,00	60.668.182,00	60.668.182,00
2.3.2.02.02.009	2201029	9112	16.0	01	0001	2154	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Recurso Propio	222.663.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222.663.073,00	222.663.073,00	219.614.723,00	219.614.723,00	222.663.073,00
2.3.2.02.02.009	2201029	9112	16.0	02	0003	2158	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Sgp Educacion	64.044.389,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.117.237,00	36.927.152,00	34.584.966,00	34.584.966,00	34.584.966,00	64.044.389,00
2.3.2.02.02.009	2201029	9112	16.0	03	0062	2364	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	153.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.819.712,00	123.580.288,00	123.578.962,00	70.473.723,00	70.473.723,00	153.400.000,00
2.3.2.02.02.009	2201029	9112	16.0	04	0013	2414	Servicio de apoyo a la permanencia con Transporte Escolar Trans Dpto.	Transferencias Del Departamento	0,00	157.105.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.927.632,00	153.177.648,00	153.177.648,00	0,00	0,00	157.105.280,00
2.3.2.02.02.009	2201031	9112	16.0	01	0001	2166	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Recurso Propio	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201034	9112	16.0	01	0001	2453	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201034	9112	16.0	01	0003	2169	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Sgp Educacion	8.379.081,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.379.081,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.379.081,00
2.3.2.02.02.009	2201035	9112	16.0	01	0001	2168	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Recurso Propio	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201036	9112	16.0	01	0003	2163	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Sgp Educacion	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201071	9112	16.0	01	0028	2165	Servicio educativo	Gratuidad Sin Situacion Fondos	217.915.163,00	0,00	0,00	0,00	217.915.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	2201073	9112	16.0	01	0001	2451	Servicio de educación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	31.250.000,00	0,00	0,00	31.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.250.000,00



2.3.2.02.02.009	3204011	9490	16.0	02	0026	2192	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Transf.sector Electrico 90%	3.261.080,00	0,00	0,00	0,00	3.261.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3204011	9490	16.0	03	0001	2193	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3204011	9490	16.0	04	0062	2368	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3204011	9490	16.0	05	0067	2369	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental(Recursos del Balance)	Rb Sector Electrico 90%	0,00	1.500.507,00	0,00	0,00	1.500.507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3205002	9490	16.0	01	0001	2190	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Recurso Propio	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3205007	9490	16.0	01	0005	2184	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sgp Forsoza Inversion	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3205019	9490	16.0	01	0026	2188	Obras para el control y reducción de la erosión	Transf.sector Electrico 90%	58.000.000,00	0,00	0,00	0,00	58.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3205021	9490	16.0	01	0001	2194	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Recurso Propio	345.713.081,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.713.081,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.713.081,00
2.3.2.02.02.009	3205021	9490	16.0	02	0067	2370	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres(Recursos del Balance)	Rb Sector Electrico 90%	0,00	183.812.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.812.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.812.203,00
2.3.2.02.02.009	3208006	9490	16.0	01	0026	2471	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Transf.sector Electrico 90%	0,00	0,00	0,00	3.261.080,00	0,00	0,00	3.261.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.261.080,00
2.3.2.02.02.009	3208006	9490	16.0	01	0067	2472	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Rb Sector Electrico 90%	0,00	0,00	0,00	1.500.507,00	0,00	0,00	1.500.507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.507,00
2.3.2.02.02.009	3208008	9490	16.0	01	0001	2467	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3208008	9490	16.0	01	0005	2475	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Sgp Forsoza Inversion	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3208008	9490	16.0	01	0062	2473	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3208008	9490	16.0	02	0001	2474	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3208010	9490	16.0	01	0026	2468	Servicio de educación informal ambiental	Transf.sector Electrico 90%	0,00	0,00	0,00	4.891.620,00	0,00	0,00	0,00	4.891.620,00	0,00	0,00	0,00	4.891.620,00
2.3.2.02.02.009	3208010	9490	16.0	01	0062	2470	Servicio de educación informal ambiental	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	26.341.620,00	3.658.380,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3208010	9490	16.0	01	0067	2469	Servicio de educación informal ambiental	Rb Sector Electrico 90%	0,00	0,00	0,00	2.250.761,00	0,00	0,00	761,00	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.761,00
2.3.2.02.02.009	3301003	9112	16.0	01	0010	2205	Bibliotecas Adecuadas	Sgp Cultura	6.655.201,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.655.201,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.655.201,00
2.3.2.02.02.009	3301003	9112	16.0	02	0079	2371	Bibliotecas Adecuadas(Recursos del Balance)	Rb Sgp Cultura	0,00	248.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.649,00
2.3.2.02.02.009	3301018	9112	16.0	01	0010	2206	Casas de la cultura adecuadas	Sgp Cultura	8.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	5.280.000,00	5.280.000,00	5.280.000,00	23.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3301018	9112	16.0	02	0062	2372	Casas de la cultura adecuadas(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3301018	9112	16.0	03	0084	2373	Casas de la cultura adecuadas(Recursos del Balance)	RB Estampilla Pro Cultura	0,00	3.816.893,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.816.893,00	0,00	0,00	0,00	3.816.893,00



2.3.2.02.02.009	3502009	9113 6	16.0	03	0001	2232	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	3502011	9113 6	16.0	01	0001	2225	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Recurso Propio	4.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3502011	9113 6	16.0	02	0001	2226	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502019	9113 6	16.0	01	0001	2220	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo v empresarial	Recurso Propio	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502019	9113 6	16.0	02	0001	2221	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo v empresarial	Recurso Propio	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502019	9113 6	16.0	03	0001	2222	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo v empresarial	Recurso Propio	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502019	9113 6	16.0	04	0001	2223	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo v empresarial	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502019	9113 6	16.0	05	0001	2224	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo v empresarial	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502038	9113 6	16.0	01	0001	2485	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900.000,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	01	0001	2214	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	02	0001	2215	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	03	0001	2216	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	04	0001	2217	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	05	0001	2218	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	06	0062	2376	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	81.619.141,38	0,00	0,00	0,00	0,00	81.619.141,38	0,00	0,00	0,00	0,00	81.619.141,38
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	07	0076	2377	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico(Recursos del Balance)	Rb Sgp Libre Inversión	0,00	106.685.851,08	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	6.685.851,08	0,00	0,00	0,00	0,00	6.685.851,08
2.3.2.02.02.009	3502039	9113 6	16.0	08	0077	2378	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico(Recursos del Balance)	RB SGP libre destinación	0,00	939.761,25	0,00	0,00	0,00	0,00	939.761,25	0,00	0,00	0,00	0,00	939.761,25
2.3.2.02.02.009	3502046	9113 6	16.0	01	0001	2227	Servicio de promoción turística	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3502046	9113 6	16.0	01	0008	2486	Servicio de promocion turística	Sgp Libre Destinacion 42%	0,00	5.686.712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.686.712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.686.712,00
2.3.2.02.02.009	3502046	9113 6	16.0	02	0001	2228	Servicio de promoción turística	Recurso Propio	3.300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3502048	9113 6	16.0	01	0001	2229	Documentos normativos	Recurso Propio	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00
2.3.2.02.02.009	3502059	9113 6	16.0	01	0001	2484	Señalización turística construida	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3502113	9113 6	16.0	01	0001	2483	Equipamiento turistico construido	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3602002	9113 8	16.0	01	0001	2233	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Recurso Propio	1.500.000,00	0,00	0,00	25.500.000,00	0,00	0,00	27.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00

2.3.2.02.02.009	3602002	9113 8	16.0	02	0001	2234	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Recurso Propio	12.200.000,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602003	9113 8	16.0	01	0001	2235	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Recurso Propio	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602003	9113 8	16.0	02	0001	2236	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Recurso Propio	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602003	9113 8	16.0	03	0001	2237	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602003	9113 8	16.0	04	0001	2238	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Recurso Propio	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602003	9113 8	16.0	05	0001	2239	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602006	9113 8	16.0	01	0001	2488	Servicio de registro laboral	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3602034	9113 8	16.0	01	0001	2240	Servicio de promoción para el emprendimiento	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3602035	9113 8	16.0	01	0001	2241	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3602035	9113 8	16.0	01	0076	2487	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Rb Sgp Libre Inversión	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3603019	9113 8	16.0	01	0001	2242	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Recurso Propio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3605007	9113 8	16.0	01	0001	2243	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3605007	9113 8	16.0	02	0001	2244	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Recurso Propio	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3901001	9111 9	16.0	01	0001	2246	Documentos de planeación	Recurso Propio	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.250.000,00	0,00	0,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00
2.3.2.02.02.009	3901001	9111 9	16.0	02	0062	2379	Documentos de planeación(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3901002	9111 9	16.0	01	0001	2248	Documentos de política	Recurso Propio	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	0,00	0,00	8.750.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00
2.3.2.02.02.009	3901002	9111 9	16.0	02	0062	2380	Documentos de política(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3903002	9111 9	16.0	01	0001	2249	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Recurso Propio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3904016	9111 9	16.0	01	0005	2245	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Sgp Forsoza Inversion	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3904016	9111 9	16.0	02	0005	2247	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Sgp Forsoza Inversion	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3904016	9111 9	16.0	03	0062	2381	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	3906011	9111 9	16.0	01	0001	2492	Servicios de apropiación social del conocimiento	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.3.2.02.02.009	3906011	9111 9	16.0	01	0005	2491	Servicios de apropiación social del conocimiento	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3906011	9111 9	16.0	01	0062	2493	Servicios de apropiación social del conocimiento	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3906015	9111 9	16.0	01	0001	2489	Documentos de planeación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	9.500.000,00	0,00	0,00	1.476.667,00	8.023.333,00	0,00	0,00	0,00	9.500.000,00
2.3.2.02.02.009	3906015	9111 9	16.0	01	0062	2490	Documentos de planeación	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4001007	9112 3	16.0	01	0001	2494	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4001030	9112 3	16.0	01	0001	2253	Estudios de pre inversión e inversión	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001030	9112 3	16.0	02	0062	2382	Estudios de pre inversión e inversión (Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001032	9112 3	16.0	01	0001	2254	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Recurso Propio	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001041	9112 3	16.0	01	0001	2256	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Recurso Propio	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001041	9112 3	16.0	01	0001	2496	Vivienda de interes prioritario mejoradas	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00

2.3.2.02.02.009	4001042	9112	16.0	01	0001	2257	Vivienda de Interés Social construidas	Recurso Propio	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001042	9112	16.0	02	0070	2383	Vivienda de Interés Social construidas(Recursos del Balance)	Rb Virs Vivienda	0,00	22.680.983,00	0,00	0,00	22.680.983,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4001043	9112	16.0	01	0001	2497	vivienda de interes social construidas en sitio propio	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4001043	9112	16.0	01	0070	2498	vivienda de interes social construidas en sitio propio	Rb Virs Vivienda	0,00	0,00	0,00	22.680.983,00	0,00	0,00	22.680.983,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.680.983,00
2.3.2.02.02.009	4002001	9112	16.0	01	0001	2250	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Recurso Propio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4002016	9112	16.0	01	0001	2499	Documentos de planeación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.3.2.02.02.009	4002016	9112	16.0	01	0005	2270	Documentos de planeacion	Sgp Forsoza Inversion	50.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.500.000,00	23.500.000,00	23.500.000,00	23.500.000,00	23.500.000,00	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4002016	9112	16.0	01	0062	2495	Documentos de planeación	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4002016	9112	16.0	02	0015	2346	Documentos de planeacion	Rendimientos Financieros	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4002018	9112	16.0	01	0001	2272	Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial	Recurso Propio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4002034	9112	16.0	01	0001	2271	Estudios de pre inversión e inversión	Recurso Propio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4003006	9112	16.0	01	0001	2503	Documentos de planeación	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4003006	9112	16.0	01	0005	2264	Documentos de planeación	Sgp Forsoza Inversion	922.033,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	922.033,00	0,00	0,00	0,00	0,00	922.033,00
2.3.2.02.02.009	4003022	9112	16.0	01	0001	2265	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Recurso Propio	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4003028	9112	16.0	01	0001	2266	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4003042	9112	16.0	01	0001	2268	Estudios de pre inversión e inversión	Recurso Propio	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4003042	9112	16.0	02	0001	2269	Estudios de pre inversión e inversión	Recurso Propio	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4003047	9112	16.0	01	0001	2251	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recurso Propio	115.586.277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.586.277,00	115.586.277,00	0,00	0,00	115.586.277,00
2.3.2.02.02.009	4003047	9112	16.0	02	0006	2252	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico -	867.744.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	867.744.399,00	867.744.399,00	476.506.357,00	476.506.357,00	867.744.399,00
2.3.2.02.02.009	4003047	9112	16.0	03	0062	2387	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4003047	9112	16.0	04	0074	2388	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios(Recursos del Balance)	RB APSB	0,00	100.270.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.270.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.270.155,00
2.3.2.02.02.009	4003052	9112	16.0	01	0001	2504	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4003052	9112	16.0	01	0005	2505	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Sgp Forsoza Inversion	0,00	40.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4101025	9350	16.0	01	0001	2276	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Recurso Propio	9.000.000,00	0,00	0,00	3.747.825,00	0,00	0,00	0,00	12.747.825,00	2.290.374,00	2.290.374,00	2.290.374,00	12.747.825,00
2.3.2.02.02.009	4101027	9350	16.0	01	0001	2508	Servicio de asistencia funeraria	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00
2.3.2.02.02.009	4101027	9350	16.0	01	0001	2277	Servicio de asistencia funeraria	Recurso Propio	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	1.800.000,00	
2.3.2.02.02.009	4101030	9350	16.0	01	0001	2509	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4101030	9350	16.0	01	0005	2510	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Sgp Forsoza Inversion	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00

2.3.2.02.02.009	41010310	9350	16.0	01	0001	2278	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Recurso Propio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2.02.02.009	41010310	9350	16.0	02	0001	2279	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Recurso Propio	4.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41010310	9350	16.0	03	0001	2283	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Recurso Propio	3.495.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.495.716,00	0,00	0,00	0,00	3.495.716,00
2.3.2.02.02.009	41010380	9350	16.0	01	0001	2511	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	1.902.175,00	0,00	0,00	0,00	1.902.175,00	0,00	0,00	0,00	1.902.175,00
2.3.2.02.02.009	41010380	9350	16.0	01	0001	2280	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41010380	9350	16.0	01	0005	2507	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Sgp Forsoza Inversion	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41010380	9350	16.0	03	0001	2282	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Recurso Propio	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	6.783.134,00	6.783.134,00	6.689.968,00	11.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41010680	9350	16.0	01	0001	2512	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.3.2.02.02.009	41010730	9350	16.0	01	0001	2281	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41020370	9350	16.0	01	0001	2285	Servicio de protección para el Restablecimiento de Derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Recurso Propio	57.884.819,00	0,00	0,00	0,00	15.384.819,00	0,00	0,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00
2.3.2.02.02.009	41020370	9350	16.0	02	0062	2389	Servicio de protección para el Restablecimiento de Derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41020370	9350	16.0	03	0081	2390	Servicio de protección para el Restablecimiento de Derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes(Recursos del Balance)	Rb Sgp Aipi	0,00	27.847,00	0,00	0,00	27.847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.847,00
2.3.2.02.02.009	41020430	9350	16.0	01	0005	2516	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.332.000,00	18.668.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020430	9350	16.0	01	0062	2514	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	18.333.000,00	6.667.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020430	9350	16.0	01	0081	2515	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Rb Sgp Aipi	0,00	0,00	0,00	27.847,00	0,00	0,00	27.847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.847,00
2.3.2.02.02.009	41020430	9350	16.0	03	0001	2513	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	15.384.819,00	0,00	0,00	15.384.819,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.384.819,00
2.3.2.02.02.009	41020430	9350	16.0	04	0001	2518	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	6.201.000,00	0,00	0,00	6.201.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.201.000,00
2.3.2.02.02.009	41020450	9350	16.0	01	0001	2519	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020450	9350	16.0	01	0005	2521	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00

2.3.2.02.02.009	41020450	9350	16.0	01	0062	2520	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020460	9350	16.0	01	0001	2288	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020460	9350	16.0	01	0005	2517	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41020460	9350	16.0	02	0001	2286	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Recurso Propio	6.201.000,00	0,00	0,00	0,00	6.201.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41020460	9350	16.0	03	0062	2391	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41030050	9350	16.0	01	0001	2291	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Recurso Propio	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030050	9350	16.0	02	0062	2392	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030170	9350	16.0	01	0001	2275	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030170	9350	16.0	02	0085	2337	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030170	9350	16.0	03	0062	2393	Servicio de entrega de raciones de alimentos(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030500	9350	16.0	01	0001	2289	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	14.500.000,00	14.500.000,00	13.500.000,00	13.500.000,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41030500	9350	16.0	01	0005	2525	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Sgp Forsoza Inversion	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	
2.3.2.02.02.009	41030520	9350	16.0	01	0001	2290	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Recurso Propio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.700.000,00	0,00	0,00	4.300.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00
2.3.2.02.02.009	41030520	9350	16.0	02	0062	2394	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	41030560	9350	16.0	01	0001	2522	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41030560	9350	16.0	01	0062	2524	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41030560	9350	16.0	01	0085	2523	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	01	0005	2529	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - SGP FI	Sgp Forsoza Inversion	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	01	0033	2273	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Estampilla Adulto Mayor	249.258.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.258.667,00	249.258.667,00	249.258.666,00	249.258.666,00	249.258.667,00	
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	02	0033	2274	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Estampilla Adulto Mayor	106.825.143,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.825.143,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.825.143,00
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	03	0066	2395	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor (Recursos del Balance)	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	0,00	160.560.272,96	0,00	0,00	0,00	0,00	160.560.272,96	0,00	0,00	0,00	0,00	160.560.272,96
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	04	0066	2396	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor (Recursos del Balance)	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	0,00	374.640.638,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.186.678,00	158.453.960,00	149.603.960,00	0,00	0,00	374.640.638,00
2.3.2.02.02.009	41040080	9350	16.0	02	0013	2559	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor Conv. Dto	Transferencias Del Departamento	0,00	32.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.060.000,00	22.340.000,00	22.340.000,00	0,00	0,00	32.400.000,00
2.3.2.02.02.009	41040200	9350	16.0	01	0001	2287	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Recurso Propio	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.196.043,00	9.803.957,00	9.803.957,00	2.735.988,00	2.735.988,00	15.000.000,00

2.3.2.02.02.009	4104020	9350	16.0	01	0005	2530	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Sgp Forsoza Inversion	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	01	0013	2305	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Transferencias Del Departamento	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	02	0021	2300	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Tasa Del Deporte	15.000.000,00	0,00	0,00	9.224.503,00	0,00	0,00	24.224.503,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.224.503,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	03	0009	2299	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Sgp Deporte Y Recreacion	16.006.935,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	12.506.935,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	20.006.935,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	04	0015	2301	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Rendimientos Financieros	2.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	05	0021	2302	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Tasa Del Deporte	9.224.503,00	0,00	0,00	0,00	9.224.503,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	06	0009	2303	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Sgp Deporte Y Recreacion	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4301001	9659	16.0	07	0015	2304	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Rendimientos Financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4301007	9659	16.0	01	0021	2307	Servicio de Escuelas Deportivas	Tasa Del Deporte	146.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.733.340,00	33.566.660,00	28.500.000,00	28.500.000,00	28.500.000,00	146.300.000,00
2.3.2.02.02.009	4301016	9659	16.0	01	0005	2531	Canchas multifuncionales adecuadas	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	134.000.000,00	0,00	0,00	134.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	9659	16.0	01	0021	2306	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Tasa Del Deporte	10.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	9659	16.0	02	0009	2297	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Sgp Deporte Y Recreacion	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	9659	16.0	03	0021	2298	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Tasa Del Deporte	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	9659	16.0	04	0065	2399	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios(Recursos del Balance)	Rb Tasa Pro Deporte	0,00	46.380.708,00	0,00	60.592.594,66	0,00	0,00	106.973.302,66	0,00	0,00	0,00	0,00	106.973.302,66
2.3.2.02.02.009	4301032	9659	16.0	05	0065	2400	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios(Recursos del Balance)	Rb Tasa Pro Deporte	0,00	60.592.594,66	0,00	0,00	60.592.594,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4301037	9659	16.0	01	0001	2533	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.3.2.02.02.009	4301037	9659	16.0	01	0005	2534	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4302073	9659	16.0	01	0009	2532	Servicio de identificación de talentos deportivos	Sgp Deporte Y Recreacion	0,00	52.312.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.845.427,00	7.466.660,00	0,00	0,00	0,00	52.312.087,00
2.3.2.02.02.009	4302073	9659	16.0	01	0021	2292	Servicio de identificación de talentos deportivos	Tasa Del Deporte	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4302073	9659	16.0	02	0065	2401	Servicio de identificación de talentos deportivos(Recursos del Balance)	Rb Tasa Pro Deporte	0,00	2.378.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.378.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.378.498,00
2.3.2.02.02.009	4501001	9111	16.0	02	0001	2309	Servicio de asistencia técnica	Recurso Propio	35.573.723,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.573.723,00	35.573.723,00	35.573.723,00	35.573.723,00	35.573.723,00
2.3.2.02.02.009	4501001	9111	16.0	03	0005	2316	Servicio de asistencia técnica	Sgp Forsoza Inversion	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0005	2331	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Sgp Forsoza Inversion	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0005	2535	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	Sgp Forsoza Inversion	0,00	30.000.000,00	0,00	69.830.000,00	0,00	0,00	99.830.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.830.000,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0034	2536	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	Fondo Especial Ley 418	0,00	0,00	0,00	30.714.000,00	0,00	0,00	30.714.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.714.000,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0064	2537	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	0,00	0,00	0,00	59.718.564,56	0,00	0,00	59.718.564,56	0,00	0,00	0,00	0,00	59.718.564,56
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0088	2543	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	RB Rendimientos Financieros RP	0,00	0,00	0,00	42.244.900,13	0,00	0,00	42.244.900,13	0,00	0,00	0,00	0,00	42.244.900,13
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	01	0090	2538	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	RB Codigo De Policia	0,00	0,00	0,00	9.092.218,00	0,00	0,00	9.092.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.092.218,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	02	0005	2330	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Sgp Forsoza Inversion	15.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.900.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	15.400.000,00
2.3.2.02.02.009	4501004	9111	16.0	02	0005	2541	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	Sgp Forsoza Inversion	0,00	125.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4501009	9111	16.0	02	0062	2402	Servicio de sanidad animal en el coso municipal(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3.2.02.02.009	4501026	9111	16.0	01	0005	2312	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	Sgp Forsoza Inversion	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501026	9111	16.0	02	0034	2311	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	Fondo Especial Ley 418	30.714.000,00	0,00	0,00	0,00	30.714.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501026	9111	16.0	03	0064	2403	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC(Recursos del Balance)	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	0,00	59.718.564,56	0,00	0,00	59.718.564,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501026	9111	16.0	04	0090	2404	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC(Recursos del Balance)	RB Codigo De Policia	0,00	9.092.218,00	0,00	0,00	9.092.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501054	9111	16.0	01	0005	2310	Servicio de sanidad animal	Sgp Forsoza Inversion	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4501063	9111	16.0	01	0005	2539	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4501063	9111	16.0	01	0062	2540	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	01	0005	2333	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	108.420.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.492.000,00	96.928.000,00	96.794.998,00	62.690.000,00	62.690.000,00	108.420.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	02	0005	2322	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	3.430.000,00	0,00	0,00	0,00	3.430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	03	0005	2323	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	16.100.000,00	0,00	0,00	0,00	9.200.000,00	0,00	0,00	6.900.000,00	6.900.000,00	6.900.000,00	6.900.000,00	6.900.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	04	0005	2324	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	16.100.000,00	0,00	0,00	0,00	16.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	05	0005	2325	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	10.430.000,00	0,00	0,00	0,00	10.430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	06	0005	2326	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	5.600.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	07	0005	2327	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Sgp Forsoza Inversion	7.070.000,00	0,00	0,00	0,00	7.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	08	0001	2328	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Recurso Propio	42.080.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.085.000,00	30.995.000,00	30.198.332,00	9.690.000,00	9.690.000,00	42.080.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	09	0001	2332	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Recurso Propio	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.005.000,00	29.995.000,00	29.995.000,00	12.230.000,00	12.230.000,00	35.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	10	0062	2405	Servicio de promoción a la participación ciudadana(Recursos del	Rb Recursos Propios	0,00	30.612.653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.282.653,00	3.330.000,00	3.330.000,00	0,00	0,00	30.612.653,00
2.3.2.02.02.009	4502001	9111	16.0	11	0088	2406	Servicio de promoción a la participación ciudadana(Recursos del	RB Rendimientos Financieros RP	0,00	42.244.900,13	0,00	0,00	42.244.900,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4502022	9111	16.0	01	0005	2542	Servicio de asistencia tecnica	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502024	9111	16.0	01	0005	2321	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Sgp Forsoza Inversion	12.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	17.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502026	9350	16.0	01	0005	2528	Documentos normativos	Sgp Forsoza Inversion	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502026	9350	16.0	01	0062	2527	Documentos normativos	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502039	9350	16.0	01	0001	2526	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	5.700.000,00	0,00	0,00	5.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700.000,00
2.3.2.02.02.009	4503002	9111	16.0	01	0005	2547	Servicio de educación informal	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503004	9111	16.0	01	0035	2320	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fondo Gestion Riego	14.088.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.088.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.088.608,00
2.3.2.02.02.009	4503004	9111	16.0	02	0062	2407	Servicio de atención a emergencias y desastres(Recursos del	Rb Recursos Propios	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4503004	9111	16.0	03	0005	2544	Servicio de atención a emergencias y desastres	Sgp Forsoza Inversion	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503004	9111	16.0	04	0005	2548	Servicio de atención a emergencias y desastres	Sgp Forsoza Inversion	0,00	15.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503018	9111	16.0	01	0005	2546	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503023	9111	16.0	01	0005	2319	Documentos de planeación	Sgp Forsoza Inversion	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503029	9111	16.0	01	0005	2549	Documentos metodológicos	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

2.3.2.02.02.009	4503035	9111	16.0	01	0005	2550	Servicio, prevención y control de incendios	Sgp Forsoza Inversion	0,00	20.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599002	9111	16.0	01	0001	2308	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Recurso Propio	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.357.500,00	67.642.500,00	67.642.500,00	24.000.000,00	24.000.000,00	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599002	9111	16.0	01	0005	2551	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Sgp Forsoza Inversion	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.300.000,00	39.700.000,00	23.100.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599002	9111	16.0	02	0062	2408	Servicio de saneamiento fiscal y financiero(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	135.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.500,00	134.857.500,00	134.857.500,00	117.300.000,00	102.000.000,00	135.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599007	9111	16.0	01	0005	2339	Servicios tecnológicos	Sgp Forsoza Inversion	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599017	9111	16.0	01	0001	2336	Servicio de gestión documental	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	15.360.000,00	7.680.000,00	7.680.000,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599017	9111	16.0	01	0005	2552	Servicio de gestion documental	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	16.600.000,00	0,00	0,00	3.266.000,00	13.334.000,00	0,00	0,00	0,00	16.600.000,00
2.3.2.02.02.009	4599018	9111	16.0	01	0005	2340	Documentos de lineamientos técnicos	Sgp Forsoza Inversion	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599023	9111	16.0	01	0005	2341	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sgp Forsoza Inversion	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599023	9111	16.0	02	0005	2334	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sgp Forsoza Inversion	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599023	9111	16.0	03	0001	2335	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Recurso Propio	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599025	9111	16.0	01	0005	2313	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sgp Forsoza Inversion	10.600.000,00	0,00	0,00	0,00	10.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599025	9111	16.0	02	0062	2409	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(Recursos del Balance)	Rb Recursos Propios	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599028	9111	16.0	01	0062	2545	Sistemas de información actualizado	Rb Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	30.666.000,00	9.334.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599030	9111	16.0	01	0005	2342	Servicio de educación informal	Sgp Forsoza Inversion	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009	4599038	9111	16.0	01	0001	2554	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Recurso Propio	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	10.165.000,00	9.835.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599038	9111	16.0	01	0005	2553	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Sgp Forsoza Inversion	0,00	0,00	0,00	53.000.000,00	0,00	0,00	53.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.000.000,00